Comisión Técnica de Participación Ciudadana

OLACEFS

PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL CONTROL FISCAL

Buenas prácticas para el fortalecimiento de las relaciones entre las EFS y la ciudadanía

Octubre, 2012

giz Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH

BMZ Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo

Incentivamos el control ciudadano en la función pública

ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE DE ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES -OLACEFS
Carlos Pólit Faggioni
CONTRALOR GENERAL DEL ESTADO DE ECUADOR
Presidente OLACEFS

Gioconda Torres de Bianccini
CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ
Secretaría Ejecutiva OLACEFS

COMISIÓN TÉCNICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Marta Eugenia Acosta Zúñiga
CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
Presidenta de la Comisión

Gabriel Herbas Camacho
CONTRALOR GENERAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE
Miembro de la Comisión

Sandra Morelli Rico
CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Miembros de la Comisión

Gioconda Torres de Bianccini
CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ
Miembro de la Comisión

Oscar Rubén Velázquez Gadea
CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA DE PARAGUAY
Miembro de la Comisión

Fuad Khoury Zarzar
CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA DE PERÚ
Miembro de la Comisión

Proyecto de Cooperación GIZ: Fortalecimiento de OLACEFS.
Peter Dineiger
Director
Alejandro Becker
Asesor
Programa regional GIZ-OLACEFS

giz Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH BMZ Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo

Consultor GIZ-OLACEFS: Luis Fernando Velásquez Leal
lfvelasquez@ac-colombia.net

(*) Las ideas expresadas en el presente documento son responsabilidad del autor y no comprometen la posición institucional de la GIZ.
PROYECTO OLACEFS -GIZ © 2012

CONTENIDO

PRESENTACIÓN 4

I. *PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL CONTROL FISCAL: Una nueva interpretación para el fortalecimiento de las relaciones entre las EFS y la ciudadanía.* 5

a. La participación ciudadana desde la perspectiva de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores –OLACEFS. 6

b. Nueva interpretación de la participación ciudadana en el control fiscal y sus mecanismos. 9

II. AVANCES DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL CONTROL FISCAL EN AMÉRICA LATINA. 13

a. Metodología para el levantamiento de la información. 13

1. Definición de categorías de análisis y clasificaciones de acuerdo con la naturaleza de las experiencias. 13

2. Construcción de herramientas e instrumentos para el levantamiento de la información. 15

3. Aplicación de instrumentos de recolección de información. 16

4. Recolección y sistematización. 16

b. Resultados del levantamiento y sistematización de experiencias. 16

1. Resultados globales 16

2. Resultados desagregados en la categoría Participación Ciudadana en el Control Fiscal. 19

3. Resultados desagregados en la categoría Apoyo al Establecimiento de Mecanismos de Participación Ciudadana en el Control Fiscal 24

4. Resultados desagregados en la categoría el relacionamiento con medios de comunicación y utilización de redes sociales y recursos culturales y académicos. 26

III. APRENDIZAJES Y DESAFÍOS INSTITUCIONALES. 122

a. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL CONTROL FISCAL. 122

b. ESTRATEGIAS DE APOYO AL ESTABLECIMIENTO DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL CONTROL FISCAL. 124

c. MECANISMOS PARA EL RELACIONAMIENTO DE MEDIOS DE COMUNIOCACIÓN, UTILIZACIÓN DE REDES SOCIALES Y RECURSOS CULTURALES Y ACADÉMICOS. 125

PRESENTACIÓN

La Comisión Técnica de Participación Ciudadana (CTPC) es un organismo asesor permanente de la OLACEFS, encargado de promover la participación ciudadana, el control social y el capital social desde el ejercicio del control fiscal. Su creación fue aprobada en la XIX Asamblea General de la OLACEFS realizada en Paraguay. Está conformada por las EFS de Bolivia, Colombia, Panamá, Paraguay, Perú y Costa Rica, siendo ésta última quien la preside a partir del mes de marzo del año 2011.

Como visión de este foro se propuso *"que las EFS cuenten con instrumentos idóneos y armonizados que promuevan los mecanismos de participación ciudadana y el control social, para que se facilite el ejercicio de la acción colectiva a través del actuar cooperativo de los ciudadanos que redunde en mayor democratización de las sociedades, en el cumplimiento de los fines del Estado en los países miembros y en elevar los niveles de confianza, legitimidad y credibilidad en las instituciones fiscalizadora"*.

En procura de alcanzar esa aspiración, el trabajo de la CTPC se ha enfocado en la sistematización de buenas prácticas de acercamiento a la ciudadanía por parte de las Entidades de Fiscalización Superior de Olacefs y que se compilan en este documento. Con esta propuesta aspiramos a trascender de un inventario de experiencias el fin de proponer orientaciones y guías generales, así como herramientas que contribuyan a estrechar la relación de los órganos de control con la sociedad civil, lo cual propicia un incremento de la transparencia y la rendición de cuentas desde el control fiscal.

El desafío es arduo, sin embargo los hallazgos aquí registrados hacen evidentes muchos y muy diversos aprendizajes y fortalezas acumuladas en cada una de las instancias que integran la OLACEFS. Ante este panorama, no podemos perder de vista que la participación ciudadana fortalece el control institucional, mejora la imagen pública de las Entidades Fiscalizadoras Superiores y contribuye a la consolidación de la institucionalidad democrática en nuestra región, por lo cual les insto con gran entusiasmo a fortalecer todas aquellas acciones que propicien el control ciudadano en la función pública.

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA COSTA RICA

Marta Acosta Zúñiga
Contralora General de la República de Costa Rica
Presidenta de la Comisión Técnica de Participación Ciudadana
OLACEFS, Octubre 2012

I. *PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL CONTROL FISCAL: Una nueva interpretación para el fortalecimiento de las relaciones entre las EFS y la ciudadanía.*

El desarrollo de las democracias modernas está sustentado entre otros, en el principio de promoción de participación de la ciudadanía y de sus organizaciones en las decisiones públicas, en especial de aquellas que afectan de forma directa el bienestar y desarrollo de sus comunidades.

Los órganos de control externo de la administración pública, como responsables de la vigilancia de la correcta inversión de los recursos del Estado constituyen una garantía para el uso adecuado de los recursos públicos, además de ser piedra angular del mejoramiento de la gestión de las instituciones del Estado. En este sentido, el trabajo de fiscalización de las Entidades Fiscalizadoras Superiores –en adelante EFS, constituye una garantía para la transparencia en el manejo de los recursos del erario; representa para la sociedad la posibilidad de generar dinámicas que se traducen en mayores niveles de inclusión social[1]; coadyuva al fortalecimiento democrático e impacta directamente en el cumplimiento de los derechos económicos, sociales y culturales de las personas al evidenciar la materialización de las políticas públicas trazados por los gobiernos.

Consecuentemente con la tendencia mundial de privilegiar un mayor involucramiento de los ciudadanos en los asuntos públicos, las EFS emprendieron, desde finales de la década de los noventa, importantes iniciativas para promover la participación ciudadana como una herramienta para mejorar la calidad del control externo.

Asumir esta nueva responsabilidad implicó el desarrollo de un proceso reflexivo, determinado, entre otros factores, por el contexto político e institucional así como por el devenir histórico propio de cada país, que permitió clarificar y orientar las respectivas decisiones en torno a ¿qué tipo de colaboración y participación ciudadana desea promoverse?; ¿cuáles son los alcances y límites de los espacios de participación dispuestos para que dicha colaboración se concrete de manera efectiva, sin que ésta interfiera con la independencia y la responsabilidad del control institucional?; ¿qué transformaciones legales y de cultura organizacional son necesarias para propiciar la participación ciudadana en el control fiscal?; y ¿cuánto pueden incidir los modelos de control fiscal y las estructuras institucionales en el desarrollo de estrategias de promoción de la participación ciudadana? Más recientemente ha implicado crear e innovar en el uso de herramientas y metodologías de trabajo de acercamiento a una ciudadanía que en algunos casos se muestra escéptica frente a los resultados del control institucional.

[1] La *Inclusión Social* es un proceso que asegura que todas las personas tengan las oportunidades y los recursos necesarios para participar plenamente en la vida económica, social y política y para disfrutar de unas condiciones de vida normales. La inclusión social está relacionada con **la integración, la cohesión, la justicia social**. Para una mayor ilustración al respecto se sugiere consultar en PNUD. Revista Latinoamericana de Desarrollo Humano. Mario Posas, disponible en: http://es.scribd.com/doc/51253473/Exclusion-social-inclusion-social-y-desarrollo-humano.

Este capítulo, constituye en sí mismo un importante esfuerzo de las EFS de la región por delinear una ruta que sirva de guía para la promoción de la participación ciudadana en el control externo. El mismo ha sido construido a partir de la reflexión de los países que integran la Comisión Técnica de Participación Ciudadana y de las experiencias de acercamiento a la ciudadanía que han desarrollado las EFS de la Región durante el período 2007 a 2012.

En su primera parte, este capítulo presenta una breve descripción de la forma como la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores -OLACEFS ha abordado la participación ciudadana en las EFS de América Latina; y en la segunda parte, presenta una nueva interpretación de la participación ciudadana en el control fiscal así como los mecanismos para el ejercicio de esa participación de ciudadana.

a. La participación ciudadana desde la perspectiva de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores –OLACEFS.

A finales de la década de los ochentas gran parte de los países de América Latina evidenció el inicio de un proceso de transición a la democracia orientado a construir instituciones políticas confiables y efectivas que aseguraran la igualdad del individuo frente al Estado y la ley[2]. Este proceso se caracterizó por un impulso hacia la modernización y reducción del Estado mediante la puesta en marcha de la descentralización política y administrativa, el acotamiento del poder presidencial, la generación de mecanismos de responsabilidad en el sector público y una incipiente pero progresiva apertura de espacios de participación ciudadana en la gestión y control de la administración del Estado, así como la instauración de la rendición de cuentas por parte de los funcionarios y empleados del Estado como parte del quehacer de la función pública.

Consecuentemente las EFS de América Latina acogieron la tendencia democratizadora en la región y de manera consensuada plasmaron, durante la V Asamblea General Ordinaria de la OLACEFS, la Declaración de Lima de 1995 que concibió la participación ciudadana en el control fiscal como una "*fuente de información calificada y permanente sobre las áreas críticas de la administración pública*".

Desde entonces, las EFS orientaron sus esfuerzos a crear instancias para la recepción, atención, trámite y resolución de denuncias ciudadanas sobre irregularidades en el manejo de los recursos públicos; de manera progresiva fueron implementándose sistemas y vías de participación ciudadana en el control fiscal que implicaron el desarrollo de normas y modalidades de participación y cooperación entre éstas y la sociedad civil.

En 2004 la XIV Asamblea General de la OLACEFS realizada en Buenos Aires recomendaba profundizar la discusión sobre la importancia de que el ciudadano se involucrara en el control público; reforzar aquellas acciones orientadas a verificar la información de rendición de cuentas con el propósito de que se publicitaran los actos de gobierno y facilitar el acceso a la ciudadanía; asimismo, recomendó explorar nuevas formas de articulación del control fiscal con el control ciudadano, especialmente para la etapa de planificación de la actividad de control y para el seguimiento de las recomendaciones en los informes de auditoría. Ese mismo año, la Asamblea General definió el control ciudadano como *"el derecho y la obligación*

[2] Al respecto se sugiere consultar el documento de Rafael I. Montoya Bayardo ***"Algunas reflexiones sobre los procesos de transición y consolidación democrática en América Latina"*** publicado en Revista Mexicana de Política Exterior, disponible en *portal.sre.gob.mx/imr/pdf/Montoya.pdf*

que tienen los ciudadanos, en cuanto miembros de una sociedad, de intervenir en forma directa o a través de sus representantes legítimamente elegidos, en el control de la gestión pública, y de velar porque las instituciones del Estado y sus gobernantes, en quienes han delegado el poder y la autoridad para dirigir la sociedad en aras del bien de todos, utilicen y administren los recursos públicos de la nación de manera honesta, equitativa, transparente y eficiente, en beneficio de toda la colectividad"[3].

Por su parte, la *Declaración de Asunción de 2009,* reflejó el interés de la XIX Asamblea de la OLACEFS en fortalecer la innovación, accesibilidad, publicidad y disponibilidad de la información de control producida por las EFS a los ciudadanos, como una condición necesaria para garantizar la efectiva rendición de cuentas en los niveles institucionales y a la ciudadanía. Este planteamiento expresó la necesidad de avanzar en la implementación de un sistema integrado de rendición de cuentas, de sistemas y elementos de acceso a la información, así como en el desarrollo de un marco legal para su adecuada implementación.[4]

Asimismo, la *Declaración de Asunción* estableció ocho principios para la gestión de las EFS en este sentido, a saber: 1. La Rendición de cuentas como base para un buen gobierno; 2. La obligación de informar y justificar; 3. La integralidad del sistema de rendición de cuentas; 4. La transparencia de la información; 5. La sanción del incumplimiento; 6. La participación activa de la ciudadanía; 7. Un marco legal completo para la rendición de cuentas; y finalmente, 8. El liderazgo de las EFS.

En 2010, la XX Asamblea General de la OLACEFS realizada en Guatemala introdujo el concepto de *democracia digital* en el ejercicio del control fiscal bajo el entendido que la toma de decisiones públicas y los resultados del control se ponen en funcionamiento y al servicio de la sociedad, gracias a la disponibilidad de instrumentos técnicos, como las tecnologías de la información y las comunicaciones – TIC, tales como dispositivos electrónicos y de comunicación como el teléfono, la televisión, las computadoras y la Internet, entre otros, que contribuyen a la socialización de la gestión de control y resultados de las instituciones públicas, en razón a que día a día éstas se encuentran más al alcance de las personas y hacen parte de su cotidianidad.[5]

La XXI Asamblea General de la OLACEFS realizada en Caracas en 2011 cobra particular relevancia frente al tema en la medida en que la organización adoptó, a través de la Comisión Técnica de Rendición de Cuentas en su ponencia *"La Rendición de Cuentas y la Participación Ciudadana"* los principios del 21º Simposio de Naciones Unidas e INTOSAI de julio de 2011[6], que presenta recomendaciones prácticas para el establecimiento de relaciones efectivas entre las Entidades Fiscalizadoras Superiores y los ciudadanos sobre el entendido que éstas deben realizar esfuerzos por ser reconocidas como instituciones independientes con capacidad de influencia en la vida de los ciudadanos.[7]

---

[3] Para una mayor ilustración consultar la ponencia base elaborada por la Contraloría General de la República de Venezuela titulada *"El Control Ciudadano: Experiencias de las Entidades Fiscalizadoras Superiores"* disponible en www.cgr.gob.ve.

[4] Para mayor información consultar la Declaración de Asunción "*Principios para la Rendición de Cuentas*" disponible en: *www.olacefs.com/Olacefs/ShowProperty/.../Olacefs/*

[5] Para una mayor ilustración consultar la ponencia base "*La Participación Ciudadana como herramienta para transparentar la gestión de las EFS y los mecanismos de inclusión ciudadana en el control gubernamental externo*" presentada por la Contraloría General del Paraguay, disponible en: http://www.olacefs.com/Olacefs/ShowProperty/BEA%20Repository/Olacefs/Eventos/XXasamblea.html

6 Conclusiones y recomendaciones del 21º Simposio Naciones Unidas/INTOSAI sobre prácticas efectivas de la cooperación entre las entidades fiscalizadoras superiores y los ciudadanos para aumentar la rendición de cuentas pública. Viena – Austria, 13 al 15 de Julio de 2011.

7 Para una mayor ilustración consultar la ponencia base *"La Rendición de Cuentas y la Participación Ciudadana"* presentada por la Comisión Técnica de Rendición de Cuentas, disponible en: http://www.olacefs.com/Olacefs/appmanager/PortalOlacefs/Portal

En este sentido, el establecimiento de estas relaciones así como su fortalecimiento permitirían aumentar la calidad y cantidad de la rendición de cuentas pública y en consecuencia obtener importantes beneficios en: a. El desarrollo de enfoques participativos en la prestación de servicios públicos como mecanismo para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio –ODM; b. Un mayor reconocimiento del papel que tienen las EFS en la vida de los ciudadanos y el fortalecimiento de la democracia; c. El fomento del desarrollo económico sostenible, la mejora de la prestación de servicios y lucha contra la corrupción; d. La promoción de la confianza de la ciudadanía en la administración del Estado, así como su participación en los asuntos públicos; e. Un mayor aporte de los ciudadanos al control fiscal mediante la denuncia de irregularidades y posibles riesgos en la gestión pública, y finalmente, f. La mejora en la calidad del control fiscal a partir de la inclusión de las expectativas ciudadanas en los planes estratégicos, auditorías y otras actividades propias del ejercicio de la fiscalización superior.

La XXI Asamblea General de la OLACEFS acogió las recomendaciones del 21º Simposio de Naciones Unidas e INTOSAI de julio de 2011, que se resumen a continuación:

a. La aplicación de los principios enunciados en las Declaraciones de Lima y de México, especialmente el principio de independencia de las entidades fiscalizadoras superiores como organizaciones modelo.

b. Velar por que las conclusiones y recomendaciones de las auditorías sean sencillas, claras y pertinentes y, en consecuencia, resulten de fácil comprensión para el público en general.

c. Poner en conocimiento de todas las partes interesadas las recomendaciones y conclusiones de los informes de auditoría.

d. Difundir y explicar los informes de auditoría directamente a los ciudadanos por medios innovadores y eficaces, como sitios de Internet, entrevistas en los medios informativos, comunicados de prensa y conferencias.

e. La continuación de los esfuerzos encaminados a la adopción de una resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas en que se apoyen los principios establecidos en las Declaraciones de Lima y de México y se reconozca la labor de la INTOSAI.

f. La elaboración de programas pertinentes de sensibilización del público mediante la cooperación activa con las instituciones académicas y otras instituciones de investigación.

g. El establecimiento de buenas relaciones entre las Entidades Fiscalizadoras Superiores y los colectivos interesados y el fortalecimiento de los lazos con los ciudadanos, las organizaciones sociales, las autoridades nacionales como el Parlamento y los analistas para aumentar la rendición de cuentas y la transparencia en la gestión de los recursos públicos.

h. El apoyo a sistemas y medidas de transparencia presupuestaria que informen a los ciudadanos de todo el proceso presupuestario.

i. La promoción de la participación ciudadana, creando para ello mecanismos que reciban e investiguen denuncias de incumplimiento y mala administración y sugerencias sobre la mejora de la administración pública.

La adopción de las recomendaciones del 21º Simposio de Naciones Unidas e INTOSAI por parte de la Comisión Técnica de Rendición de Cuentas de la OLACEFS constituyó un importante esfuerzo por crear un nuevo escenario orientado a revitalizar y promover el fortalecimiento de relaciones entre las EFS y la ciudadanía.

b. Nueva interpretación de la participación ciudadana en el control fiscal y sus mecanismos.

Con base en las declaraciones y pronunciamientos de la distintas Asambleas de la OLACEFS así como en el nuevo contexto internacional establecido en el marco de las recomendaciones del 21º Simposio de Naciones Unidas e INTOSAI sobre el establecimiento de relaciones efectivas entre las EFS y la ciudadanía, además de las experiencias desarrolladas por las EFS durante el período 2007-2012, la Comisión Técnica de Participación Ciudadana de la OLACEFS inició un proceso orientado a construir una nueva interpretación de la participación ciudadana en el control fiscal, así como la identificación de sus mecanismos de implementación.[8]

Producto de este proceso reflexivo la participación ciudadana en el control fiscal puede ser entendida como: *"La acción promovida desde las Entidades Fiscalizadoras Superiores por medio de los distintos mecanismos disponibles para que los ciudadanos, de manera directa o a través de sus organizaciones, se vinculen efectivamente al mejoramiento de la gestión pública y de la calidad del control institucional. Esta acción puede ser promovida en alianza con distintos sectores institucionales y sociales"*.[9] Para tal efecto las Entidades Fiscalizadoras podrán hacer uso de los siguientes mecanismos de participación en el control fiscal:

1. ***Promoción y atención de denuncias ciudadanas.*** Este mecanismo de participación ciudadana en el control fiscal involucra el establecimiento de canales entre las EFS y los ciudadanos a través de los cuales éstos pueden informar al ente fiscalizador sobre presuntas irregularidades en el manejo e inversión de los recursos públicos. La puesta en marcha de este mecanismo implica, en algunos casos, el desarrollo de marcos normativos que establecen los requisitos para la respectiva recepción, trámite y respuesta oportuna al ciudadano así como la obligatoriedad en los tiempos de resolución, además de la incorporación de la información suministrada por los ciudadanos a los procesos de control institucionales. De manera simultánea este mecanismo debe estar sustentado en programas de difusión

[8] La conceptualización y caracterización de los mecanismos de participación ciudadana en el control fiscal fue construida y validada a partir de un ejercicio de conceptualización originado en el análisis previo de los resultados de la consultoría *"Avances y Desafíos de las EFS en materia de Participación Ciudadana: Iniciativas para su fortalecimiento"*; de los avances del proyecto "Fortalecimiento del Control Fiscal a través de la mejora de la participación ciudadana y las capacidades de las Entidades Fiscalizadoras Superiores" liderado por la Organización Centroamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores OCCEFS, donde participan las EFS de Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y República Dominicana, así como de las reflexiones y ajustes efectuados durante la sesión de trabajo realizada por la Comisión Técnica de Participación Ciudadana de la OLACEFS reunida en la ciudad de Lima –Perú del 5 al 7 de diciembre de 2011, además de la reunión realizada en Bogotá –Colombia, los días 9 y 10 de agosto de 2012.

[9] Es importante destacar que las discusiones por parte de los miembros de la Comisión Técnica de Participación Ciudadana, entorno a la construcción de un nuevo concepto de participación ciudadana en el control fiscal permitió establecer una serie de atributos y condiciones a la participación ciudadana en el control fiscal tales como: un derecho y un deber ciudadano; la participación ciudadana como un proceso que facilita la organización comunitaria y el empoderamiento ciudadano; la participación ciudadana como un mecanismos para garantizar la transparencia, la legitimidad, el mejoramiento institucional y el buen gobierno. Así mismo, permitió determinar la naturaleza de la participación ciudadana como una actividad humana objetiva y subjetiva de transformación social para garantizar, a través de mecanismos plenamente establecidos, la transparencia de la gestión pública y el mejoramiento institucional.

y promoción de las denuncias pues en la medida en que los ciudadanos conozcan el alcance, las responsabilidades, requisitos y beneficios podrán hacer uso eficiente del mecanismo.

2. ***Información, formación y capacitación de la ciudadanía y de las organizaciones civiles***. Este mecanismo de participación ciudadana en el control fiscal está orientado a desarrollar las competencias, las capacidades y las habilidades de los ciudadanos y grupos de la sociedad civil para ejercer el control sobre la gestión pública en cualquiera de sus formas. La puesta en marcha de este mecanismo implica identificar las necesidades de formación ciudadana de acuerdo con la oferta institucional y el diseño de metodologías acorde con las necesidades del control social y el control fiscal. La formación y capacitación de la ciudadanía y de las organizaciones civiles debe enfocarse en la promoción del control social en cualquiera de sus formas tales como veedurías ciudadanas, auditorías ciudadanas y contraloría social, entre otras, de tal forma que sus resultados constituyan un insumo al control institucional.

3. ***Participación ciudadana directa en los procesos de control institucional.*** Este mecanismo de participación ciudadana en el control fiscal está orientado a facilitar el involucramiento de la ciudadanía y de organizaciones civiles en algunos momentos específicos del proceso auditor como por ejemplo en la formulación de los planes de auditoría, suministro de información oportuna durante el proceso auditor, presentación pública de los resultados de las auditorías y en el seguimiento ciudadano a los planes de mejoramiento institucional formulados por la entidad auditada. La puesta en marcha de este mecanismo requiere definir y difundir claramente los alcances de la participación ciudadana y del control institucional, los roles y límites de los actores participantes así como una regulación clara de los espacios abiertos al ciudadano durante el proceso de control institucional.

4. ***Incidencia ciudadana en el control fiscal***. Este mecanismo de participación ciudadana en el control fiscal está orientado a generar espacios de diálogo y deliberación ciudadana para influir en la formulación de políticas públicas para el mejoramiento del control fiscal, la gestión pública y la rendición de cuentas institucionales a la ciudadanía. La puesta en marcha de este mecanismo debe partir del reconocimiento de la naturaleza pública de los problemas sobre los cuales desea promoverse la incidencia así como de la disponibilidad de marcos normativos que facilitan la participación ciudadana en la definición, formulación, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas. El desarrollo de este mecanismo requiere de la movilización de importantes sectores institucionales y sociales además del liderazgo nacional de las EFS.

5. ***Información a la ciudadanía de la gestión y resultados del control institucional***. Este mecanismo de participación ciudadana en el control fiscal está orientado a mostrar ante los ciudadanos los resultados de la gestión institucional del control a través de ejercicios de rendición de cuentas por parte de las EFS, que implican el diseño de estrategias innovadoras en lenguajes y formas comunicativas de fácil acceso. El desarrollo de este mecanismo requiere de un alto grado de creatividad y apertura de las EFS para mostrar los resultados del control institucional a los ciudadanos y someterlos al escrutinio público.

6. ***Sistemas de información para la fiscalización y el control social.*** Este mecanismo de participación ciudadana en el control fiscal está basado en el uso de tecnologías de la información y comunicación que provee información en doble vía entre las EFS y la ciudadanía. El desarrollo de este mecanismo requiere de marcos regulatorios orientados a determinar la responsabilidad en la administración de la información y sus sistemas, la oportunidad, calidad, comparabilidad y publicidad de la misma, además de la sencillez del lenguaje.

Como apoyo a la puesta en marcha de los mecanismos de participación ciudadana en el control fiscal, las EFS de América Latina podrán desarrollar su gestión a través de la implementación de *Estrategias de apoyo al establecimiento de mecanismos de participación ciudadana en el control fiscal, y a través de mecanismos para el relacionamiento de medios de comunicación y utilización de redes sociales y recursos culturales y académicos,* que si bien en si mismos no representan mecanismos de participación ciudadana, facilitan la creación de un ambiente institucional propicio para el fortalecimiento de sus relaciones con la ciudadanía.

En cuanto a las ***Estrategias de apoyo al establecimiento de mecanismos de participación ciudadana en el control fiscal***, las EFS participarán en el desarrollo de programas e iniciativas orientadas a:

1. ***La formación de servidores públicos para el mejoramiento de la gestión, la transparencia y la probidad administrativa***. Esta estrategia de apoyo hace referencia a la participación de las EFS en el desarrollo de aquellos programas institucionales de capacitación y formación orientados a crear competencias, capacidades y habilidades a los servidores públicos para desempeñarse eficazmente ante las demandas de la ciudadanía y de las organizaciones civiles en materia de buen gobierno, transparencia, participación ciudadana, rendición de cuentas y acceso a la información. La puesta en marcha de este tipo de estrategia requiere que las EFS indaguen sobre las necesidades de formación así como del diseño de metodologías, herramientas e instrumentos pedagógicos para el aprendizaje y su puesta en práctica por parte de los servidores públicos.

2. ***La promoción institucional de la rendición de cuentas a la ciudadanía***. Esta estrategia de apoyo hace referencia al impulso que las EFS en asocio con entidades del gobierno pueden desarrollar para fomentar entre los servidores públicos la responsabilidad por los actos de su gestión y resultados, así como por el manejo de los recursos del Estado a su cargo, mediante el desarrollo de ejercicios públicos de rendición de cuentas a la ciudadanía. La puesta en marcha de esta estrategia implica incursionar en nuevas metodologías de apoyo a las instituciones del Estado que participan en el desarrollo de iniciativas de rendición de cuentas a la ciudadanía.

En cuanto a los ***mecanismos para el relacionamiento de medios de comunicación y utilización de redes sociales y recursos culturales y académicos*** las EFS participarán en el desarrollo de programas e iniciativas orientadas a hacer uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –TIC y de las redes sociales; el desarrollo de estrategias de relacionamiento con los medios de comunicación y la puesta a disposición de los ciudadanos de recursos culturales y académicos que faciliten un mejor conocimiento de la labor fiscalizadora que llevan a cabo.

1. Uso de la ***Web 2.0 y Redes sociales*****,** orientado a facilitar el acceso a la información a partir del uso de las nuevas tecnologías de información y de la comunicación. La puesta en marcha de este tipo de acciones requiere de la definición de políticas comunicacionales a través de la Internet, así como de la disponibilidad y oportunidad para mantenerse en línea con mensajes actualizados a los seguidores en las distintas redes sociales y canales de multimedia.

2. ***Relacionamiento con medios de comunicación***, orientado a mejorar la relación con los medios de comunicación facilitando un mejor conocimiento del alcance de control institucional que realizan las EFS.

3. *La utilización de* ***Recursos culturales y académicos a disposición de la ciudadanía***, orientada a mostrar por medio de actividades académicas y culturales el quehacer institucional y a involucrar amplios sectores de la población en un mayor conocimiento de la labor fiscalizadora. La puesta en marcha de

esta estrategia de apoyo requiere del desarrollo de políticas institucionales favorables a este tipo de actividades, la definición clara de públicos objetivos y el desarrollo de una cultura organizacional orientada a hacer presencia activa en espacios no tradicionales.

A partir de esta nueva interpretación de la participación ciudadana en el control fiscal y de la puesta en marcha de sus mecanismos, así como de las estrategias de apoyo, se espera que las EFS incursionen en el tema y fortalezcan sus iniciativas de participación ciudadana.

II. AVANCES DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL CONTROL FISCAL EN AMÉRICA LATINA.

Basados en la nueva interpretación de la participación ciudadana en el control fiscal y en la identificación de los mecanismos para concretar su acción, este capítulo presenta los principales resultados obtenidos del levantamiento de información de las distintas experiencias que las EFS han desarrollado durante el período 2007-2012, que evidencia el avance de la región en los últimos 6 años.

En su primera parte, este capítulo presenta la metodología de trabajo para el levantamiento de la información; y en la segunda parte, los resultados del levantamiento y sistematización de experiencias de acercamiento entre las Entidades Fiscalizadoras Superiores –EFS y la ciudadanía.

a. Metodología para el levantamiento de la información.

La metodología para el levantamiento de la información de las experiencias desarrolladas por las EFS consta de cuatro etapas a saber: 1. Definición de categorías de análisis y clasificaciones de acuerdo con la naturaleza de las experiencias; 2. Construcción de herramientas e instrumentos para el levantamiento de la información; 3. Aplicación de instrumentos de recolección de información; y 4. recolección y sistematización.

A continuación se describe cada una de las etapas desarrolladas por la metodología de trabajo propuesta.

1. Definición de categorías de análisis y clasificaciones de acuerdo con la naturaleza de las experiencias.

La propuesta metodológica parte de la definición de las categorías de análisis para el levantamiento de la información y su respectiva sistematización. Para tal efecto fue considerado el marco conceptual para el establecimiento de relaciones efectivas entre las EFS y la ciudadanía establecido en el 21º Simposio de NACIONES UNIDAS/INTOSAI[10] que parte de los siguientes supuestos:

- ✓ ***La consideración de*** *que las Entidades Fiscalizadoras Superiores se encuentran en una posición única en su género de servir al público al garantizar que los fondos públicos se gasten con economía, eficiencia y eficacia y se rindan las debidas cuentas al respecto;*
- ✓ ***La observación de*** *que la auditoría no es un fin en sí misma, sino un elemento indispensable de un régimen reglamentario cuya finalidad es poner al descubierto desviaciones de las normas aceptadas y violaciones de los principios de legalidad, eficiencia, eficacia y economía de la gestión financiera;*
- ✓ ***La evidencia*** *que las Entidades Fiscalizadoras Superiores se esfuerzan por ser reconocidas como instituciones independientes modelo para poder influir en la vida de los ciudadanos, incluso generando un valor añadido para el Estado y la sociedad en general, al hacerse eco de las exigencias de rendición de cuentas y de erradicación de la corrupción puestas de manifiesto por las principales partes interesadas, especialmente los ciudadanos; y*

[10] Para mayor información consultar: Documento NACIONES UNIDAS INTOSAI - 21o Simposio Naciones Unidas/INTOSAI sobre prácticas efectivas de la cooperación entre las entidades fiscalizadoras superiores y los ciudadanos para aumentar la rendición de cuentas pública, disponible en http://www.intosai.org/uploads/18conclusions200711s.pdf.

- ✓ ***El reconocimiento*** *que las Entidades Fiscalizadoras Superiores tienen que salvaguardar su reputación colaborando únicamente con aquellas organizaciones que representen a los ciudadanos de forma legítima, honrada e incluyente y por conductos que garanticen la buena reputación de la entidad fiscalizadora superior;*

Consecuentemente, los resultados y acuerdos del 21º Simposio de NACIONES UNIDAS/INTOSAI instan a:

- ✓ ***El establecimiento*** *de buenas relaciones entre las entidades fiscalizadoras superiores y los colectivos interesados y el fortalecimiento de los lazos con los ciudadanos, las organizaciones sociales, las autoridades nacionales y los analistas para aumentar la rendición de cuentas y la transparencia en la gestión de los recursos públicos;*
- ✓ ***La promoción*** *de la participación ciudadana, creando para ello mecanismos que reciban e investiguen denuncias de incumplimiento y mala administración y sugerencias sobre la mejora de la administración pública y sobre los servicios que se presten con el fin de que sirvan para dar forma sustancial a las esferas de especial interés, el alcance y los riesgos para la auditoría en el futuro, y realizar un seguimiento y facilitar información a los ciudadanos, promoviendo así el cumplimiento de las recomendaciones de las entidades fiscalizadoras superiores;*
- ✓ ***El fomento*** *del intercambio de información y experiencias entre las entidades fiscalizadoras superiores en relación con formas eficientes y eficaces de interactuar con los ciudadanos, incluidas las auditorías sociales;*

Respondiendo a esta necesidad, la etapa de *Definición de categorías de análisis y clasificaciones de acuerdo con la naturaleza de las experiencias* se orientó a servir de base para la construcción de un nuevo enfoque de interpretación de la relación entre Entidades Fiscalizadoras Superiores y ciudadanía a partir del "saber hacer" que éstas han construido desde la realidad de diseñar y poner en marcha iniciativas y programas de participación ciudadana y de acercamiento a la ciudadanía.

Adicionalmente, las categorías temáticas propuestas para el levantamiento y sistematización de la información, están basadas en el análisis previo de los resultados de la consultoría "Avances y Desafíos de las EFS en materia de Participación Ciudadana: Iniciativas para su fortalecimiento"[11]; en los resultados del proyecto "Fortalecimiento del Control Fiscal a través de la mejora de la participación ciudadana y las capacidades de las Entidades Fiscalizadoras Superiores" liderado por la Organización Centroamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores OCCEFS[12], así como de las reflexiones y ajustes efectuados a dichas categorías durante la sesión de trabajo realizada por la Comisión Técnica de Participación Ciudadana de la OLACEFS reunida en la ciudad de Lima –Perú del 5 al 7 de diciembre de 2011 y en la ciudad de Bogotá – Colombia, los días 9 y 10 de agosto de 2012.

[11] Este documento de consultoría que recopila las experiencias desarrolladas y los aportes realizados por representantes de las Entidades Fiscalizadoras Superiores -EFS a propósito del seminario "Nuevas Políticas de Control para el Siglo XXI" realizado en la ciudad de Quito –Ecuador los días 15 y 16 de junio de 2011

[12] El proyecto "Fortalecimiento del Control Fiscal a través de la mejora de la participación ciudadana y las capacidades de las Entidades Fiscalizadoras Superiores" es liderado por la OCCEFS con la financiación del Banco Mundial y ejecutado por la Corporación Acción Ciudadana Colombia –AC-Colombia. En este proyecto participan las EFS de Belice, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y República Dominicana, y Costa Rica y Panamá, quienes a su vez son miembros permanentes de la OLACEFS.

Como resultado de esta etapa se construyeron las siguientes categorías de análisis:

Tabla 1. Categorías de análisis

Categoría de análisis	Mecanismos / Clasificaciones
Participación Ciudadana en el control fiscal	Promoción y atención de denuncias ciudadanas.
	Información, formación y capacitación de la ciudadanía y de las organizaciones civiles
	Participación ciudadana directa en los procesos de control institucional.
	Incidencia ciudadana en el control fiscal.
	Información a la ciudadanía de la gestión y resultados del control institucional
	Sistemas de información para la fiscalización y el control social
Apoyo al establecimiento de mecanismos de participación ciudadana en el control fiscal	Formación de servidores públicos para el mejoramiento de la gestión, la transparencia y la probidad administrativa.
	Promoción institucional de la rendición de cuentas a la ciudadanía
Mecanismos para el relacionamiento con medios de comunicación, utilización de redes sociales y recursos culturales y académicos.	Web 2.0
	Relacionamiento con medios de comunicación
	Recursos culturales y académicos a disposición de la ciudadanía

2. Construcción de herramientas e instrumentos para el levantamiento de la información.

A partir de la construcción y definición de las categorías de análisis y sus respectivas clasificaciones se elaboraron los instrumentos de recolección de la información, los cuales fueron validados por los miembros de la Comisión Técnica de Participación Ciudadana. Una vez realizada la validación se construyó el "Instructivo para la documentación de buenas prácticas", en el que se detallan las respectivas orientaciones para que las EFS procedieran al suministro de la información.

Así mismo, se construyeron dos fichas. La ficha No 1, *"Listado de iniciativas desarrolladas por las EFS en materia de acercamiento con la ciudadanía"* orientada a obtener un listado de las iniciativas desarrollados por las Entidad Fiscalizadora Superior –EFS; y la ficha No 2, *"Caracterización de las iniciativas y proyectos desarrollados por las EFS en materia de acercamiento con la ciudadanía",* orientada a obtener información detallada sobre las iniciativas y proyectos desarrollados por las EFS, identificadas en la Ficha No 1.

3. Aplicación de instrumentos de recolección de información.

La siguiente etapa consistió en la aplicación de los instrumentos los cuales fueron remitidos por la Comisión Técnica de Participación Ciudadana a las respectivas EFS que conforman la OLACEFS. Las fichas fueron diligenciadas durante el período enero a marzo de 2012, y entre el 20 de agosto y el 15 de septiembre de 2012. Durante el proceso de diligenciamiento de los instrumentos, la Comisión Técnica de Participación Ciudadana brindó asesoría y acompañamiento a aquellas EFS que solicitaron la asistencia técnica. Así se realizó una retroalimentación del proceso en aquellos casos en los que la información reportada requería mayor precisión o claridad.

4. Recolección y sistematización.

Esta etapa permitió generar un consolidado del total de iniciativas y proyectos documentados, y su organización de acuerdo con las categorías inicialmente construidas. Adicionalmente, este ejercicio condujo al análisis de la información recolectada, y a la construcción de la nueva interpretación de la participación ciudadana en el control fiscal, presentada en el primer capítulo.

b. Resultados del levantamiento y sistematización de experiencias.

En este aparte se presentan los resultados globales y desagregados por categorías y países.

1. Resultados globales

Como resultado del levantamiento y sistematización de la información, este aparte presenta los principales hallazgos de acuerdo con las categorías y clasificaciones definidas durante el proceso metodológico.[13]

Tabla 2. Experiencias de acercamiento entre las EFS y la Ciudadanía – 2007-2012

Experiencias de acercamiento entre las EFS y la Ciudadanía 2007-2012		
Categorías	**Número de Experiencias**	**%**
Participación ciudadana en el control fiscal	57	67,85%
Apoyo al establecimiento de mecanismos de participación ciudadana en el control fiscal	14	16,67%
Mecanismos para el relacionamiento con medios	13	15,48%

[13] Los resultados de la sistematización incluyen la información reportada por las EFS, de acuerdo con los instructivos y herramientas de recolección diseñados para tal efecto.

de comunicación, utilización de redes sociales y recursos culturales y académicos.		
Total	**84**	**100%**

Desde el punto de vista porcentual, la gráfica 1, detalla la participación de las EFS en cada una de las categorías que conforman el universo de las experiencias de acercamiento con la Ciudadanía en el período 2007-2012, así: Participación ciudadana en el control fiscal, con un 67,85% de las experiencias; Apoyo al establecimiento de mecanismos de participación ciudadana en el control fiscal, con un 16,67%; y Mecanismos para el relacionamiento con medios de comunicación y utilización de redes sociales y recursos culturales y académicos, con el 15,48%.

Gráfico 1. Experiencias de acercamiento entre las EFS y los ciudadanos por categorías de análisis según porcentaje.

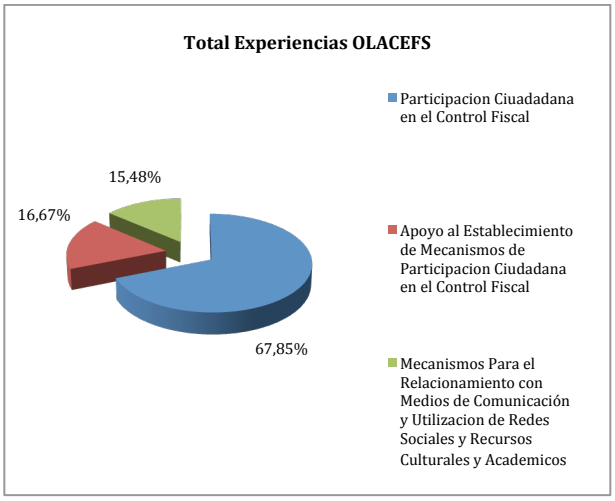

En la categoría *Participación Ciudadana en el Control Fiscal* la sistematización muestra los siguientes resultados:

Tabla 3. Experiencias de Participación Ciudadana en el Control Fiscal – 2007-2012

Experiencias de Participación Ciudadana en el Control Fiscal 2007-2012		
Mecanismo/ Clasificación	**Número de Experiencias**	**Proporción**
Promoción y atención de denuncias ciudadanas.	20	35,09%
Información, formación y capacitación de la ciudadanía y de las organizaciones civiles.	16	28,07%

Participación ciudadana directa en los procesos de control institucional	6	10,53%
Incidencia ciudadana en el control fiscal	5	8,77%
Información a la ciudadanía sobre la gestión y resultados del control institucional	5	8,77%
Sistemas de información para la fiscalización y el control social	5	8,77%
Total Experiencias	**57**	**100%**

De acuerdo con la *Tabla 3. Experiencias de Participación Ciudadana en el control fiscal*, las EFS de la región han puesto en marcha la totalidad de los mecanismos de participación ciudadana en el control fiscal. 20 experiencias de *promoción y atención de denuncias*, equivalentes al 35,90% del total de las reportadas en esta categoría evidencian que es el mecanismo más utilizado para el establecimiento de las relaciones con la ciudadanía, seguido por los 16 programas o iniciativas desarrollados en la clasificación *información, formación y capacitación de la ciudadanía y organizaciones civiles* con un 28,07%. Así mismo, las EFS reportan un total de 6 experiencias en la clasificación *participación ciudadana directa en los procesos de control institucional* con un 10,53%; y, 5 experiencias que equivalen a un 8,77% en las categorías de *incidencia ciudadana en el control fiscal, información a la ciudadanía sobre la gestión y resultados del control institucional y sistemas de información para la fiscalización y el control social*, respectivamente.

En la categoría *Apoyo al Establecimiento de Mecanismos de Participación Ciudadana en el Control Fiscal* la sistematización muestra los siguientes resultados:

Tabla 4. Experiencias de Apoyo al Establecimiento de Mecanismos de Participación Ciudadana en el Control Fiscal – 2007-2012

Experiencias de Apoyo al Establecimiento de Mecanismos de Participación Ciudadana en el Control Fiscal 2007-2012		
Mecanismo/ Clasificación	**Número de Experiencias**	**Proporción**
Formación de servidores públicos para el mejoramiento de la gestión, la transparencia y la probidad administrativa	11	78,57%
Promoción Institucional de la rendición de cuentas a la ciudadanía	3	21,43%
Total Experiencias	**14**	**100%**

De acuerdo con la *Tabla 4. Experiencias de Apoyo al Establecimiento de Mecanismos de Participación Ciudadana en el Control Fiscal*, las EFS han venido desarrollando un total de 14 iniciativas orientadas a la *formación de servidores públicos para el mejoramiento de la gestión, la transparencia y la probidad administrativa*, así como a la *promoción institucional de la rendición de cuentas a la ciudadanía*. En la primera clasificación reportan un total de 11 experiencias, equivalentes al 78,57% y en la segunda un total de 3, que representan el 21,43% del global reportado en esta categoría.

En la categoría *Mecanismos para el Relacionamiento con Medios de Comunicación y Utilización de Redes Sociales y Recursos Culturales y Académicos*, la sistematización muestra los siguientes resultados:

Tabla 5. Experiencias de relacionamiento con Medios de Comunicación y Utilización de Redes Sociales y Recursos Culturales y Académicos - 2007-2012

Experiencias de Relacionamiento con Medios de Comunicación y Utilización de Redes Sociales y Recursos Culturales y Académicos 2007-2012		
Mecanismo/ Clasificación	**Número de Experiencias**	**Proporción**
Web 2.0 y redes sociales	2	15,38%
Medios de Comunicación	5	38,46%
Recursos Culturales y Académicos a disposición de la ciudadanía	6	46,15%
Total Experiencias	**13**	**100%**

De acuerdo con la *Tabla 5. Experiencias de Relacionamiento con Medios de Comunicación y Utilización de Redes Sociales y Recursos Culturales y Académicos*, las EFS han venido desarrollando un total de 13 iniciativas orientadas a relacionarse con la ciudadanía a través de la *WEB 2.0 y redes sociales*, los *Medios de Comunicación* y a través de los *Recursos Culturales y Académicos a disposición de la ciudadanía*. En la primera clasificación, Web 2.0 las EFS reportan dos experiencias que equivalen al 15,38% de esta categoría; 4 experiencias de relacionamiento con los medios de comunicación que representan el 38,46% y 6 experiencias relacionadas con los recursos culturales y académicos a disposición de la ciudadanía, que equivalen al 46,15%.

2. Resultados desagregados en la categoría Participación Ciudadana en el Control Fiscal.

La categoría *Participación Ciudadana en el Control Fiscal* considera las siguientes clasificaciones: promoción y atención de denuncias ciudadanas; información, formación y capacitación de la ciudadanía y de las organizaciones civiles; participación ciudadana directa en los procesos de control institucional; incidencia ciudadana en el control fiscal; información a la ciudadanía de la gestión y resultados del control institucional; y sistemas de información para la fiscalización y el control social.

En la clasificación **Promoción y Atención de Denuncias Ciudadanas**, se relacionan las experiencias orientadas al establecimiento de canales entre las EFS y los ciudadanos, a través de los cuales éstos pueden informar al ente fiscalizador sobre presuntas irregularidades en el manejo e inversión de los recursos públicos, así como las iniciativas desarrolladas en materia de promoción y difusión de las denuncias.

La Tabla 6. *Experiencias de Promoción y Atención de Denuncias Ciudadanas desarrolladas por las EFS 2007-2012*, relaciona las iniciativas implementadas por país.

Tabla 6. Experiencias de Promoción y Atención de Denuncias Ciudadanas desarrolladas por las EFS 2007-2012

Experiencias de Promoción y Atención de Denuncias Ciudadanas desarrolladas por las EFS 2007-2012		
País	**Experiencia**	**No. Experiencia por país**

Argentina	Programa de atención de presentación de denuncias ciudadanas por correo electrónico.	1
Brasil	Sistema SIOUV – Web	1
Chile	Atenea – Sistema de seguimiento de denuncias a la falta de probidad, transparencia y corrupción.	1
Colombia	Sistema de Información para la Participación Ciudadana - SIPAR	1
Costa Rica	Programa de atención a denuncias ciudadanas	1
Ecuador	1800 Éticos	1
El Salvador	Sistema de Participación Ciudadana	2
	Anuncios publicitarios para la promoción de denuncias ciudadanas	
Guatemala	Centro de Gestión de Denuncias Ciudadanas	1
Honduras	Programa para la atención de denuncias	2
	Promoción de la denuncia ciudadana	
México	Línea ética de denuncias	1
Nicaragua	Recepción, análisis y procesamiento de denuncias	1
Panamá	Servicio de atención al ciudadano	2
	Promoción institucional de la denuncia en televisión, ferias y eventos.	
Paraguay	Atención de denuncias ciudadanas	1
Perú	Sistema nacional de atención de denuncias ciudadanas - SINAD	
Puerto Rico	Proceso de querellas	1
República Dominicana	Programa de denuncias y quejas	1
Venezuela	Programa de mejora de la calidad de la atención de denuncias ciudadanas.	1
	Total Experiencias	**20**

Tal como puede observarse, la región registra un total de 20 experiencias entorno a la *promoción y atención de denuncias ciudadanas* desarrolladas por las EFS. De acuerdo con la información reportada, tan solo las EFS de El Salvador, Honduras, Panamá, y Paraguay desarrollan de manera simultánea la recepción y trámite de denuncias, así como experiencias de promoción dirigidas a mostrar y a enseñar a la ciudadanía el uso del mecanismo. Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, México, Nicaragua, Perú, Puerto Rico, República Dominicana y Venezuela reportan al menos una experiencia en esta clasificación.

En la clasificación *Información, Formación y Capacitación de la Ciudadanía y de las Organizaciones Civiles*, se relacionan las experiencias orientadas desarrollar las competencias, las capacidades y las habilidades de los ciudadanos y grupos de la sociedad civil para ejercer el control sobre la gestión pública en cualquiera de sus formas.

La *Tabla 7. Experiencias de información, formación y capacitación de la ciudadanía y de las organizaciones civiles desarrolladas por las EFS 2007-2012*, relaciona las iniciativas implementadas por país.

Tabla 7. Experiencias de Información, formación y capacitación de la ciudadanía y de las organizaciones civiles desarrolladas por las EFS - 2007-2012

Experiencias de Información, formación y capacitación de la ciudadanía y de las organizaciones civiles desarrolladas por las EFS - 2007-2012.		
País	**Iniciativa**	**No. Experiencia por país**
Belize	Día del servidor público	1
Bolivia	Programa radial: el control ciudadano supervisando y controlando la gestión pública.	1
Colombia	Control social juvenil	1
Costa Rica	Trabajemos por fortalecer nuestra democracia representativa y participativa	1
Guatemala	Jornadas de fiscalización y participación ciudadana	1
Honduras	Programa de formación ciudadana para el control de la gestión pública	1
México	Promoción de la cultura de la fiscalización y la rendición de cuentas en escuelas primarias.	1
Paraguay	Programa de capacitación y promoción a veedurías ciudadanas.	1
Perú	Programa de Auditores Juveniles	1
Puerto Rico	Contraloría a tu alcance	3
	Orientaciones externas	
	Publicación de folletos informativos	
República Dominicana	Programa de Difusión Legal a través de Conversatorios de Control Social.	1
Venezuela	La contraloría va a la escuela	3
	Abuelo contralor	
	Ciudadano auditor para la garantía de los derechos humanos.	
Total Experiencias		**16**

Tal como puede observarse, la región registra 16 experiencias entorno a la información, formación y capacitación de la ciudadanía y de las organizaciones civiles desarrolladas por las EFS. De acuerdo con la información reportada, las EFS de Puerto Rico y Venezuela han implementado 3 programas o proyectos orientados a desarrollar competencias, habilidades y capacidades ciudadanas para el ejercicio del ciudadano, respectivamente. Las EFS de Belize, Bolivia, Colombia, Costa Rica, Guatemala, Honduras, México. Paraguay y República Dominicana, presentan al menos una experiencia en esta clasificación.

En la clasificación *Experiencias de Participación Ciudadana Directa en los Procesos de Control Institucional* se relacionan las experiencias orientadas a facilitar el involucramiento de la ciudadanía y de organizaciones civiles en algunos momentos específicos del proceso auditor como por ejemplo en la formulación de los planes de auditoría, suministro de información oportuna durante el proceso auditor, presentación pública

de los resultados de las auditorías y en el seguimiento ciudadano a los planes de mejoramiento institucional formulados por la entidad auditada.

La *Tabla 8. Experiencias de participación ciudadana directa en los procesos de control institucional desarrolladas por las EFS 2007-2012,* relaciona las iniciativas implementadas por país.

Tabla 8. Experiencias de Participación ciudadana directa en los procesos de control institucional 2007-2012

Experiencias de Participación ciudadana directa en los procesos de control institucional 2007-2012		
País	Iniciativa	**No. Experiencia por país**
Argentina	Programa de planeación participativa	1
Brasil	Paneles de referencia	1
Colombia	Auditorías articuladas con organizaciones de la sociedad civil	1
Ecuador	Programa de Audiencias Públicas	1
Honduras	Vinculación de la ciudadanía y las organizaciones civiles a los procesos auditores	1
Paraguay	Auditorías articuladas	1
	Total Experiencias	**6**

Tal como puede observarse, la región registra 6 experiencias entorno a la participación ciudadana directa en los procesos de control institucional. De acuerdo con la información reportada Argentina, Brasil, Colombia, Ecuador, Honduras y Paraguay, presentan al menos una experiencia en esta clasificación.

En la clasificación *Incidencia Ciudadana en el Control Fiscal*, se relacionan las experiencias orientadas a generar espacios de diálogo y deliberación ciudadana para influir en la formulación de políticas públicas para el mejoramiento del control fiscal, la gestión pública y la rendición de cuentas institucionales a la ciudadanía. La puesta en marcha de este mecanismo debe partir del reconocimiento de la naturaleza pública de los problemas sobre los cuales desea promoverse la incidencia así como de la disponibilidad de marcos normativos que facilitan la participación ciudadana en la definición, formulación, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas.

La Tabla 9. *Experiencias de Incidencia ciudadana en el control fiscal 2007-2012*, relaciona las iniciativas implementadas por país**.**

Tabla 9. Experiencias de Incidencia ciudadana en el control fiscal 2007-2012

Experiencias de Incidencia ciudadana en el control fiscal 2007-2012		
País	**Iniciativa**	**No. Experiencia por país**
Brasil	Projeto “TCU e a Copa do Mundo de 2014”	1
Colombia	Programa de fortalecimiento del control fiscal participativo a organizaciones en situación de desplazamiento por el conflicto armado colombiano	2
	Programa de promoción y desarrollo del control fiscal	

	participativo en la armonización y seguimiento de la gestión para la descontaminación del río Bogotá	
Ecuador	Monitoreo del cumplimiento de la ley orgánica de transparencia y acceso a la información pública	1
Honduras	Agenda Nacional para la Rendición de Cuentas y la Participación Ciudadana	1
	Total Experiencias	**5**

Tal como puede observarse, la región registra 5 experiencias entorno a la incidencia ciudadana en el control fiscal. De acuerdo con la información reportada, la EFS de Colombia ha implementado 2 programas o proyectos orientados a facilitar el diálogo y la deliberación ciudadana para influir en las políticas públicas para el mejoramiento del control fiscal, la gestión pública y la rendición de cuentas. Brasil, Ecuador y Honduras, presentan al menos una experiencia en esta clasificación.

En la clasificación *Información a la ciudadanía sobre la gestión y resultados del control institucional*, se relacionan las experiencias desarrolladas, orientadas a mostrar a los ciudadanos los resultados de la gestión institucional del control a través de ejercicios de rendición de cuentas por parte de las EFS, que implican el diseño de estrategias innovadoras en lenguajes y formas comunicativas de fácil acceso.

La Tabla 10. *Experiencias de información ciudadana sobre la gestión y resultados del control institucional,* relaciona las iniciativas implementadas por país.

Tabla 10. Experiencias de Incidencia ciudadana en el control fiscal 2007-2012

Experiencias de Información a la ciudadanía sobre la gestión y resultados del control institucional		
País	**Iniciativa**	**No. Experiencia por país**
Argentina	Sesiones públicas de las reuniones de los auditores	1
Honduras	Presentación pública de los resultados de las investigaciones especiales, a los ciudadanos.	1
México	Programa de gaceta de información a universidades	2
	Programa de televisión “Pesos y Contrapesos”	
Paraguay	Programa de audiencias públicas para la rendición de cuentas a la ciudadanía	1
	Total Experiencias	**5**

Tal como puede observarse, la región registra 5 experiencias entorno a la información a la ciudadanía y resultados del control institucional. De acuerdo con la información reportada la EFS de México ha desarrollado 2 programas o iniciativas orientados a mostrar a los ciudadanos los resultados de su gestión a través de ejercicios de rendición de cuentas. Las EFS de Argentina, Honduras y Paraguay, presentan al menos una experiencia en esta clasificación.

En la clasificación *Sistemas de Información para la Fiscalización y el Control Social,* se relacionan las experiencias basadas en el uso de tecnologías de la información y comunicación que provee información en doble vía entre las EFS y la ciudadanía para facilitar la fiscalización y el control social.

La Tabla 11. *Experiencias de Implementación de Sistemas de Información para la Fiscalización y el control social,* relaciona las iniciativas implementadas por país.

Tabla 11. Experiencias de Incidencia ciudadana en el control fiscal 2007-2012

Experiencias de implementación de Sistemas de información para la fiscalización y el control social.		
País	**Iniciativa**	**No. Experiencia por país**
Costa Rica	Sistema de información sobre planes y presupuestos públicos	3
	Sistema integrado de Información Municipal	
	Sistema integrado de actividad contractual.	
Panamá	COBE Ciudadano - Sistema de control de obras del Estado	2
	Servicios estadísticos informáticos del Instituto Nacional de Estadística y Censo	
Total Experiencias		**5**

Tal como puede observarse, la región registra 5 experiencias en el desarrollo de sistemas de información para la fiscalización y el control social. De acuerdo con la información reportada la EFS de Costa Rica ha desarrollado 3 sistemas de información orientados a facilitar la fiscalización y el control social. Panamá, presenta al menos dos experiencias en esta clasificación.

3. Resultados desagregados en la categoría Apoyo al Establecimiento de Mecanismos de Participación Ciudadana en el Control Fiscal

La categoría *apoyo al establecimiento de mecanismos de participación ciudadana en el control fiscal* considera las siguientes clasificaciones: formación de servidores públicos para el mejoramiento de la gestión, la transparencia y la probidad administrativa; y la promoción institucional de la rendición de cuentas a la ciudadanía. Si bien esta categoría no constituye en si misma mecanismos de participación ciudadana en el control fiscal, el desarrollo de estas iniciativas o programas ayudan a crear un ambiente que favorece la relación de las instituciones y en particular de las EFS con la ciudadanía.

En la clasificación *formación de servidores públicos para el mejoramiento de la gestión, la transparencia y la probidad administrativa*, se relaciona el desarrollo de programas institucionales de capacitación y formación orientados a crear competencias, capacidades y habilidades a los servidores públicos para desempeñarse eficazmente ante las demandas de la ciudadanía y de las organizaciones civiles en materia de buen gobierno, transparencia, participación ciudadana, rendición de cuentas y acceso a la información, desarrollados por las EFS

La Tabla 12. Experiencias de *Formación de Servidores públicos para el mejoramiento de la gestión, la transparencia y la probidad administrativa 2007-2012*, relaciona las iniciativas implementadas por país.

Tabla 12. Experiencias de Formación de Servidores Públicos para el mejoramiento de la gestión, la transparencia y la probidad administrativa desarrolladas por las EFS - 2007-2012

Experiencias de Formación de servidores públicos para el mejoramiento de la gestión pública, la transparencia y la probidad administrativa desarrolladas por las EFS – 2007-2012		
País	**Iniciativa**	**No. Experiencia por país**
Argentina	Curso de inducción a la Auditoría General de la Nación	1
Brasil	Programa de capacitadores públicos	1
Costa Rica	Sistema integrado de contratación administrativa SICA curso virtual.	1
El Salvador	Centro de investigación y capacitación de la Corte de Cuentas de la República.	1
Guatemala	Centro de Profesionalización Gubernamental	1
Honduras	Apoyo a la Gestión Municipal	2
	Promoción de la ética y la probidad administrativa las entidades del Estado	
Nicaragua	Plan de capacitación a servidores públicos	1
Paraguay	Estrategia de formación de servidores en control ciudadano	1
Puerto Rico	Adiestramiento a servidores públicos	2
	Programa de controles internos y prevención	
	Total Experiencias	**11**

Tal como puede observarse, la región registra un total de 11 experiencias entorno a la formación de servidores públicos para el mejoramiento de la gestión, la transparencia y la probidad administrativa, desarrolladas por las EFS. De acuerdo con la información reportada las EFS de Honduras y Puerto Rico han implementado 2 programas o proyectos orientados a fortalecer las capacidades de los funcionarios del Estado para el mejoramiento de la gestión pública, la transparencia y la probidad administrativa. Las EFS de Argentina, Brasil, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, y Paraguay, presentan al menos una experiencia en esta clasificación.

En la clasificación *promoción institucional de la rendición de cuentas a la ciudadanía*, se relacionan aquellas experiencias relacionadas con impulso que las EFS en asocio con entidades del gobierno realizan para fomentar entre los servidores públicos la responsabilidad por los actos de su gestión y resultados, así como por el manejo de los recursos del Estado a su cargo, mediante el desarrollo de ejercicios públicos de rendición de cuentas a la ciudadanía.

La *Tabla 13. Experiencias de Promoción Institucional de la Rendición de Cuentas a la Ciudadanía* desarrolladas por las EFS 2007-2012, relaciona las iniciativas implementadas por país.

Tabla 13. Experiencias de Promoción institucional de la rendición de cuentas a la ciudadanía desarrolladas por las EFS 2007-2012

Experiencias de Promoción institucional de la rendición de cuentas a la ciudadanía desarrolladas por las EFS 2007-2012		
País	Iniciativa	**No. Experiencia por país**

Chile	Unidad de Acceso a la información	1
Colombia	Control fiscal participativo a la garantía de los derechos de la infancia, la adolescencia y la juventud.	1
Honduras	Fortalecimiento de las capacidades institucionales municipales para la rendición de cuentas a la ciudadanía.	1
	Total Experiencias	**3**

Tal como puede observarse, la región registra un total 3 experiencias entorno a la promoción institucional de la rendición de cuentas a la ciudadanía desarrolladas por las EFS. De acuerdo con la información reportada, las EFS de Chile, Colombia y Honduras presentan al menos una experiencia en esta clasificación.

4. Resultados desagregados en la categoría el relacionamiento con medios de comunicación y utilización de redes sociales y recursos culturales y académicos.

La categoría *mecanismos para el relacionamiento con medios de comunicación y utilización de redes sociales y recursos culturales* considera las siguientes clasificaciones: Web 2.0 y redes sociales; medios de comunicación; y recursos culturales y académicos a disposición de la ciudadanía. Si bien esta categoría no constituye en si misma mecanismos de participación ciudadana en el control fiscal son medios que facilitan la comunicación entre las EFS e importantes sectores de la población.

En la clasificación *Web 2.0 y Redes Sociales*, se relacionan aquellas iniciativas desarrolladas por las EFS en las que éstas hacen uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación –TIC, como un medio de información a sectores específicos de la población.

La *Tabla 14. Web 2.0 y Redes Sociales*, relaciona las iniciativas reportadas por las EFS. Ella indica que Argentina y México desarrollan programas específicos en este sentido.

Tabla 14. Experiencias de Web 2.0 y Redes Sociales desarrolladas por las EFS - 2007-2012

Experiencias Web 2.0 y Redes Sociales desarrolladas por las EFS 2007-2012		
País	Iniciativa	**No. Experiencia por país**
Argentina	Programa integrado de comunicación institucional Internet 2.0	1
México	Redes sociales	1
	Total Experiencias	**2**

No obstante en desarrollo de la investigación logró detectarse que en los portales institucionales de las EFS hacen uso tanto de redes sociales como Facebook, Twitter y Linkedin así como de los canales multimedia Youtube, RSS y Flickr, tal como se presentan en la Tabla 15.

Tabla 15. Redes Sociales y Canales de Multimedia.

País	Entidad Fiscalizadora Superior	Redes Sociales			Canales Multimedia			Total
		Facebook	Twitter	Linked in	YouTube	RSS	Flickr	
Brasil	Tribunal de Contas Da União	1	1	0	1	1	0	**4**
Chile	Contraloría General de la República	1	1	0	1	1	1	**5**
Colombia	Contraloría General de la República	1	1	0	1	0	0	**3**
Costa Rica	Contraloría General de la República	0	0	0	1	1	0	**2**
El Salvador	Corte de Cuentas de la República	1	1	0	0	1	0	**3**
México	Auditoria Superior de la Federación	1	1	0	1	1	0	**4**
Paraguay	Contraloría General de la República	1	1	0	0	0	0	**2**
Total		**7**	**7**	**1**	**5**	**5**	**1**	**23**

Fuente: Portales Institucionales de las EFS reportadas.

Tal como puede observarse en la *Tabla 15, Redes Sociales y Canales Multimedia*, la EFS de Chile utiliza 5 de estos recursos; Brasil y México, 4; Colombia y El Salvador, 3; y Paraguay y Costa Rica, 2.

En la clasificación *Experiencias de Relacionamiento con Medios de Comunicación desarrolladas por las EFS 2007-2012* se relacionan aquellas iniciativas orientadas a mejorar la relación con los medios de comunicación a través de programas de capacitación y acercamiento para facilitar la difusión de la labor institucional que realizan las EFS.

La *Tabla 16. Experiencias de relacionamiento con Medios de Comunicación*, relaciona las iniciativas reportadas por las EFS.

Tabla 16. Experiencias de relacionamiento con Medios de Comunicación desarrolladas por las EFS 2007-2012.

Experiencias de relacionamiento con Medios de Comunicación desarrolladas por las EFS 2007-2012		
País	**Iniciativa**	**No. Experiencia por país**
Costa Rica	Estrategia de comunicación con medios de comunicación colectiva y públicos externos de interés	1
El Salvador	Acercamiento a la ciudadanía a través de medios de comunicación radiales y televisivos	1
Honduras	Estrategia de acercamiento a los medios de comunicación – Sala de Prensa	1
México	Programa de formación a periodistas y medios de comunicación en rendición de cuentas y fiscalización.	1

Paraguay	Observatorio con periodistas	1
	Total Experiencias	**5**

Tal como puede observarse en la *Tabla 16, Experiencias de relacionamiento con Medios de Comunicación desarrolladas por las EFS 2007-2012***,** las EFS de Costa Rica, El Salvador, Honduras, México y Paraguay reportan al menos una experiencia, para un total de 5 en esta clasificación.

En la clasificación *Recursos Culturales y Académicos a disposición de la Ciudadanía*, se relacionan las experiencias orientada a mostrar por medio de actividades académicas y culturales el quehacer institucional y a involucrar amplios sectores de la población en un mayor conocimiento de la labor fiscalizadora.

La *Tabla 17. Recursos Culturales y Académicos a disposición de la ciudadanía*, relaciona las iniciativas implementadas por país.

Tabla 17. Recursos Culturales y Académicos a disposición de la Ciudadanía - 2007-2012.

Recursos culturales y académicos a disposición de la ciudadanía – 2007-2012		
País	**Iniciativa**	**No. Experiencia por país**
Argentina	Feria del Libro	1
El Salvador	Museo de la Corte de Cuentas	1
México	Programa de estudios de opinión y encuestas	2
	Certamen nacional de ensayo sobre fiscalización superior y rendición de cuentas	
Nicaragua	Centro de documentación	1
Panamá	Biblioteca Especializada	1
	Total Experiencias	**6**

Tal como puede observarse, la región registra un total de 6 experiencias relacionadas con la puesta a disposición de la ciudadanía de recursos culturales y académicos. De acuerdo con la información reportada, la EFS de México registra 2 experiencias; Argentina, El Salvador, Nicaragua y Panamá, reportan al menos una experiencia en esta clasificación.

I. *HACIA UN MANUAL DE BUENAS PRÁCTICAS EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL CONTROL FISCAL.*

La puesta en marcha de iniciativas y proyectos tendientes a facilitar la participación ciudadana en el control fiscal constituye un importante reto para las EFS en su interés por garantizar que dichos esfuerzos se traduzcan de manera efectiva en un mejoramiento de la calidad del control fiscal y de la gestión pública.

Este capítulo, busca evidenciar las iniciativas y proyectos desarrollados por las EFS durante el período 2007-2012 en materia de promoción de la participación ciudadana en el control fiscal y mostrar una ruta de trabajo para facilitar el involucramiento de la ciudadanía y de las organizaciones civiles en el control fiscal, en particular de aquellas EFS que apenas incursionan en el tema.

El presente manual de buenas prácticas, en su primera parte, documenta experiencias innovadoras que servirán para establecer relaciones de colaboración entre las EFS, miembros de la OLACFES, y entre éstas y los ciudadanos y sus organizaciones, para motivar el intercambio y la posibilidad de explorar contextos posibles para su replicabilidad. En su segunda parte, presenta una guía o manual con los mínimos requeridos para lograr la implementación exitosa de las experiencias de acercamiento de las EFS a la ciudadanía.

Consecuentemente con la nueva interpretación de la participación ciudadana en el control fiscal y sus mecanismos, así como de los resultados obtenidos en la identificación de experiencias desarrolladas por las EFS, presentados en los capítulos uno y dos, respectivamente, se presentan a continuación las experiencias más relevantes reportadas durante el proceso de investigación.

a. *DOCUMENTACIÓN DE EXPERIENCIAS*

En este primer aparte se documentan las experiencias desarrolladas por las EFS entorno a las clasificaciones definidas en el nuevo marco de interpretación de la participación ciudadana en el control fiscal para el fortalecimiento de las relaciones entre las EFS y la ciudadanía.

1. PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL CONTROL FISCAL.

A continuación se documentan las experiencias desarrolladas por las EFS, miembros de la OLACEFS, en torno a los distintos mecanismos de participación ciudadana en el control fiscal, así: 1. Promoción y atención de denuncias ciudadanas; 2. Información, formación y capacitación de la ciudadanía y de las organizaciones civiles; 3. Participación ciudadana directa en los procesos de control institucional; 4. Incidencia ciudadana en el control fiscal; 5. Información a la ciudadanía sobre la gestión y resultados del control institucional; y 7. Sistemas de información para la fiscalización y el control social.

PROMOCIÓN Y ATENCIÓN DE DENUNCIAS CIUDADANAS.

A continuación usted encontrará la documentación de 20 experiencias desarrolladas por las EFS en materia de *Promoción y Atención de Denuncias Ciudadanas*, a partir de la respuesta obtenidas a los instrumentos para la recolección de la información que fueron remitidas por éstas a la Comisión Técnica de Participación Ciudadana de la OLACEFS.

Entidad Fiscalizadora Superior	**Auditoría General de la Nación**
País	**Argentina**
Nombre de la Iniciativa	**Programa de atención de presentaciones de denuncias ciudadanas por correo electrónico**
Período de ejecución de la iniciativa	**Desde 2006**

El programa de atención de presentación de denuncias ciudadanas por correo electrónico es una iniciativa liderada por el Departamento de Relaciones Institucionales y Convenios de la Secretaría Legal de la Auditoría General de la Nación con el propósito de mejorar la comunicación y canalización de presentaciones ciudadanas.

Para llevar a cabo la iniciativa, la entidad creó un link de consultas en el portal institucional Web de la Auditoría General de la Nación y desarrolló los protocolos de respuestas necesarios para la oportuna respuesta. De acuerdo con la relevancia, competencia y utilidad de la denuncia, estas constituyen un antecedente de las labores de auditoría que desarrolla la entidad.

De acuerdo con los protocolos vigentes, en caso que a juicio de la entidad exista un delito o un acto de corrupción, se procese a solicitar la intervención de la Fiscalía de Investigaciones Administrativas o a la Oficina Anticorrupción.

Desde la instauración de este servicio ciudadano se han atendido en promedio 300 presentaciones anuales de diversa índole, entre consultas generales y denuncias.

Esta iniciativa ha facilitado al ciudadano una vía de comunicación ágil y de fácil acceso a través de la cual recibe una inmediata respuesta. Además, establece una directa relación Estado-ciudadano y aporta un medio discreto para que el ciudadano suministre información de carácter sensible.

La Resolución No. 50/04-AGN, indica los requisitos, formas y medios a través de los cuales la EFS atiende las denuncias ciudadanas. Para mayor información puede consultarse: http://www.agn.gov.ar/informes/Reglamento_Pres_Resol_50_2004.pdf

Entidad Fiscalizadora Superior	**Tribunal de Contas Da União**
País	**Brasil**
Nombre de la Iniciativa	**Sistema SIOUV WEB**
Período de ejecución de la iniciativa	**Desde 2011**

El Sistema SISOUV WEB, desarrollado por el Tribunal de Contas Da União a través de la oficina de la OUVIDORIA está orientado a mejorar la comunicación y relacionamiento entre ésta y los ciudadanos, facilitando la atención oportuna de las demandas provenientes de la sociedad. El Sistema facilita el envío de información sobre presuntas irregularidades en el manejo de los fondos públicos y anexar las pruebas documentales por vía electrónica protegiendo la identidad de los denunciantes y de la información que estos suministran.

Esta iniciativa ha generado canales claros de sistematización de la información recibida que han permitido orientar las acciones el control externo realizadas por la entidad y mejorar la gestión del trabajo de la OUVIDORIA permitiendo rastrear y auditar las irregularidades manifestadas por los ciudadanos.

Los resultados de la iniciativa se reflejan en la mejor interactividad entre las Unidades Técnicas del Tribunal de Contas Da União, acelerando el proceso de búsqueda de datos e informaciones de tal forma que pueda darse una rápida respuesta a los ciudadanos.

Esta iniciativa facilita el ejercicio de control social en la medida en que ofrece al ciudadano apoyo adecuado en el envío de pruebas documentales de las irregularidades eventualmente identificadas, y además permite que la OUVIDORIA el suministro de datos consolidados y consistentes, fortaleciendo el desarrollo del potencial investigativo de las auditorías que realiza la entidad.

Esta iniciativa contó con el apoyo del Instituto Serzedello Corrêa –ISC, que facilitó la organización de jornadas de capacitación del uso del nuevo sistema; la Secretaria de Comunicação Social –SECOM que realizó la divulgación del SISOUV WEB en el noticiero "A Voz do Brasil" y en el informativo interno "União"; y la Assessoria de Cerimonial –ACERI que apoyó la organización del evento de lanzamiento, que contó con la presencia de diversas autoridades del segmento de las Ouvidorias Públicas.

Entidad Fiscalizadora Superior	**Contraloría General de la República**
País	**Chile**
Nombre de la Iniciativa	**ATENEA - Sistema de seguimiento de denuncias a la falta de probidad, transparencia y corrupción.**
Período de ejecución de la iniciativa	**Desde 2009**

El proyecto ATENEA, liderado por la Contraloría General de la República de Chile, se orientó a elaborar y formular un sistema de seguimiento de las denuncias que ingresan a la entidad relacionadas con infracciones a los principios de probidad administrativa, transparencia y corrupción.

ATENEA, fue construido como un sistema de seguimiento de hechos denunciados relacionados con las faltas de probidad, orientado a monitorear al interior de la CGR la información relevante y agregada de las denuncias; a conocer el resultado de las acciones realizadas por la entidad ante otros organismos con ocasión de la atención de las denuncias, y a disponer de indicadores de gestión y estadísticas.

En este sistema, los jefes de las unidades de control externo, evalúan si una denuncia corresponde a una eventual falta de probidad, conforme con el concepto jurídico y en consecuencia deciden cuáles deben ingresar al sistema. El sistema permite ingresar la descripción del hecho denunciado, los datos relativos a los denunciantes y los servicios y funcionarios denunciados si es del caso. Así mismo, posibilita la clasificación de la denuncia de acuerdo con el tipo de faltas a la probidad, materias, además de presentar alternativas parametrizadas.

ATENEA registra los responsables de cada fase del proceso de atención de denuncias y suministra información sobre si la denuncia se incluyó en una auditoría o en una investigación especial, así como sus resultados. Una vez realizada la respectiva investigación y validación del hecho denunciado como una eventual falta de probidad, puede confirmarse o modificarse, esto último en el caso de que se constate la inexistencia de una falta a la probidad.

La implementación del proyecto contempló la capacitación a los directivos y profesionales responsables el sistema en temas relacionados con el ingreso y asignación de denuncias, tramitación interna, seguimiento y control y gestión. En el 2011 empezó el proceso de implementación del sistema.

Durante el período comprendido entre el 1 de enero al 1 de septiembre de 2012, se han denunciado 136 posibles faltas a la probidad. De las 43 denuncias que han sido resueltas, se constató que 13 de ellas constituyen hechos contrarios a la probidad.

Antes del inicio del uso del sistema, la Contraloría General de la República no contaba con información confiable sobre el número de hechos constitutivos de faltas de probidad, detectados con ocasión de las denuncias de la ciudadanía.

Recientemente la entidad realizó un análisis crítico del sistema, detectándose un bajo uso por parte de los funcionarios de la Contraloría General de la República. Tales aspectos fueron corroborados por una encuesta aplicada respecto de todos los sistemas informáticos de la entidad, en la cual ATENEA, no obtuvo buenos índices de percepción, particularmente en cuanto a su uso.

En consecuencia las altas autoridades dispusieron sobre la necesidad de reformular sus objetivos, de tal forma que el sistema permita registrar información de todas las faltas a la probidad detectadas por la Contraloría, sea en procedimientos iniciados de oficio o a petición de entidades, diversas de la ciudadanía, y en sus distintos productos, como por ejemplo sumarios administrativos, auditorías, investigaciones especiales, sin perjuicio de construir un indicador que permita captar la opinión de la ciudadanía en relación a lo que consideran como faltas a la probidad, así como adoptar las medidas para solucionar los problemas detectados.

Para mayor información puede remitirse a los siguientes documentos: *Informe I, Levantamiento de Información y Diseño Conceptual de un Sistema de Seguimiento de Denuncias, marzo 2009; Informe II, Propuesta de Implementación del Sistema de Seguimiento de Denuncias, abril 2009; Manuales de Usuario y de Procedimiento preparado por equipo interno de la CGR, 2011.*

Entidad Fiscalizadora Superior	**Contraloría General de la República**
País	**Colombia**
Nombre de la Iniciativa	**Sistema de Información para la Participación Ciudadana -SIPAR**
Período de ejecución de la iniciativa	**Desde 2009**

El Sistema de Información para la Participación Ciudadana – SIPAR de la Contraloría General de la República de Colombia está a cargo de la Contraloría Delegada para la Participación Ciudadana. El SIPAR está dirigido a funcionarios de la institución y a los ciudadanos.

El SIPAR tiene varios objetivos dentro de los cuales se encuentra la automatización del proceso de trámite de denuncias, quejas y demás solicitudes en la Contraloría Delegada para la Participación Ciudadana, en las Contralorías Delegadas Sectoriales, en la Contraloría Delegada de Investigaciones, Juicios Fiscales y Jurisdicción Coactiva, en la Oficina de Control Disciplinario y en cada uno de los grupos de Participación Ciudadana, de vigilancia Fiscal y de Investigaciones en las gerencias departamentales.

Adicionalmente, al trámite de denuncias y quejas, el SIPAR ha permitido la programación y seguimiento de las actividades de promoción de la participación ciudadana que realiza la entidad a través de sus gerencias en los diferentes departamentos del país.

Esta iniciativa ha permitido la centralización de la información y su respectiva administración para el desarrollo de procesos de Participación ciudadana, conformar la Red Activa para la Participación Ciudadana a través del registro y actualización de la información de los ciudadanos y organizaciones que participan en las diferentes estrategias del Control Fiscal Participativo, permitir el acceso en línea a la ciudadanía, generar reportes en línea y en tiempo real de las estrategias de Participación Ciudadana a cargo Contraloría General de la República a nivel nacional. También ha permitido garantizar la seguridad en la aplicación y por lo tanto en la información; y finalmente, facilitar el control y seguimiento de las actividades asignadas al personal, por dependencia y a nivel nacional.

El Sistema de Información para la Participación Ciudadana – SIPAR se desarrolló utilizando la metodología del Proceso Unificado de Desarrollo de Software –RUP, adaptándolo a las necesidades de la entidad. Para ello de forma simultánea se adelantó el ajuste de los procedimientos establecidos en el Sistema de Gestión y Control de Calidad y la definición de la funcionalidad del sistema, que han permitido el flujo de trabajo expedito estableciendo los requerimientos de información a partir de las necesidades de los roles que desarrolla cada actividad.

Para el diseño e implementación del Sistema fue necesaria la realización de varias etapas, entre las cuales se encuentra, la concertación entre la delegación de participación ciudadana y la oficina de sistemas e informática, seguida por la etapa de análisis y diseño, luego la implementación, las pruebas y por último el despliegue; así mismo en 2010 se inició el proceso de capacitación a los funcionarios en el manejo y usos del SIPAR.

A la fecha los resultados se evidencian en tres líneas. En primer lugar, en administrar la función de promoción de la participación ciudadana donde interactúan múltiples actores institucionales en un espacio nacional; En la segunda, el garantizar al ciudadano el acceso, transparencia, oportunidad, confidencialidad al utilizar su “Voz” para interponer una solicitud ante la EFS; y en tercer lugar en asegurar la interacción directa y en tiempo real entre la ciudadanía y la EFS, en el horizonte de una prestación efectiva del servicio de orientación al ciudadano.

Esta iniciativa ha permitido “administrar” la relación con la ciudadanía por parte de las diferentes dependencias de las Contraloría General, acceder y hacer uso de la información allí registrada. Permite además hacer seguimiento del estado del trámite de la solicitud o denuncia presentada por un ciudadano, además de facilitar al funcionario u oficina responsable una respuesta oportuna al ciudadano. Además, propicia la reducción de recursos físicos empleados en el proceso, mediante la anulación del proceso de fotocopiado de expedientes y de la reorganización del archivo de gestión del proceso de denuncias, quejas y otras solicitudes, en concordancia con la filosofía institucional de “cero papel”.

Entidad Fiscalizadora Superior	**Contraloría General de la República**
País	**Costa Rica**
Nombre de la Iniciativa	**Programa de Atención de Denuncias Ciudadanas**
Período de ejecución de la iniciativa	**Desde 2009**

El Programa de Atención de Denuncias Ciudadanas de la Contraloría General de la República de Costa Rica está a cargo del área de Denuncia e Investigaciones que ha establecido el mecanismo para la atención de las denuncias, a través de tres vías de presentación: verbal, escrita y denuncia electrónica.

Asimismo, de acuerdo con los *Lineamientos para la atención de denuncias planteadas ante la CGR (Resolución R-CO-86-2005)*, se establece que los hechos denunciados serán sometidos a una valoración inicial; si la denuncia es aceptada, podría ser investigada por una dependencia interna de la CGR, o bien puede trasladarse a la Administración Activa o la Auditoría Interna del ente denunciado, según sea el caso.

Se pide a quien presente una denuncia ante la CGR que describa los hechos presuntamente irregulares en forma clara, precisa y completa, brindando el detalle suficiente que permita realizar una adecuada valoración y posterior investigación. La calidad de la información que suministre es fundamental en la atención de su denuncia.

Desde el momento en que una denuncia es admitida por la CGR, a los denunciantes se les brinda permanentemente información acerca del estado de su denuncia y su desarrollo en cada una de las diferentes etapas procesales. Para ello se han previsto mecanismos como el de la denuncia electrónica así como mecanismos virtuales para que el denunciante pueda dar seguimiento al trámite y estado de su denuncia. Según lo estipulado en los lineamientos correspondientes, de igual modo se notifica a las partes interesadas según cada caso particular y por los mecanismos como fax, correo electrónico o apartado postal.

Entidad Fiscalizadora Superior	**Contraloría General del Estado**
País	**Ecuador**
Nombre de la Iniciativa	**1800 Éticos**
Período de ejecución de la iniciativa	**Desde 2009**

1800 Éticos es una iniciativa liderada por la Contraloría General del Estado de Ecuador con el propósito de generar un canal de comunicación dirigido a la ciudadanía y a los funcionarios públicos para un control del uso adecuado de los recursos estatales como un mecanismo para transparentar la gestión pública. Esta iniciativa está dirigida a funcionarios públicos y a ciudadanos en todo el territorio nacional.

1800 Éticos surge con el propósito de involucrar a la ciudadanía en el control del uso adecuado de bienes públicos en cumplimiento al *artículo 11 del Reglamento de Utilización, Mantenimiento, Movilización, Control, y Determinación de Responsabilidades de los Vehículos del Sector Público y de las Entidades de Derecho Privado que Dispone de recursos Públicos*. La Contraloría General del Estado de Ecuador determinó el procedimiento para la recepción y trámite de denuncias promoviendo el acceso del ciudadano a presentación. Se instaló un Call Center con una línea telefónica además de una dirección de correo electrónico permanente donde se registran las denuncia en un programa de base de datos y se asigna un número de trámite a cada una de ellas.

Uno de los resultados más sobresalientes es la disminución en un 80% del mal uso de los vehículos estatales así como la toma de medidas preventivas y correctivas por parte de las entidades del Estado en ese y otros ámbitos. La línea 1800 ha permitido la consolidación de la presentación de denuncias como un importante canal de recepción.

Esta iniciativa ha fomentado la transparencia y responsabilidad en el uso adecuado de los bienes públicos teniendo como elemento fundamental la participación ciudadana. Adicionalmente, promueve la conciencia ciudadana de que lo público es de todos, resultados reflejados en la disminución del uso inadecuado del vehículos del Estado.

En el 2010 se recibieron un total de 299 denuncias, mientras que en el 2011 el total de denuncias fueron 75. En el primer semestre de 2012 se han recibido un total de 76 denuncias. En total, lo que lleva el programa 1800 éticos, se han recibido 550 denuncias.

Las Tablas 18 y 19, resumen la información básica de las denuncias recividas y las acciones tomadas en atención a las denuncias recibidas en la línea telefónica 1800 éticos desde enero de 2010 a junio de 2012.

La tabla 18. 1800 Éticos – Resumen del procesamiento de Denuncias

1800 Éticos Resumen del procesamiento de Denuncias	2010	2011	1er. Semestre 2012	TOTAL
Comunicación a las diversas entidades	195	63	72	**330**
Comunicación a las direcciones o delegaciones de la cge	25	1	0	**26**
Archivada por falta de precisión en los datos y/o hechos denunciados	102	5	2	**109**
Archivado. Placa no corresponde a vehículo del estado	23	6	2	**31**
Archivada por reclamo no relacionado	43	0	0	**43**
Respuesta a pedido de información o sugerencia	1	0	0	**1**
Archivada por ser vehículos de dotación, seguridad o servicio público	10	0	0	**10**
Total Registros	**399**	**75**	**76**	**550**

Fuente: Contraloría General del Estado de Ecuador

La tabla 19. 1800 Éticos – Resumen del procesamiento de Denuncias

1800 Éticos - Resultado de la investigación de denuncias	2010	2011	1er Semestre 2012	Total	Proporción
Vehículo no pertenece a entidad denunciada	22	1	1	24	7%
Se presentan los justificativos	128	33	19	180	51%

Se tomaron medidas preventivas y correctivas	43	24	6	73	21%
Amonestación (verbal o escrita) al conductor	5	2	0	7	2%
Sanción pecuniaria al conductor o remoción del cargo	3	2	1	6	2%
En investigación, en espera de respuesta de entidad	0	1	44	45	13%
En análisis en espera respuesta de auditorías de la CGE	0	0	0	0	0%
Retención del vehículo o envío del trámite a la Dirección	0	1	0	1	0%
Se realizó examen especial, sumario administrativo o se incluyó en informe de control de vehículos de las direcciones de auditoría	19	0	1	20	6%
TOTAL	**220**	**64**	**72**	**356**	**100%**

Fuente: Contraloría General del Estado de Ecuador

Como principales impactos logrados en el desarrollo de la experiencia, puede señalarse que ha habido una disminución en el uso indebido de los vehículos oficiales, se ha difundido el reglamento de utilización, mantenimiento, control y determinación de responsabilidades de los vehículos del sector público y de las entidades de derecho privado que disponen de recursos públicos. Además, promovió la adopción de medidas preventivas por parte de las entidades con el fin de precautelar el buen uso de los vehículos estatales.

Esta experiencia ha dejado como aprendizajes la forma de involucrar a la ciudadanía en el control del uso de los vehículos oficiales. Sin embargo, es necesario desarrollar actividades de socialización sobre los mínimos exigidos para la presentación de denuncias, teniendo en cuenta que en sus inicios la información reportada por los ciudadanos era incompleta, no proporcionaban los datos sobre la placa del vehículo la entidad, o la fecha, hora y lugar en los que se observó al vehículo en actividades no oficiales. Adicionalmente, que es necesario promocionar la presentación de denuncias entre los ciudadanos, pues en aquellos momentos en que las campañas han cesado, el número de denuncias recibidas cae significativamente.

Algunas de las estrategias para la difusión utilizadas se refieren a *Spots* publicitarios; a la publicación de la información en la revista "Carta" de la institución; a través de la página web; en calendarios de la CGE. Adicionalmente, 1800 Éticos es promocionado en algunos cursos o seminarios organizados por la Contraloría General del Estado. Las Audiencias Públicas también constituyen un espacio para informar a los asistentes sobre los procedimientos para interponer las denuncias y los principales resultados de la atención de las denuncias; así mismo a través de boletines de prensa constituyen un medio a través de los cuales se comunican los logros alcanzados con la implementación de la línea telefónica 1800-ETICOS y el correo electrónico eticos@contraloria.gob.ec.

Para una mayor documentación se sugiere consultar la bibliografía o referencias documentales que se encuentran disponibles: *el Acuerdo No. 007-CG-2003; Archivo documental de la Dirección de Asuntos Éticos y Participación Ciudadana; Cuadros Estadísticos e Informes presentados a las autoridades.*

Entidad Fiscalizadora Superior	**Corte de Cuentas**
País	**El Salvador**

Nombre de la Iniciativa	Sistema de Participación Ciudadana
Período de ejecución de la iniciativa	Desde 2006

El Departamento de Control Social de la Corte de Cuentas de El Salvador dispone de un sistema informático que permite el registro y procesamiento de las denuncias además de disponer de datos estadísticos de las situaciones denunciadas.

El Sistema de denuncias tiene 5 componentes, que se describen a continuación: 1. *Registro de nuevas denuncias*, en este componente se ingresa la información sobre las institución pública y servidores públicos denunciados, así como los datos del ciudadano denunciante; 2. *Asignación de denuncias,* en este componente se determina el colaborador Jurídico respectivo para efectos del respectivo análisis; 3. *Registro del análisis y resolución de la denuncia*, en este componente se elabora un análisis jurídico de los supuestas irregularidades denunciadas; 4. *Finalizar denuncia,* en este componente se registra la fecha de remisión y la oficina destinataria del informe; y 5. *Estadísticas*, en este componente se generan los informes estadísticos de las denuncias registradas.

Esta iniciativa implicó el desarrollo de una etapa de diseño en la que participó el Departamento de Participación Ciudadana en conjunto con el Departamento de Informática. La etapa de ejecución estuvo a cargo del Departamento de Participación Ciudadana.

El Sistema de Participación Ciudadana puede ser considerado como una buena práctica porque permite la sistematización y control de las denuncias interpuestas. Además, el Sistema de Participación Ciudadana ofrece datos estadísticos de las situaciones denuncias, por parte de la ciudadanía.

Entidad Fiscalizadora Superior	Corte de Cuentas
País	El Salvador
Nombre de la Iniciativa	Anuncios publicitarios para la promoción de denuncias ciudadanas
Período de ejecución de la iniciativa	Desde 2011

Esta iniciativa está a cargo de la Dirección de Comunicaciones y el Área de Relaciones Públicas de la Corte de Cuentas de la República. Su objetivo es incentivar la colaboración de la ciudadanía salvadoreña con el Ente Fiscalizador del Estado en la erradicación de la corrupción, a través de la interposición de la denuncia ciudadana ante el Departamento de Participación Ciudadana de la Corte de Cuentas de la República.

Esta iniciativa parte de la difusión del Plan de Control de Vehículos de Placas Nacionales que circulan durante períodos vacacionales, orientado a educar a la ciudadanía sobre la responsabilidad de velar por el buen uso de los fondos y bienes del Estado motivando a la ciudadanía a interponer denuncias por la incorrecta utilización de bienes del Estado.

En El Salvador hay tres períodos vacacionales, durante los cuales la Corte de Cuentas verifica que haya un uso adecuado de los vehículos oficiales por parte de las diferentes instituciones públicas, por lo que días previos se notifica de esta actividad a través de los medios impresos tales como El Diario de Hoy, La Prensa Gráfica, Diario El Mundo y Diario Co Latino; también se hace publicación en página Web Institucional.

Entidad Fiscalizadora Superior	Contraloría General de Cuentas

País	**Guatemala**
Nombre de la Iniciativa	**Centro de Gestión de Denuncias**
Período de ejecución de la iniciativa	**N/D**

La Contraloría General de Cuentas de la República de Guatemala dispone del Centro de Gestión de Denuncias como la unidad encargada de la recepción, análisis, tramite y resolución de las denuncias ciudadanas.

La entidad ha dispuesto de su portal institucional para informar sobre los requisitos e informar el lugar para su presentación. Las denuncias son recibidas en la sede nacional de la Contraloría General de Cuentas y sus Delegaciones Departamentales. El interesado debe presentar personalmente y por escrito su denuncia identificándose, firmando y anexando copia de su documento de identificación.

Entidad Fiscalizadora Superior	**Tribunal Superior de Cuentas**
País	**Honduras**
Nombre de la Iniciativa	**Programa de denuncias ciudadanas**
Período de ejecución de la iniciativa	**Desde 2003**

El programa de Atención de Denuncias Ciudadanas del Tribunal Superior de Cuentas de la República de Honduras es liderado por la Dirección de Participación Ciudadana del Tribunal Superior de Cuentas.
Las denuncias son atendidas por el Departamento de Control y Seguimiento a Denuncias cuyas funciones están orientadas a: 1. *Recibir, registrar, evaluar, investigar y dar seguimiento* a todos los aspectos relacionados con el trámite de las denuncias ciudadanas, competencia de la entidad; 2. *Investigar hechos específicos en las instituciones del sector público*, y a las personas naturales y jurídicas que manejan, administran o custodian fondos y bienes públicos, a solicitud de los ciudadanos o de instituciones de la sociedad civil; 3. *Preparar informes estadísticos y de análisis sobre las denuncias* recibidas y de los resultados obtenidos en los procesos de investigación; 4. *Apoyar las estrategias y actividades definidas por la entidad para la vinculación de la ciudadanía con el control fiscal*; 5. Dar *seguimiento a los procesos de investigación* a que haya lugar como producto de las actuaciones preliminares adelantadas por los equipos de auditoría o por otras dependencias de la Institución; y 6. *Coordinar con entidades afines del sector público que sean fuentes potenciales de información.*

El proceso de denuncia registra los siguientes pasos: 1. *Recepción de la denuncia* a través de diferentes vías: web, presencial o por escrito. 2. *Registro y asignación* automática de número correlativo en el Sistema de Atención de Denuncias Ciudadanas. 3. *Evaluación -preliminar-legal* y apertura de un expediente de la denuncia. De acuerdo con los resultados de la evaluación, se procede al respectivo traslado e información a la oficina competente o, al 4. *Inicio del proceso de investigación* por parte de la Departamento de Control y Seguimiento de Denuncias; 5. Una vez realizada la investigación se procede a la *comunicación de resultados con un informe final con sus respectivas recomendaciones y responsabilidades atribuidas*. .

Esta iniciativa ha elaborado e implementado procedimientos y formatos además de un video tutorial mediante que explica paso a paso la forma interponer una denuncia en la página Web del TSC. Uno de los elementos sobresalientes elaborados en la ejecución de esta iniciativa fue el Manual Operativo: “Promoción, Atención, Control y Seguimiento de Denuncias Ciudadanas”. También se realizó una campaña de difusión de un portal en la página web del TSC donde el ciudadano puede interponer su denuncia.

Gráfico 2. Principales resultados de la atención de las denuncias ciudadanas.

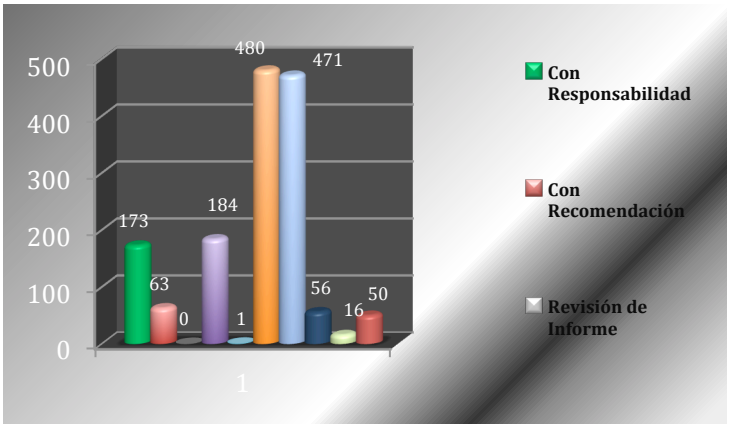

Fuente: Departamento de Control y Seguimiento de Denuncias – Dirección de Participación Ciudadana - TSC

Esta iniciativa ha permitido una importante y progresiva mejora de la imagen institucional.

Entidad Fiscalizadora Superior	**Tribunal Superior de Cuentas**
País	**Honduras**
Nombre de la Iniciativa	**Promoción de la Denuncia Ciudadana**
Período de ejecución de la iniciativa	**Desde 2003**

Esta iniciativa ha sido liderada por la Dirección de Participación Ciudadana del Tribunal Superior de Cuentas y está dirigida a la ciudadanía en general, con cobertura nacional.

A través de jornadas de capacitación y formación ciudadana se promueve la utilización del mecanismo de la denuncia ciudadana como un insumo para la labor fiscalizadora que realiza la entidad. El programa de promoción de la denuncia ciudadana contempla los siguientes temas: ¿Qué es la denuncia? ¿Quién puede presentar una denuncia? ¿A quien puede denunciarse?; los derechos de los denunciantes; los requisitos de la denuncia; ¿Qué hace el TSC si encuentra irregularidades como resultado del proceso de investigación de la denuncia?; y ¿Ante quién puede interponerse las denuncias ciudadanas?

Este programa de promoción de la denuncia se realiza de manera directa por parte de los empleados de la Dirección de Participación Ciudadana y ha sido desarrollado en asocio con las municipalidades de Honduras, quienes facilitan los espacios de encuentro con la ciudadanía local. Uno de los principales logros de esta iniciativa es que en la medida en que la ciudadanía conoce sobre los alcances, procedimientos y resultados del proceso, la calidad de las denuncias aumenta, así como el interés por denunciar. También se ha evidenciado que una vez realizado el proceso de promoción se incrementa el número de denuncias presentadas por los ciudadanos.

Entidad Fiscalizadora Superior	**Auditoría Superior de la Federación**
País	**México**
Nombre de la Iniciativa	**Línea Ética de Denuncias**
Período de ejecución de la	**Desde 2011**

iniciativa	

Esta iniciativa está dirigida al público en general a nivel nacional y ha sido puesta en marcha por la Oficina de Coordinación de Planeación y Asuntos Estratégicos de la Auditoría Superior de la Federación.

Su propósito es conocer sobre las inquietudes de los ciudadanos respecto de la gestión de los recursos públicos, el desempeño de programas sociales y la actuación de los servidores públicos, a través de la denuncia ciudadana. Esta iniciativa surgió ante la necesidad de contar con un mecanismo de comunicación directa y de fácil acceso a la ciudadanía y para fomentar la participación ciudadana en las actividades de fiscalización superior pertinentes.

En esta iniciativa los ciudadanos pueden presentar las denuncias, de manera anónima si lo desean, ya sea por medios electrónicos o por vía telefónica utilizando un número 01-800 de cobertura nacional y sin costo. Una vez recibida la denuncia, se inicia una etapa de análisis y estudio por parte de la entidad y se procede al respectivo trámite dependiendo de la competencia o no de la Auditoría Superior de la Federación, en cuyo caso es remitida a la instancia correspondiente. En caso de ser necesario, la entidad solicita información adicional e integra la denuncia en la programación de auditorías; finalmente informa al denunciante sobre el procedimiento y los alcances de su denuncia.

Desde su creación la Auditoría Superior de la Federación han atendido cerca de 287 denuncias ciudadanas. Además se ha enriquecido la perspectiva de la programación y planeación de auditorías, promoviendo la fiscalización y, en su caso, la sanción de conductas indebidas de servidores públicos con el respectivo impacto en el interés del ciudadano por involucrarse en la presentación de las denuncias.

Entidad Fiscalizadora Superior	**Contraloría General de la República**
País	**Nicaragua**
Nombre de la Iniciativa	**Recepción, análisis y seguimiento de denuncias ciudadanas**
Período de ejecución de la iniciativa	**Desde 2004**

La recepción y trámite de denuncias por parte de la Contraloría General de la República de Nicaragua es atendida por la Dirección de Denuncia Ciudadana que evalúa y si procede se orientan hacia las auditorias programadas por la Dirección General de Auditorías. Las actividades se desarrollan con el mismo presupuesto asignado a la CGR por el Ejecutivo.

Cuando la denuncia procede, el Consejo Superior de la Contraloría General de la República decide sobre la realización de una auditoría especial.

De acuerdo con sus funciones, corresponde a la Dirección de Participación Ciudadana; 1. Coordinar y Supervisar las actividades de recepción y análisis de denuncias interpuestas por la ciudadanía en general, sobre presuntas irregularidades cometidas por los Servidores Públicos en el ejercicio de sus funciones y cuya verificación sea competencia de la Contraloría General de la República; 2. Promover, divulgar y capacitar a las Instituciones del Sector Público orientando la participación activa y contribución, en la vigilancia y control de la gestión pública en sinergia con la Contraloría General de la República; 3. Presentar propuesta de

Informe Ejecutivo de las denuncias, con base al análisis efectuado; Proyectos de Cartas dirigidas a los denunciantes y/o funcionarios solicitando información, Relación de Hechos Denunciados o cualquier otra comunicación relativa al caso en estudio; 4. Coordinar con el Departamento de Registro, Archivo, Notificación e Información –DRANI, la notificación al denunciante sobre los resultados emitidos en Resolución del Consejo Superior, en relación a la denuncia presentada; 5. Efectuar seguimiento de las denuncias coordinando acciones con las Direcciones Generales de Auditoría y Jurídica; 6. Coordinar y controlar la verificación y procedencia de la denuncia presentada, pruebas aportadas, informes emitidos por las partes en las diligencias de trámite de la denuncia sobre las presuntas irregularidades cometidas en el desempeño de la función de los Servidores Públicos y brindar los criterios técnicos necesarios y pertinentes derivados de la verificación efectuada.

Para la implementación de las acciones de la Dirección de Denuncia Ciudadana, se público y distribuyó material pedagógico para informar a la ciudadanía que es la Dirección de Denuncia Ciudadana, (DDC) sus funciones como interponer una Denuncia, requisitos y la ubicación de la DDC

Entidad Fiscalizadora Superior	**Contraloría General de la República**
País	**Panamá**
Nombre de la Iniciativa	**Servicio de Atención de Denuncias Ciudadanas**
Período de ejecución de la iniciativa	**Desde 2006**

El Servicio de Atención de Denuncias Ciudadanas de la Contraloría General de la República de Panamá está a cargo de la Dirección de Denuncias Ciudadanas. Esta iniciativa está orientada a promover canales de comunicación eficientes entre la EFS y la ciudadanía para el trámite oportuno de denuncias.

La atención de denuncias ciudadanas constan de varias etapas a saber: a. Recepción; b. Evaluación; c. Valoración; d. Descarte; e. Admisión; f. Comunicación a las instancias pertinentes; g. Seguimiento; h. Recepción de informe o respuesta; i. Análisis de expediente con resultados de la investigación; j. Conclusión; y k. Resultados.

Los principales resultados que evidencia esta experiencia son: a. 989 (100%) expedientes recibidos, atendidos, analizados y tramitados correspondientes a denuncias ciudadanas durante el período comprendido del 1º de noviembre de 2009 al 31 de octubre de 2010; b. 577 Expedientes totales de denuncias tramitadas o investigadas en el periodo comprendido del 1° de noviembre de 2009 al 31 de octubre de 2010; c. 1,673 (100%) expedientes recibidos, atendidos, analizado y tramitado correspondientes a denuncias ciudadanas de manera efectiva durante el periodo comprendido del 1º de noviembre de 2010 al 31 de octubre de 2011, con un incremento de 69.2% con relación a la vigencia anterior; d. 938 Expedientes totales de denuncias tramitadas o investigadas en el período comprendido del 1° de noviembre de 2010 al 31 de octubre de 2011.

EL desarrollo de esta experiencia muestra los siguientes resultados: 1. La concienciación de un número importante de usuarios del sistema de denuncia, en la utilización adecuada de dicho sistema, al momento de realizar las denuncias; 2. Un Incremento en el número de denuncias efectivamente recibidas; 3. El posicionamiento a nivel interno de la importancia de la EFS en la estructura de los órganos de control gubernamental; 4. Un mejoramiento y calidad en la información y contenidos de las denuncias; 5. Importantes insumos como resultado de las investigaciones de las denuncias, para la planificación de la auditoría forense; 6. Insumos como resultado de las investigaciones de las denuncias, para el reforzamiento

y mejoramiento de los controles internos en las instituciones públicas, como parte del aporte de la EFS; 7. Un impulsos a la vinculación de los ciudadanos y a la sociedad civil organizada al control y vigilancia de la gestión fiscal, respetando la autonomía e independencia de la EFS.

Como parte de los principales aprendizajes obtenidos en desarrollo de esta experiencia se encuentran los siguientes: 1. La mejora en la atención y orientación de los ciudadanos que utilizan el sistema, brinda la posibilidad de un mejor apoyo y contribución de insumos e información para los órganos de control a lo interno de la EFS y todas las entidades del sector público; 2. Es necesario contar con un programa continuo de divulgación y promoción para crear conciencia sobre la importancia y rol que debe jugar la ciudadanía en la fiscalización de recursos públicos, a través de los mecanismos de denuncias y la activa participación ciudadana; 3. Se requiere de un apoyo integral como parte de las políticas de los órganos superiores de la EFS, en brindar apoyo a las acciones que coadyuvan la participación ciudadana.

Entidad Fiscalizadora Superior	**Contraloría General de la República**
País	**Panamá**
Nombre de la Iniciativa	**Promoción Institucional de la denuncia en televisión, ferias y eventos**
Período de ejecución de la iniciativa	**Desde 2010**

La promoción institucional de la denuncia en televisión, ferias y eventos ha estado liderada por desarrollada por la Dirección de Comunicación Social de la Contraloría General de la República. La iniciativa consiste en una serie de comerciales publicitarios denominados *"Campaña de Valores"* que muestran el uso inadecuado de los recursos públicos por parte de los funcionarios, con el objetivo de concientizar a los empleados sobre el tema e incentivar a la ciudadanía a denunciar este tipo de actos.

Los comerciales parte de la campaña abordaron las siguientes temáticas: *"Mal servicio de atención en oficina pública"*, *"Paseo con la familia en vehículo oficial", "Funcionarios en la playa con vehículo oficial"*, *"Mal uso de los útiles de oficina y sustracción de materiales para su residencia".* También se crearon puntos de información y promoción de la denuncia en centros comerciales y eventos.

La iniciativa se desarrollo en tres etapas: *Diseño y Ejecución*, que contó con la colaboración de artistas independientes, y *la difusión*. La iniciativa está orientada a permitir que los funcionarios públicos conozcan, acepten e interioricen los valores institucionales de tal forma que se logre un mayor involucramiento y motivación en sus funciones, además de fortalecer la confianza de la sociedad panameña en la labor que realiza la Institución al posicionarse como una entidad con valores claramente definidos entorno a la honestidad.

Adicionalmente, se buscó promover el compromiso con el mejoramiento continuo en las funciones que ejerce el ente contralor además de velar por la correcta utilización de los bienes del Estado y la protección del erario público. Está iniciativa ha hecho uso de diferentes herramientas y medios para motivar a los ciudadanos a presentar sus quejas y para guiarlos en el proceso.

Como parte de los principales aprendizajes de esta experiencia pueden señalarse: 1. Fortalecer la imagen de la Institución requiere del desarrollo de estrategias de comunicación de logros y resultados de la gestión institucional; y 2. La visibilidad de campañas masivas dirigidas a los ciudadanos va generando interés en la labor institucional y sus resultados.

Entidad Fiscalizadora Superior	**Contraloría General de la República**
País	**Paraguay**
Nombre de la Iniciativa	**Programa de mejora en la atención de Denuncias Ciudadanas**
Período de ejecución de la iniciativa	**Desde 2007**

La atención a denuncias ciudadanas en la Contraloría General del Paraguay entra en vigencia en el año 2007 con la creación del Departamento de Control Ciudadano, dependiente de la Dirección de Relaciones Internacionales y Cooperación mediante la Resolución CGR N° 954/07 *"Por la cual se reglamenta la presentación de denuncias ante la Contraloría General de la República.* Dicha Resolución fue modificada mediante acto administrativo CGR N°1036/08 con el propósito de ampliar su ámbito de aplicación y facilitar una mayor vinculación de la ciudadanía al control social.

Esta modificación fue el resultado de visión compartida entre la entidad y la ciudadanía en su interés por transparentar la administración de los bienes públicos y del patrimonio del Estado.

El procedimiento de recepción de denuncias ciudadanas ha sido certificado con la norma ISO 9001:2008 de calidad otorgado por la firma SGS United Kingdom Ltd, el cual ha sido recertificado en los años 2010, 2011 y 2011 sin observaciones.

Con esta iniciativa se evidenció la importancia de interactuar con unidades misionales y con todas las dependencias internas de la entidad, así como la necesidad de aumentar los canales de difusión del sistema de denuncias como una herramienta para incrementar los niveles de transparencia motivando el conocimiento de los ciudadanos sobre los mecanismos de recepción y trámite de las denuncias.

Durante el proceso de implementación de esta iniciativa se evidenciaron limitaciones en la incorporación de las denuncias ciudadanas a las actividades de control de la Contraloría General de la República. Las denuncias eran consideradas por los auditores como una recarga excesiva de trabajo y en algunos casos ocasionaban el retardo en la elaboración de sus informes por el tiempo que debían destinar para el análisis de las mismas, por lo cual la Resolución CGR N° 1036/08 en su art. 13 inc. a estableció que el Departamento de Control Ciudadano sería el encargado de realizar las primeras diligencias y trámites procesales a fin de recabar mayor información y dar consistencia documental a la denuncia y las unidades organizacionales misionales asumirían la responsabilidad del análisis de fondo de las denuncias ciudadanas.

Para mayor información puede consultarse: 1. La Ley 276/94 "*Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República"; 2.* Resolución CGR N° 954/07 *"Por la cual se reglamenta la presentación de denuncias ante la Contraloría General de la República",* y 3. La Resolución CGR N°1036/08 *"Por la cual se modifica reglamento de presentación de denuncias ante la Contraloría General de la República".*

Entidad Fiscalizadora Superior	**Contraloría General de la República**
País	**Perú**
Nombre de la Iniciativa	**Sistema Nacional de Atención de Denuncias Ciudadanas -SINAD**
Período de ejecución de la iniciativa	**Desde 2011**

El Sistema Nacional de Atención de Denuncias Ciudadanas –SINAD, ha sido puesto en marcha por la Gerencia del Sistema Nacional de Atención a Denuncias de la Contraloría General de la República tanto en la sede central como en las Oficinas Regionales de Control. Su objetivo principal es contar con un Sistema Nacional de Atención de Denuncias que responda de manera oportuna y eficaz a la demanda de la ciudadanía en la lucha contra la corrupción.

Esta iniciativa se desarrolló a partir del diseño y elaboración de procedimientos y la creación del organigrama de las oficinas conformantes de la Gerencia del Sistema Nacional de Atención de Denuncias, entre las que cuentan el Departamento de Atención al Ciudadano y Organización del Caso, y el Departamento de Verificación de Denuncias, creados el 30 de diciembre del 2011 mediante Resolución N° 385-2011-CG de la Contraloría General de la República. Además, se establecieron las normativas, la consideración de infraestructura; se realizó el proceso de capacitación de funcionarios y difusión a funcionarios ya ciudadanos.

Actualmente, el proyecto se encuentra en proceso de implementación progresiva y busca atender la demanda imprevisible de labores de control proveniente de denuncias ciudadanas, y lograr la atención ciudadana de manera estandarizada y descentralizada en el marco de un proceso integral del Nuevo Modelo de Gestión de la entidad. A la fecha se han producido dos folletos de divulgación de información, el “SINAD”, donde se indican los requisitos y los canales de presentación de denuncias y el titulado “Ley N° 29542 Protección al Denunciante”.

Esta iniciativa, que hace parte del Nuevo Modelo de Gestión tiene como finalidad contribuir con el mejoramiento de los niveles de eficiencia y eficacia requeridos por la ciudadanía a partir de la recepción de denuncias de calidad. Busca también incentivar las denuncias mediante la protección de la identidad del denunciante generando confianza en el ciudadano en la presentación de la denuncia; y descentraliza y estandariza la atención ciudadana en equipos por cada Oficina Regional de Control.

El principal impacto para la Contraloría ha sido la capacidad de atención de la demanda imprevisible, permitiendo a la Contraloría orientar su accionar de control hacia áreas de alto riesgo a la corrupción, proporcionando los criterios y filtros adecuados para la atención eficiente de las denuncias (materialidad, incidencia, áreas de riesgo, etc.) Además, se ha implementado un proceso integral estandarizado que permita el control total en tiempo real y la gestión de las denuncias, y se ha construido información estratificada en materia del control posterior, que permita un mejor accionar y mejores resultados en las intervenciones. Por otra parte, se ha buscado la integración de la CGR con los Jefes de OCI a través de un mecanismo dinámico de atención al ciudadano y de denuncias calificadas.

El impacto que ha tenido a la ciudadanía es la mejora en la calidad de servicio brindado (protección de la identidad del denunciante, otorgamiento de beneficios, celeridad, eficiencia y atención oportuna). El fomento de la participación ciudadana responsable en el control de bienes y servicios públicos. En general se ha establecido un canal de contacto mas directo entre la ciudadanía y La Contraloría.

Siendo la misión de La Contraloría, promover el desarrollo de una gestión eficaz y moderna de los recursos públicos en beneficio de los peruanos; con la implementación del SINAD se está logrando internamente, gestionar las denuncias a nivel nacional bajo la implantación de un enfoque basado en un Nuevo Modelo de Gestión (Enfoque Cliente – Producto) permitiendo con ello atender eficiente y eficazmente la demanda de la ciudadanía, obteniendo de ella a su vez, el insumo máximo para orientar el accionar de la Contraloría hacia las áreas con mayor índice de corrupción.

En cuanto a las limitaciones, es posible señalar que inicialmente se comenzó a trabajar con un equipo reducido de personas, sin embargo a través de coordinaciones sobre la base de la identificación de la capacidad operativa se logró la asignación de personal (personal de la Contraloría que pertenecía a las diferentes Oficinas Regionales de Control y personal ingresante por concurso público de méritos)

Por otra parte, también ha habido limitaciones relacionadas básicamente con la conformación de equipos a nivel nacional, realizando actividades descentralizadas pero con necesidad de control y monitoreo centralizado (Lima). Por ello tuvieron que realizarse algunos ajustes al sistema para el control de la producción a nivel nacional y el control del registro de la información respecto a las atenciones y evaluaciones por cada Oficina Regional de Control.

También puede señalarse la limitación relacionada con el desconocimiento de la ciudadanía respecto a la función del SINAD. Para superar esta limitación la entidad viene implementando un plan agresivo de difusión dirigido a funcionarios, talleres ante la sociedad civil organizada y campañas de comunicación a través de radio y televisión a nivel nacional.

En cuanto a aprendizajes significativos, vale la pena señalar el diseño y desarrollo de un aplicativo informático que soporte todas las etapas del proceso, que integre información, análisis y resultados en una misma base de datos; con una contraparte web de fácil acceso al ciudadano (Denuncias vía web) y que además lo controle con la unidad de medida "hecho denunciado" a fin de contabilizar y dimensionar correctamente la demanda del ciudadano respecto al accionar del SINAD.

La estrategia de difusión de esta iniciativa se ha realzado a través del Departamento de Comunicaciones de la Contraloría General de la República, quién viene desarrollando una campaña agresiva de difusión del SINAD, la cual tiene como nombre *"Hagamos la contra a la corrupción".* Dicha campaña se ha iniciado con la difusión de spots radiales y microondas en los medios televisivos, con la finalidad de lograr una mayor convocatoria de los ciudadanos para que participen en la presentación de denuncias sustentadas a través del SINAD.

De igual forma, a la fecha se vienen realizando esfuerzos para comunicar a través de folletería y material impreso el proceso de denuncias, las modalidades de atención y su cobertura nacional. Adicionalmente se han venido desarrollando diversos talleres de discusión y conversatorios, con el fin de involucrar a los ciudadanos en la difusión del Sistema Nacional de Atención de Denuncias y fomentar el conocimiento de su accionar.

Para mayor información puede consultar: 1. Portal de la Contraloría General de la República, en www.contraloria.gob.pe, 2. Directiva No 006-2011-CG/GSND aprobada con Resolución de Contraloría No 184-2011-CG, y 3. Nota de Prensa – "Contraloría presenta en Chiclayo Sistema Nacional de Atención de Denuncias en el marco de campaña anticorrupción" de 22 de Agosto de 2012, entre muchos otros.

Entidad Fiscalizadora Superior	**Oficina del Contralor**
País	**Estado Libre Asociado de Puerto Rico**
Nombre de la Iniciativa	**Proceso de Querellas**
Período de ejecución de la iniciativa	**Desde 1952**

EL proceso de atención de querellas está bajo la responsabilidad de la División de Asesoramiento Legal, bajo la supervisión del Subcontralor de la Oficina del Contralor del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Esta iniciativa permite la recepción de querellas por diferentes medios tales como la presentación personal, por teléfono, por carta, por facsímil, correo electrónico e internet.

Las querellas son una fuente de información para el desarrollo de las auditorías. El objetivo de esta iniciativa es agilizar y uniformar el proceso para el recibo, la clasificación, el análisis preliminar, el trámite y la disposición de las querellas que se reciben de la ciudadanía. Durante el proceso se garantizar la confidencialidad.

El proceso de atención de querellas contiene las siguientes etapas: 1. El *recibo de las querellas*; 2. El *registro de querellas* en la que se mantiene un expediente electrónico; 3. El *análisis preliminar*, que realiza el análisis inicial de las querellas siguiendo los criterios de jurisdicción y mérito establecidos en el respectivo procedimiento; 4. La *evaluación* de la querella tomando en consideración la relevancia de la información suministrada por el ciudadano, el capital humano disponible para su investigación, y si a la fecha de recibo de las querellas hay auditorías abiertas relacionadas con las mismas; 5. *El resultado de la evaluación de las querellas* –los cuales son publicados en caso de hallarse mérito y finalmente, se realiza el cierre de los expedientes.

Desde el origen de esta iniciativa, la Oficina ha promocionado esta herramienta en la ciudadanía. No obstante a partir del 2000 la Oficina aprobó el Procedimiento de Querellas para establecer el trámite a seguir para el recibo, la clasificación y la disposición de las querellas relacionadas con las entidades gubernamentales.

El proceso de atención de querellas ha facilitado a los auditores hacer uso de indicadores sobre las acciones o los asuntos que puedan estar haciéndose en violación de los requerimientos de las leyes y de la reglamentación en las diferentes unidades auditadas. Además, una querella puede ser motivo para abrir una investigación o auditoría. Por otro lado, el proceso brinda a la ciudadanía la oportunidad de presentar información suministrada sobre una situación determinada, basada en hechos que reflejan el posible uso indebido de la propiedad o de los fondos públicos o la violación de cualquier disposición legal aplicable.

Entidad Fiscalizadora Superior	**Cámara de Cuentas**
País	**República Dominicana**
Nombre de la Iniciativa	**Programa de Denuncias Ciudadanas**
Período de ejecución de la iniciativa	**2004**

En el marco del fortalecimiento de la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión pública, la Cámara de Cuentas de la República ha estructurado el Departamento de Control Social, según lo establece la ley 10-04 y su reglamento 06-04, en busca de incorporar actores sociales en la gestión pública.

El departamento de Control Social de la Cámara de Cuentas es un medio abierto para que los ciudadanos y los miembros de la sociedad civil organizada presenten sus denuncias y quejas acerca del uso de los recursos del Estado. En la actualidad la Cámara de Cuentas se encuentra fortaleciendo sus sistemas de atención de denuncias y redefiniendo los procesos y procedimientos para su atención.

Entidad Fiscalizadora Superior	**Contraloría General de la República**
País	**República Bolivariana de Venezuela**

Nombre de la Iniciativa	**Programa de Mejora de la Calidad de Denuncias – Reestructuración de la Oficina de Atención al Ciudadano.**
Período de ejecución de la iniciativa	**Desde 2009**

Esta iniciativa es liderada por la Oficina de Atención al Ciudadano de la Contraloría General de la República, con el fin de mejorar la gestión de la oficina y tener más resultados. El objetivo de esta restructuración es lograr la Consolidación de la OAC-CGR como referencia en las mejores prácticas en materia de participación ciudadana, mediante la optimización en la calidad y oportunidad de respuesta al ciudadano en materia de denuncia, quejas, reclamos y sugerencias y el desarrollar ampliamente la función de educar a los ciudadanos en la gestión contralora, además de cooperar con las Contralorías Sociales para estimar la correcta administración, manejo o custodia de los ingresos, gastos y bienes del Estado, como estrategia para contribuir a la lucha contra la corrupción.

Las actividades enumeradas para la realización de este fin son las siguientes: 1. Conformar un área dirigida a la difusión de la información en el fomento de la participación ciudadana; 2. Atender las iniciativas de la comunidad vinculadas con el ejercicio de la participación ciudadana; 3. Formar y capacitar a la comunidad en los aspectos relacionados con el ejercicio del derecho de la participación ciudadana; 4. Llevar un registro de las comunidades organizadas y dotar la OAC de la CGR de recursos humanos, materiales y tecnologías necesarios para su óptimo funcionamiento.

Para desarrollar el proyecto, se cumplió con una etapa de evaluación de la situación actual de la Oficina de Atención al Ciudadano de la entidad con el fin de subsanar las debilidades encontradas y optimizar el desempeño de las actividades atribuidas a esta dependencia; seguida por el levantamiento de la información y elaboración de la propuesta y finalmente, por la presentación de informe de la propuesta.

Esta iniciativa es una buena práctica en materia de acercamiento a la ciudadanía porque integrará el control social con el control fiscal, a los fines de contribuir con la correcta administración, manejo y custodia de los ingresos, gastos y bienes del Estado, como estrategia para contribuir en la lucha contra la corrupción.

INFORMACIÓN, FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LA CIUDADANÍA Y DE LAS ORGANIZACIONES CIVILES.

A continuación usted encontrará la documentación de 16 experiencias desarrolladas por las EFS en materia de *Información, Formación y Capacitación de la Ciudadanía y de las Organizaciones Civiles*, a partir de la respuesta obtenidas a los instrumentos para la recolección de la información que fueron remitidas por éstas a la Comisión Técnica de Participación Ciudadana de la OLACEFS.

Entidad Fiscalizadora Superior	**Office of the Auditor General of Belize**
País	**Belize**
Nombre de la Iniciativa	**Día del Servidor Público**
Período de ejecución de la iniciativa	**Desde 2010**

Está iniciativa es liderada por el Ministerio de Servicio Público. Se trata de un día en el que se realiza una feria de las entidades públicas, en la que éstas exponen sus funciones, gestión y plan estratégico, y además resuelven preguntas. La feria está abierta al público, y se promociona la presencia de instituciones

educativas entre otras. En este día, participa la Oficina del Auditor General, compartiendo con a los visitantes información institucional sobre las funciones, alcances y resultados de la entidad.

Entidad Fiscalizadora Superior	**Contraloría General del Estado**
País	**Estado Plurinacional de Bolivia**
Nombre de la Iniciativa	**Programa radial: el control ciudadano supervisando y controlando la gestión pública**
Período de ejecución de la iniciativa	**Desde 2011**

Esta iniciativa es desarrollada por la Contraloría General del Estado. A través del programa radial "El Contralor Ciudadano", emitido en directo, la entidad informa sobre el trabajo institucional de la Oficina Central y de sus nueve Gerencias Departamentales, con el objeto de que la población conozca de manera pormenorizada del trabajo realizado por la entidad de Control Gubernamental.

El programa se emite una vez durante una hora a la semana, todos los días lunes. En su segunda temporada la información del programa se emite a través de entrevistas a la Máxima Autoridad Ejecutiva de la entidad; de las Máximas Autoridades Ejecutivas de cada departamento, (Gerentes Departamentales); de Subcontralores y Gerentes Nacionales; todas ellas, en función de los temas abordados por semana.

En su estructura el programa está dividido en dos bloques: En el primero, una entrevista a un especialista de la entidad, acerca del tema del día con una duración aproximada entre 40 y 45 minutos. En el segundo bloque, denominado "el contralor ciudadano consulta" se realiza un sondeo de opinión en la capital de departamento donde se emita el programa, para que el ciudadano opine, consulte, pregunte y aporte acerca del tema que se esté tratando. El programa se emite en vivo, desde los nueve departamentos a nivel nacional**,** de acuerdo a una programación y temarios establecidos, con el propósito fundamental de que el ciudadano boliviano conozca el trabajo que realizan las distintas gerencias departamentales de la Contraloría General del Estado y la Oficina Central

Adicionalmente, como estrategia de expectativa la emisora a través de la cual se emite el programa realiza 5 avances diarios del programa en horarios estelares durante la semana y entrevistas en programas de alto *rating* de la emisora para promocionar el programa institucional.

Por otro lado, la Gerencia de Comunicación Institucional, promociona el programa a través de la Agencia de Noticias Contraloría, como también de sus publicaciones internas como externas.

Entidad Fiscalizadora Superior	**Contraloría General de la República**
País	**Colombia**
Nombre de la Iniciativa	**Control Social Juvenil**
Período de ejecución de la iniciativa	**Desde febrero de 2009 a diciembre de 2011**

El programa de control social juvenil estuvo a cargo de la Dirección de Promoción y Desarrollo del Control Ciudadano de la Contraloría Delegada para la Participación Ciudadana y contó con el apoyo de la Agencia para la Cooperación Alemana GIZ.

Esta iniciativa estuvo dirigida a rectores y docentes de instituciones educativas y alumnos de grados 9, 10 y 11, de edades comprendidas entre los 14 años y los 29 años interesados en el ejercicio del control ciudadano, con un enfoque basado en criterios de inclusión a minoritarios y sin discriminación por género, raza, etnia, procedencia o grupo poblacional.

El programa se inició en el año 2008 con la ejecución de una prueba piloto en los departamentos de Caldas y Risaralda. Producto de este ejercicio piloto se amplió su cobertura en el 2009 a los departamentos de Norte de Santander, César, Boyacá, Caldas, Tolima, Santander y Cundinamarca. En el año 2010 la Contraloría asume totalmente el desarrollo del programa llevando a cabo la iniciativa en 12 departamentos. En el 2011 se realiza una prueba piloto en César, Santander y Bolívar, focalizando el ejercicio de las veedurías ciudadanas en los programas de alimentación escolar de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Objetivo general de la iniciativa es promover y facilitar en la población juvenil el ejercicio del control ciudadano y la conformación de veedurías mediante el desarrollo de un Diplomado o curso teórico - práctico. Los objetivos específicos establecidos estuvieron orientados a promover un proceso de aprendizaje con las y los jóvenes vinculados al programa con los elementos conceptuales básicos sobre el Estado, lo público y el control ciudadano como base teórica para la realización del ejercicio práctico de veedurías; fortalecer las capacidades y competencias ciudadanas necesarias para el ejercicio del control ciudadano; incentivar a las y los jóvenes para que realicen el control ciudadano sobre proyectos del sector educativo y a las políticas, programas y proyectos de juventud; y finalmente, promover y desarrollar mecanismos de cooperación y alianzas estratégicas para el desarrollo del programa.

El Programa “Control Social Juvenil” se basa en tres componentes básicos, a saber, 1. Componente de Formación – Generación de competencias, 2. Componente de Organización – Aplicación Práctica, 3. Componente de Incidencia – Interacción con las instituciones. El primero, está compuesto por talleres, cursos y seminarios orientados a la formación conceptual frente al tema. En el componente de organización los beneficiarios conforman grupos para la realización de una veeduría ciudadana sobre un sector de la inversión relacionado con la población juvenil que se desarrolla paralelamente a las sesiones conceptuales. El componente de incidencia se caracteriza por generar espacios en el que los jóvenes interactúan con las administraciones municipales y con las instituciones encargadas de ejecutar el plan, programa o proyecto vigilado. Finalmente, el cierre del proceso es la socialización, en una Audiencia Pública, de los hallazgos y recomendaciones derivadas del ejercicio de veeduría juvenil donde participan las autoridades municipales y la comunidad en general, especialmente el cuerpo de docentes y estudiantes de las instituciones educativas a las que pertenecen los jóvenes veedores.

En cuanto a los resultados de esta iniciativa pueden señalarse los siguientes: 1. Año 2009: Se desarrollaron 4 diplomados en 7 departamentos y 17 municipios con la participación de 119 docentes y 775 estudiantes que lograron conformar 124 veedurías juveniles; 2. En el Año 2010 se desarrollaron 13 diplomados y 2 cursos en 15 municipios, se conformaron 148 veedurías con la participación de 969 estudiantes y 242 docentes y 3. En el Año 2011 se llevaron a cabo actividades de formación con docentes y jóvenes en 8 departamentos. Igualmente, en el piloto sobre Restaurantes Escolares se vincularon 23 instituciones educativas y 160 jóvenes estudiantes y se conformaron 23 veedurías juveniles.

Esta iniciativa permitió fortalecer el control social de la población juvenil sobre los recursos que financian los programas de alimentación escolar, la infraestructura de las instituciones educativas, el transporte escolar, el medio ambiente y los programas sociales. Las administraciones de todos los municipios que participaron en el proceso adquirieron el compromiso de acatar las recomendaciones de las veedurías y responder oportunamente las observaciones de los grupos de control social juvenil.

Esta iniciativa permitió la articulación interinstitucional, el intercambio de experiencias, técnicas de trabajo y discursos con las administraciones territoriales y con organismos de cooperación internacional. Adicionalmente, esta iniciativa ofreció una alternativa atractiva y novedosa para el cumplimiento del requisito del Servicio Social Obligatorio que contempla el sistema de educación colombiano mostrando a la población juvenil la importancia de hacer seguimiento a los recursos municipales o departamentales asignados a su realidad más cercana.

Para mayor información consultar:
http://www.cercapaz.org/apc-aa-files/78dd504ecf96a09b4c90b385a3a3b3ac/T1.Dando_y_Recibiendo.pdf
http://germanmarino.com/descarga-mi-obra/pedagogia.html

Entidad Fiscalizadora Superior	**Contraloría General de la República**
País	**Costa Rica**
Nombre de la Iniciativa	**Trabajamos por fortalecer nuestra democracia representativa y participativa**
Período de ejecución de la iniciativa	**Desde febrero de 2009 a diciembre de 2011**

La iniciativa *"Trabajamos por fortalecer nuestra democracia representativa y participativa"* estuvo liderada por la Unidad de Gobierno Corporativo con apoyo de la Comisión Nacional para el Mejoramiento de la Administración de Justicia –CONAMAJ, adscrita al Poder Judicial, el Instituto de Formación y Estudios en Democracia –IFED, el Tribunal Supremo de Elecciones y el Ministerio de Educación Pública –MEP. Esta iniciativa está dirigida a Docentes del Programa de Educación Cívica de noveno año, del Ministerio de Educación Pública –MEP. Se trata de una propuesta metodológica, producida en versión electrónica, que puede descargarse desde Internet, en las páginas del IFED, CONAMAJ y Educ@tico -este último es un portal del MEP, que facilita el acceso a instrumentos didácticos.

Como rector del sistema educativo público costarricense, el MEP es el responsable de facilitar el Módulo a los asesores de educación cívica del país, quienes a su vez lo presentan a los profesores que imparte esa materia en su circuito educativo.

Por otra parte, el Módulo se presentó y entregó en un acto oficial al Ministro de Educación Pública, Leonardo Garnier, con la participación de algunos asesores de Educación Cívica del país. El objetivo general de la iniciativa es facilitar a los y las docentes de educación cívica de todo el país actividades pedagógicas para la construcción de ciudadanía y cultura cívica, para el desarrollo de los temas de la tercera unidad del Programa de Educación Cívica de noveno año, titulado *"Trabajemos para fortalecer la democracia representativa y participativa"*.

A partir de valores como la tolerancia, la solidaridad, el respeto y el diálogo, el módulo pretende que la persona joven amplíe su conocimiento y haga uso de los instrumentos que el sistema democrático facilita, con el fin de desarrollar habilidades para exigir derechos, fortalecer sus destrezas de organización social y solicitar cuentas a las instituciones del Estado. Las actividades del Módulo de Mediación Pedagógica desarrollan conceptos básicos de ciudadanía, derechos y deberes ciudadanos, representación y participación ciudadana, autoridad, poder, organización social, rendición de cuentas, transparencia y control político-democrática, enfatizando el papel de tres instituciones que ejercen control: el Poder Judicial, el Tribunal Supremo de Elecciones y la Contraloría General de la República.

La versión electrónica del Módulo está dividida en tres grandes partes: 1. Inicio, compuesto por presentación, introducción, glosario, referencias bibliográficas y créditos. 2. Conceptos básicos, compuesto por Ciudadanía, Derechos y deberes ciudadanos, Organización, participación y representación ciudadana, y Autoridad y poder, control político y rendición de cuentas. 3. Control político democrático: control horizontal- vertical, rendición de cuentas de la República, poder judicial y Tribunal Supremo de Elecciones.

Todavía no se han medido los resultados de la puesta en funcionamiento del Módulo. Durante el 2012, como parte de las actividades de la CONAMAJ, de la cual la CGR forma parte, se espera dar continuidad al proyecto y conocer la experiencia de docentes al implementarlo. Esta iniciativa representa una experiencia de multiplicación masiva, siendo un modelo de formación ciudadana, que permite abarcar segmento amplio de población estudiantil, a través de la educación formal-obligatoria. Además, contribuye a la formación de ciudadanos en temas relevantes para las EFS, como son la transparencia, rendición de cuentas, ciudadanía y tipos de control, entre otros. También permite un acercamiento a las funciones y naturaleza de la CGR, con base en actividades pedagógicas e información producida directamente por el órgano contralor; minimizándose la transmisión de errores conceptuales por parte de docentes que no conocen a cabalidad la función contralora.

Entidad Fiscalizadora Superior	**Contraloría General de Cuentas de la República Dominicana**
País	**Guatemala**
Nombre de la Iniciativa	**Jornadas de Fiscalización y Participación Ciudadana**
Período de ejecución de la iniciativa	**2010**

En el 2010 la Contraloría General de Cuentas de la República de Guatemala inició un programa de sensibilización, difusión y promoción de la Participación Ciudadana en el Control Fiscal y sus alcances. El objetivo principal del programa fue dar a conocer a la ciudadanía la importancia que tiene la participación en los procesos de fiscalización del gasto público, explicar las funciones de la Contraloría General de Cuentas, así como socializar la Ley de Acceso a la Información Fiscal.

Las Jornadas de Fiscalización se llevaron a cabo en 11 departamentos de diferentes regiones del país. En todas las jornadas hubo una participación activa de estudiantes de último grado escolar, autoridades municipales y líderes de organizaciones de la sociedad civil. La primera jornada se realizó el 20 de febrero de 2010 en el departamento de Chiquimula y tuvo una asistencia de 290 personas. Los otros departamentos beneficiarios de este programa fueron: Quiché, Huehuetenango, San Marcos, Quetzaltenango, Retalhuleu, Suchitepéquez, Santa Rosa, Jalapa, Jutiapa y Zacapa. En total participaron más de 3000 ciudadanos en estos espacios.

Las jornadas se destacaron por la participación activa de los diferentes actores que asistieron, generando preguntas entorno a temas sobre el papel de la auditoria social, las formas de denuncias de anomalías que se cometen con el uso de los recursos públicos y cómo aprovechar de mejor manera la Ley de Acceso a la Información Fiscal. Así mismo, las autoridades municipales y los delegados de la Contraloría General de Cuentas estuvieron atentos para responder de la mejor manera a todas las inquietudes manifestadas. Es importante resaltar la alta participación de estudiantes de último grado escolar en estas jornadas, que demuestran un creciente interés por temas de control social en los procesos de fiscalización por parte de los futuros profesionales. Algunas de las jornadas estuvieron acompañadas de muestras folclóricas de la región.

Entidad Fiscalizadora Superior	**Tribunal Superior de Cuentas de la República**

País	**Honduras**
Nombre de la Iniciativa	**Jornadas de Fiscalización y Participación Ciudadana**
Período de ejecución de la iniciativa	**Desde 2005**

Esta iniciativa está a cargo de la Dirección de Participación Ciudadana del Tribunal Superior de Cuentas. Su propósito inicial fue socializar la Ley Orgánica la entidad; capacitar sobre la organización del Estado hondureño; vincular a las Organizaciones Sociales al Proceso Auditor; dar a conocer el quehacer institucional y promover las herramientas de participación ciudadana que la entidad ofrece a la ciudadanía en general en procura de transparencia, el buen uso de los recursos públicos y mejora de la gestión pública.

A partir de un proceso de construcción de herramientas metodológicas para la promoción de la Participación Ciudadana, el Tribunal Superior de Cuentas diseñó el enfoque educativo y metodológico para la implementación del programa de formación ciudadana para el control social de la gestión pública. Como producto de este proceso, la entidad cuenta con varios módulos de formación que sirven para la promoción y vinculación de la ciudadanía a los procesos auditores.

Desde el punto de vista operativo la Dirección de Participación Ciudadana realiza la selección de municipios y organizaciones sociales a ser convocadas a los seminarios de capacitación. La metodología de trabajo se ha estructurado mediante la realización de conferencias magistrales, presentación de video, desarrollo de socio dramas, desarrollo de dinámicas de análisis grupal, dinámicas de motivación grupal y aplicación del test de evaluación de conocimientos con el fin de cuantificar la cantidad de conocimientos adquiridos por los ciudadanos.

En total los resultados indican que a la fecha han sido capacitadas cerca de 10,461 ciudadanos en 156 municipios de los 18 departamentos hondureños mediante la realización de capacitaciones en distintos departamentos del país tal como aparece en la gráfica 3.

Gráfica 3. Departamentos y Municipios beneficiados por las actividades de capacitación 2008-2012

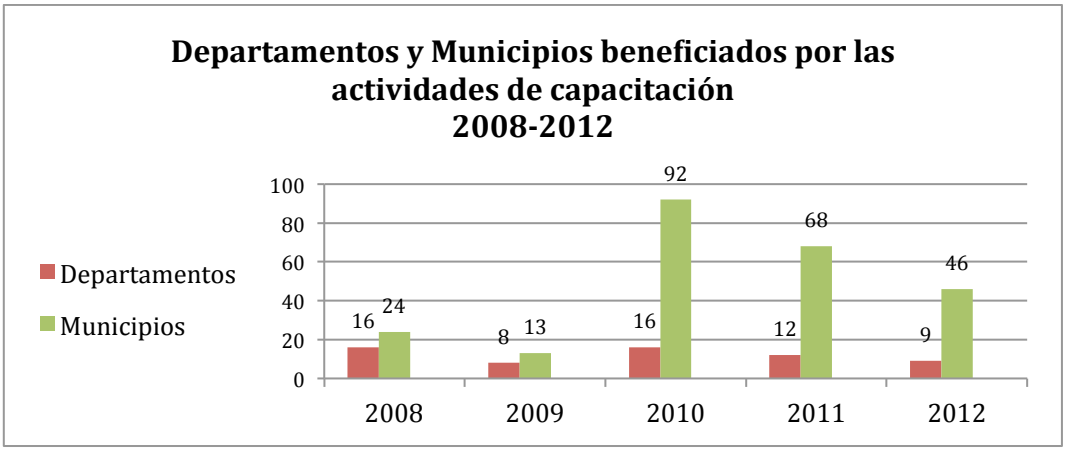

Fuente: Dirección de Participación Ciudadana – Tribunal Superior de Cuentas de la República de Honduras.

Esta iniciativa ha permitido el contacto permanente con la ciudadanía, desarrollando procesos de formación y orientación para que éstos puedan contribuir activamente al proceso de control de los recursos y bienes del Estado.

Entidad Fiscalizadora Superior	**Auditoría General de la Federación**
País	**México**
Nombre de la Iniciativa	**Promoción de la cultura de la fiscalización y la rendición de cuentas en escuelas primarias.**
Período de ejecución de la iniciativa	**Desde 2011**

Esta iniciativa ha sido liderada por la Coordinación de Relaciones Institucionales a través de la Dirección de Difusión. El objetivo principal es transmitir a los alumnos de las escuelas primarias públicas los valores fundamentales de transparencia y rendición de cuentas y, dar a conocer las labores que desempeñan la Auditoría Superior de la Federación en fiscalización superior. El programa responde a la consideración que la promoción de la participación ciudadana empieza a edad temprana a partir del desarrollo de la cultura cívica.

La iniciativa consiste en visitas por parte de la Auditoría Superior de la Federación a las aulas de las escuelas. Cada visita cuenta con las siguientes actividades: primero se realiza la entrega del Folleto-Historieta "Conócenos" a los alumnos, después de un vistazo por parte de los alumnos al folleto, el capacitador de la entidad comienza una dinámica con preguntas generales sobre el mismo y se proyecta un video informativo a los alumnos. Para finalizar, el facilitador hace preguntas a los alumnos sobre los contenidos del video y los alumnos contestarán una encuesta de satisfacción y sobre los temas expuestos.

A la fecha han sido visitadas más de 140 escuelas beneficiando con la información a más de 16,500 niños.

Está iniciativa ha permitido inculcar en los niños importantes valores como la transparencia y la rendición de cuentas. Asimismo, promueven las labores de la ASF sobre la fiscalización superior y permiten crear una cultura de la rendición de cuentas y consciencia sobre la correcta gestión pública desde temprana edad, buscando con ello un mayor impacto en la sensibilización de la sociedad.

Entidad Fiscalizadora Superior	**Contraloría General de la República**
País	**Paraguay**
Nombre de la Iniciativa	**Programa de capacitación y promoción de veedurías ciudadanas**
Período de ejecución de la iniciativa	**Desde 2008**

Esta iniciativa es liderada por el Departamento de Control Ciudadano de la Contraloría General de la República del Paraguay y consiste en la habilitación permanente de módulos de capacitación para ciudadanos organizados que deseen formarse en Control Ciudadano.

Desde sus inicios en 2008 hasta la fecha, se han capacitado en cultura de control y veedurías ciudadanas cerca de 2.059 ciudadanos en distintos lugares de la geografía nacional. Las actividades de formación desarrolladas por la Contraloría General de la República han contado con el apoyo y gestión de

organizaciones de la sociedad civil que recibieron el acompañamiento y asistencia técnico por parte de la entidad.

En el presente año, desde el lanzamiento de los nuevos materiales para el formador de veedores y los cuadernillos del veedor, se han capacitado 203 ciudadanos en el módulo básico de veeduría, desarrollando de manera directa los programas de capacitación. En la actualidad la entidad dispone de los siguientes módulos de formación básica: 1. *Conocimientos sobre el Costo social de la corrupción: Hallazgos cuantificados de las perdidas detectadas en auditorías y comparación con posibles mejoras que representarían el buen uso de los recursos perdidos*. 2. *Conocimiento sobre la Contraloría, funciones servicios, procesos y mecanismos disponibles para el control ciudadano por parte de los veedores*. 3. *Derechos del ciudadano: Acceso a la información pública, leyes y artículos de la constitución paraguaya*. 4. *Mecanismos de control gubernamentales y ciudadanos*. *5. Veedurías Ciudadanas*. Así mismo la entidad cuenta con módulos de formación avanzada, que contempla la aplicación de la *Auditoría Articulada*, para acompañamiento de grupos auditores que desarrollan auditorias en las instituciones de interés de control de los veedores.

Como resultado del proceso de formación y capacitación las veedurías y organizaciones civiles han realizado controles y campañas para el uso correcto de vehículos del Estado; veedurías al proceso de declaraciones juradas de los funcionarios de la Policía Nacional. Adicionalmente se han incrementado las denuncias relacionadas con supuestas irregularidades en la distribución del kit escolar y merienda básica del Ministerio de Educación.

Así mismo, se han fortalecido los lazos con organizaciones de la sociedad civil con quienes se trabaja de la mano con la promoción de los servicios de formación y capacitación que realiza el Departamento de Control Ciudadano.

Se es consiente de la resistencia hacia un trabajo abierto a la ciudadanía más también de la capacidad de generar un cambio en su estructura funcional, para lo cual es promueve y requiere de actualizaciones en su formación de su talento humano. La dinámica planteada por los ciudadanos capacitados impulsa a la CGR a renovar sus mecanismos y modos de acercamiento hacia la ciudadanía y sus temas de interés. Se dinamiza el proceso de auditoría, y su impacto en la sociedad.

En este proceso se ha aprendido que un trabajo de formación de veedores es de mayor facilidad y sostenibilidad si se realiza a través de grupos organizados de ciudadanos, mediante la estrategia de multiplicación de facilitadores.

Entidad Fiscalizadora Superior	**Contraloría General de la República**
País	**Perú**
Nombre de la Iniciativa	**Programa de Auditores Juveniles**
Período de ejecución de la iniciativa	**Desde 2010**

El programa *Auditores Juveniles* está liderado por el Departamento de Prevención de la Corrupción de la Contraloría General de la República. Esta iniciativa está orientada a la formación de capacidades, conocimientos y actitudes ciudadanas de los estudiantes, incluyendo en el aula la discusión de temas relativos al control del Estado, lucha contra la corrupción, participación ciudadana, entre otros, que contribuyan con el desarrollo de una cultura anticorrupción y a fomentar la participación de los jóvenes en

la gestión pública a través de la vigilancia de la actividad pública con impacto directo con el bienestar de su comunidad.

El Programa "Auditores Juveniles-Escolares" contempla como estrategia didáctica la ejecución de veedurías por parte de los jóvenes como un ejercicio de participación ciudadana.

La iniciativa "Auditores Juveniles - Escolares" ha sido desarrollada mediante la puesta en marcha de los siguientes componentes:

1. *Desarrollo de capacidades*, que aborda la ejecución del Diplomado "Ética Ciudadanía y Compromiso Social" dirigido a docentes convocados y seleccionados por el Ministerio de Educación con el propósito de entrenar a docentes a nivel nacional en el uso de materiales y dictado de contenidos relativos al funcionamiento del Estado, control gubernamental, lucha contra la corrupción, participación ciudadana, entre otros temas, incluidos en la Estructura Básica Regular. Su estructura está conformada por 2 módulos con una duración total de 220 horas e incluye cursos y talleres presenciales, cursos virtuales, seminarios y otras actividades educativas complementarias. En el 2010, comprendió el diseño del proceso de veeduría y sus fases, la ejecución de un Piloto de Auditoría Escolar para validar formatos, materiales y diseño del proceso; así como el desarrollo del Manual "Promoviendo la Participación Ciudadana desde la Convivencia Escolar.

2. *Desarrollo de material didáctico*, que permitió la elaboración de un conjunto de materiales orientados a guiar al docente en el tratamiento y práctica de los temas relacionados al control gubernamental y las veedurías. Sobre el particular, se ha elaborado el Manual "Promoviendo la Participación Ciudadana desde la Convivencia Escolar".

3. *Ejecución de veedurías*, que comprende el desarrollo de talleres de capacitación dirigidos a nuevos docentes que se incorporarán a nivel nacional en el desarrollo del Programa. Los talleres son impartidos por los docentes egresados del Diplomado, monitoreados por personal de la Contraloría General y tienen como objetivo, proporcionar los lineamientos técnicos para la correcta ejecución de la veeduría, la elaboración de los reportes de la veeduría escolar y el seguimiento de la implementación de las recomendaciones producto de la veeduría, para lo cual se suministra el material respectivo. Los docentes capacitados en sus unidades educativas proporcionan a los estudiantes las capacidades y conocimientos respecto a la ejecución de las veedurías escolares. Finalmente, las veedurías son ejecutadas por los alumnos de educación secundaria, quienes acompañados de sus docentes, preparan, ejecutan y reportan los resultados de las "veedurías escolares" realizadas a sus Instituciones Educativas, a la Unidad de Gestión Educativa Local –UGEL, al Municipio y a las Comisarías de su localidad.

Durante el período 2010 - 2011 esta iniciativa registró los siguientes resultados:

1. En el 2010 se realizaron 489 veedurías con una participación de 9.088 alumnos en la ciudad de Lima y en la Provincia Constitucional del Callao.
2. Como resultado de las veedurías realizadas en 2010 se emitieron 1,197 recomendaciones para la mejora de la gestión de las entidades que fueron objeto de observación. Estas recomendaciones fueron comunicadas a las autoridades y a finales del 2010 se tuvo un registro de un 83% de implementación sobre el 60% de las recomendaciones que fueron objeto de seguimiento.
3. En el 2011 se realizaron 538 veedurías con una participación de 32,016 alumnos de 86 centros educativos en las ciudades de Lima, Ayacucho, Arequipa, Cuzco, Huancayo, Trujillo, Cajamarca y

Huaraz. El informe de cierre sobre las recomendaciones y su seguimiento aún se encuentra en proceso.

4. La Contraloría contribuyó con la formación de 47 docentes en el 2010, quienes participaron en el Diplomado "Ética, Ciudadanía y Compromiso Social", 211 docentes en el 2011 capacitados de manera descentralizada a nivel nacional en los Talleres de réplica "Promoviendo la participación ciudadana desde la convivencia escolar" ejecutados por medio de la Escuela Nacional de Control y 225 docentes en lo que va del presente año.
5. Se realizó la Feria "Auditores Juveniles", orientada a exponer a la ciudadanía en general el impacto positivo de las Veedurías Escolares en las Instituciones Educativas Públicas vigiladas, a través de la cual se hizo un reconocimiento a los equipos de trabajo que contribuyeron a la sostenibilidad del Programa "Auditores Juveniles" y, asimismo se cumplió con la finalidad de generar un espacio de intercambio de experiencias entre instituciones y organismos con actividades similares o complementarias con jóvenes.
6. Se logra incorporar en las aulas de los centros educativos la discusión de los temas de control y participación ciudadana, acompañados de la práctica de veedurías escolares.
7. Se consigue sensibilizar a profesores y alumnos acerca de la importancia de participar en la gestión del Estado y de ejercer una ciudanía vigilante en beneficio de la comunidad.
8. Informar a las autoridades sobre los beneficios del control preventivo y de la importancia de tener alumnos vigilantes en beneficio de la comunidad educativa.
9. La comunidad educativa ha descubierto una nueva forma de ejercer control de las autoridades responsables del bienestar de los alumnos.
10. La realización de las veedurías han promovido el arreglo de las bibliotecas escolares, las autoridades de las instituciones educativas dispusieron la codificación y orden de las bibliotecas; mejora de los kioscos; limpieza de baños y la gestión de riesgos en caso de desastres, se hicieron veedurías durante los simulacros de sismos; todo como consecuencia de las recomendaciones formuladas por los veedores escolares.
11. Por iniciativa de los alumnos se realizaron actividades complementarias con el fin de difundir y promover el cumplimiento normativo. Por ejemplo en el caso de prohibición de venta de licores, los alumnos prepararon folletos los cuales fueron repartidos a las bodegas cercanas, asimismo pegaron afiches para la difusión de la norma.
12. La iniciativa se hizo acreedora del Premio "Buenas Prácticas en Gestión Pública 2011" – organizado por Ciudadanos al Día -CAD, en la Categoría "Consulta y Participación Ciudadana", y
13. El Programa Auditores Juveniles quedó finalista del Concurso Creatividad Empresarial 2011 otorgado por la Universidad del Pacífico.

Como producto de esta experiencia se ha realizado material impreso y audiovisual tales como un Tríptico: *"¿Qué es una veeduría?"*; un Folleto: *"El Sistema Nacional de Control: La Contraloría y el Rol de los Ciudadanos."*; un *Manual para docentes*; y el video "*Auditores Juveniles*".

Esta experiencia ha permitido fortalecer los valores ciudadanos y la conciencia ciudadana anticorrupción; el involucramiento y la participación directa de los ciudadanos (estudiantes y alumnos) en el aprendizaje de sus deberes y derechos, así como en la fiscalización de los actos de sus autoridades; el acercamiento del control gubernamental y la Contraloría a la ciudadanía. El efecto preventivo de las veedurías escolares se aprecia directamente relacionada en la mejora de la gestión pública y adicionalmente se distingue un impacto en la sociedad: no sólo en los estudiantes y los maestros sino también en sus familias.

Además, la Dirección General de Educación Básica Regular del Ministerio de Educación, ha considerado pertinente y sugiere la incorporación en el Diseño Curricular Nacional a propuesta de la Contraloría General

de la República, de la temática de Cultura del Control, lucha contra la corrupción, participación ciudadana y formación de valores éticos y cívicos, dentro de los contenidos obligatorios para el nivel de educación secundaria.

A la fecha más de 52 mil estudiantes y 332 profesores de educación secundaria de 9 ciudades del Perú, participaron en 1.193 veedurías escolares a Instituciones Educativas, Municipios, Comisarias y Unidades de Gestión Educativa Local de su comunidad. Se cuenta con 40 mil manuales para docentes denominado *"Promoviendo la Participación Ciudadana desde la Convivencia Escolar"*, que servirá de consulta sobre temas de gobernabilidad democrática, lucha contra la corrupción, control gubernamental, participación ciudadana y de guía para la ejecución de proyectos participativos relacionados con el control social (veedurías escolares).

Las veedurías escolares produjeron 3.084 recomendaciones dirigidas a directores, alcaldes y comisarios, quienes en su mayoría han iniciado acciones para implementar la mejora de los servicios que presta la Institución Educativa Pública. Se logró desarrollar capacidades sobre las medidas preventivas dispuestas por el Ministerio de Educación, para lo cual se ejecutaron las siguientes veedurías: Prevención del AH1N1; Implementación de biblioteca escolar; Banco del libro; Cumplimiento efectivo del Dictado de Clases según Plan de Estudios, Cumplimiento a la Ley N° 28681 relativa a la prohibición de la comercialización; venta y publicidad de bebidas alcohólicas en lo alrededores de las Instituciones Educativas; Funcionamiento del aula de innovación pedagógica; Funcionamiento del Centro de Recursos tecnológicos; Cumplimiento normativo de la gestión de quioscos y cafetín escolar; Cumplimiento para la implementaciones de acciones para la convivencia y disciplina escolar; Medidas de ecoeficiencia, Gestión de riesgos de desastres; Defensoría del niño y adolecentes; Ejecución de simulacro de sismo en la Institución Educativa; Campaña para entonar la sexta estrofa del Himno Escolar; Implementación de la Hora de Tutoría; Acciones preventivas contra el dengue, entre otras. Adicionalmente el desarrollo de temáticas específicas incluidas en el Diseño Curricular Nacional.

En general, se esta preparando a la juventud para el ejercicio del derecho del control social, lo cual resulta congruente con la misión de esta EFS relativa a "Dirigir y supervisar con eficiencia y eficacia el Control Gubernamental, orientando su accionar al fortalecimiento y transparencia de la gestión de las entidades, la promoción de valores y la responsabilidad de los funcionarios y servidores públicos, así como, contribuir con los Poderes del Estado en la toma de decisiones y con la ciudadanía para su adecuada participación en el control social"

Bajo este contexto el programa contempla el seguimiento al cumplimiento de las observaciones detectadas por los jóvenes participantes lo cual permite el logro de los objetivos.

De esta manera, lo antes mencionado se ajusta al quehacer misional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores, destacando la labor de fortalecer el control fiscal a través la participación ciudadana, para así contribuir a un mejor gobierno influyendo en políticas públicas y en gestión publica con la finalidad de lograr un desarrollo sostenible.

Documentos para consulta:

- Tríptico *¿Qué es una veeduría?* Dirigido a la población en general
- Folleto *"El Sistema Nacional de Control: La Contraloría y el Rol de los Ciudadanos"* dirigido a autoridades o funcionarios públicos.

- Manual para docentes "*Promoviendo la Participación Ciudadana desde la Convivencia Escolar"*: Se elaboró un manual el cual va a ser entregado a los colegios, las Unidades de Gestión Locales de Educación, las Direcciones Regionales de Educación y docentes de formación Ciudadana y cívica
- Instructivo para el equipo del programa *"Auditores Juveniles"* - ORC

Entidad Fiscalizadora Superior	**Oficina del Contralor**
País	**Estado Libre Asociado de Puerto Rico**
Nombre de la Iniciativa	**Contraloría a tu alcance**
Período de ejecución de la iniciativa	**Desde 2008**

Esta iniciativa ha sido liderada por el Centro de Desarrollo Profesional y Actividades Especiales –CDP y AE de la Oficina del Contralor de Puerto Rico. El proyecto consiste en la ubicación de un punto de atención en los Centros Comerciales o el lugar definido para ofrecer el servicio de orientación a la ciudadanía. Este punto de atención informa a los ciudadanos sobre las funciones y los servicios de la Oficina del Contralor. Durante el proceso de atención se realiza una encuesta con el propósito de conocer sus necesidades, expectativas y requerimientos frente a la Oficina del Contralor. Esta encuesta se realiza para evidenciar el cumplimiento de unos de los requerimientos de la Norma ISO 9000 en cuanto a la satisfacción del cliente. Estos puntos de información y consulta son ubicados tanto en Centros Comerciales, Convenciones de las Distintas Organizaciones Profesionales, Universidades y Congresos Gubernamentales, entre otros.

Esta iniciativa implicó el desarrollo de los siguientes pasos: 1. La etapa de *diseño* en la cual se tomó en consideración las llamadas que hacían los ciudadanos requiriendo información sobre la Oficina del Contralor y las inquietudes de la entidad por dar a conocer la Oficina y atender las inquietudes de la ciudadanía; 2. La segunda etapa de *ejecución* ha estado a cargo el Centro de Desarrollo Profesional y Actividades Especiales con la colaboración de la División de Servicios Generales y el personal de auditoría que atiende a los ciudadanos que se acercan al punto de atención. El objetivo de estos puntos de información y promoción es concientizar a la ciudadanía sobre la Misión, Visión y Valores de la Oficina del Contralor. Además, orientar a la ciudadanía sobre qué tipo de querellas son de competencia de la Oficina del Contralor y obtener información por parte de la ciudadanía sobre sus necesidades, las expectativas y sus requerimientos. Adicionalmente, pretende orientar a la ciudadanía y exponer a la Oficina del Contralor como una alternativa para el futuro profesional de los estudiantes universitarios.

En estos espacios se presentan los beneficios que ofrece la Oficina del Contralor en cuanto al mejoramiento profesional, económico, bonificaciones complementarias, licencias, información general y los requisitos mínimos que se requieren para el ingreso en la categoría de auditor asistente.

Durante la orientación se entrega a los interesados las siguientes publicaciones: *La Contraloría, una alternativa para tu futuro*; *Catálogo de folletos informativos de la Contraloría* y un *Folleto para querellas*.

Esta iniciativa ha permitido compenetrarse con la ciudadanía, obtener sus expectativas, su opinión, sus observaciones y sus recomendaciones, especialmente relacionados con los informes de auditoría. Para así ofrecer un servicio de calidad a la ciudadanía y mejorar los servicios que presta la entidad.

Entidad Fiscalizadora Superior	**Oficina del Contralor**
País	**Estado Libre Asociado de Puerto Rico**
Nombre de la Iniciativa	**Orientaciones Externas**

Período de ejecución de la iniciativa	**Desde 2008**

La responsabilidad de esta iniciativa recae en la Oficina de Prevención y Anticorrupción -OPA. Esta iniciativa surge a raíz del sinnúmero de solicitudes de visitas y orientaciones en los temas que interesan. La orientación externa es una actividad solicitada por una entidad en particular sea ésta pública o privada, y ofrecida a un grupo focal o empleados y funcionarios de diversas áreas de trabajo para compartir información sobre algún tema general o específico.

Esta iniciativa surge por la necesidad de que la Oficina de la Contraloría no se limitara exclusivamente a auditar a las entidades sino también a ofrecer orientaciones y adiestramientos sobre el buen uso sobre la propiedad y los fondos públicos a manera de prevenir los hallazgos detectados en las auditorías. Con esta visión en el 2002 creó el Centro de Orientaciones Externas y designó personal especializado para llevar a cabo dichas funciones. Actualmente, esta responsabilidad se lleva a cabo en la OPA. Dependiendo el tema se entregan como parte de los materiales la publicación del tema, si está en existencia. Además, se prepara una presentación en Microsoft Power Point que en ocasiones se distribuye a los participantes o se colocan en la página de Internet.

Esta iniciativa ha permitido promover el uso efectivo, económico, eficiente y ético de los recursos del gobierno y lograr una administración pública de excelencia mediante la educación de los servidores públicos para el mejoramiento de la gestión pública, promueve medidas que sirven para prevenir actos de corrupción en el gobierno y da a conocer las funciones de la Contraloría.

Entidad Fiscalizadora Superior	**Oficina del Contralor**
País	**Estado Libre Asociado de Puerto Rico**
Nombre de la Iniciativa	**Publicación de Folletos Informativos**
Período de ejecución de la iniciativa	

Esta iniciativa es desarrollada por la Oficina de Prevención y Anticorrupción y consiste en la publicación periódica de folletos informativos disponibles a la ciudadanía. Esta iniciativa se desarrolla a nivel administrativo y una vez se revisan los folletos se publican en la página de Internet para el uso de la ciudadanía en general y los servidores públicos.

Los folletos son medios informativos, internos y externos, que se preparan en la Oficina del Contralor de Puerto Rico de acuerdo con las necesidades que surgen en las distintas divisiones de la entidad. Su objetivo es ofrecer a la ciudadanía publicaciones relacionadas con temas de interés relacionados con los fondos y la propiedad públicos y con la promoción sobre el uso efectivo y eficiente de los recursos del gobierno.

La publicación de Folletos Informativos ha permitido aportar a la capacitación de los funcionarios y los empleados del Gobierno así como a la ciudadanía en general interesada en obtener información sobre los temas incluido en cada uno de los folletos.

Entidad Fiscalizadora Superior	**Cámara de Cuentas de la República**
País	**República Dominicana**

Nombre de la Iniciativa	**Programa de Difusión Legal a través de Conversatorios de Control Social**
Período de ejecución de la iniciativa	**Desde 2011**

El programa de difusión legal a través de conversatorios de control social es una iniciativa liderada por el Departamento de Control Social de la Cámara de Cuentas de República Dominicana. Esta iniciativa surge por la necesidad de llegar directamente a las comunidades con el propósito de dar a conocer el alcance del control fiscal e incentivar en la sociedad civil organizada el cumplimiento del rol ciudadano como parte de la corresponsabilidad en la implementación y control de las políticas públicas y municipales.

Estos conversatorios están estructurados alrededor de los siguientes ejes temáticos: 1. Conocimientos básicos de la Ley 200-04 a cargo de la Oficina de Acceso a la Información -OAI; 2. El Control Social a la luz de la Ley 10-04, a cargo del Departamento de Control Social; 3. Procesos de una auditoría, a cargo del Grupo de auditoría de la entidad; 4. Retos y Desafíos del Control social; y 5. Instrumentos Jurídicos del Control Social, ambos temas a cargo del Departamento de Control Social. La vinculación de diferentes oficinas de la Cámara de Cuentas en los conversatorios ha permitido su involucramiento en las estrategias de acercamiento de la entidad a la ciudadanía y fortalecido la calidad del trabajo de acercamiento, por cuanto los participantes tienen la oportunidad de conocer de primera mano el funcionamiento y alcances del control fiscal.

Desde 2011 a la fecha el Departamento de Control Social ha desarrollado conversatorios en San José de Ocoa, Santiago de los Caballeros, La Romana, La Vega y Azua con la participación de cerca de 341 personas.

Entidad Fiscalizadora Superior	**Contraloría General de la República**
País	**República Bolivariana de Venezuela**
Nombre de la Iniciativa	**La contraloría va a la Escuela**
Período de ejecución de la iniciativa	**Desde 2007 a la fecha**

En el marco del Sistema Nacional de Control Fiscal, establecido por la Contraloría General de la República, varios Estados del país están implementando el programa "*La Contraloría va a la Escuela*".

El objetivo de este programa es formar ciudadanos probos y honestos que desde temprana edad entiendan qué es la corrupción y cómo puede evitarse. También se propone desarrollar en ellos valores y conductas éticas deseables dentro del servicio público, tales como la equidad, el decoro, la lealtad, la vocación de servicio, la disciplina, la responsabilidad, la puntualidad, la transparencia y la pulcritud, e incentivar la formación moral y ética que ofrece el sistema educativo a los nuevos ciudadanos y futuros gerentes públicos, creando una cultura de la honestidad a través de los deberes y responsabilidades puestos en práctica en la escuela.

El programa está encaminado a crear y desarrollar en niños y niñas una actitud diferente hacia la vigilancia, el control, y la rendición de cuentas en el ámbito escolar, con el fin de garantizar la transparencia en el manejo de los recursos de la escuela y el funcionamiento de los diferentes servicios de que dispone.

Esta iniciativa está dirigida a niños entre 9 y 14 años y se encuentra orientada a la creación de contralorías escolares conformadas por los alumnos de 4to, 5to y 6to grado de educación primaria, quienes previa preparación al respecto, llevan adelante un proceso de selección de un Contralor Escolar. Se inició en la

Contraloría del Estado de Táchira y particularmente la han implementado el Estado Miranda y el Estado Portuguesa.

El Contralor o Contralora Escolar es el estudiante que, siendo elegido por voto directo y secreto por sus compañeros y demás integrantes de su círculo escolar, deberá ejercer las labores de supervisión, control y vigilancia de los recursos y servicios con que cuenta la escuela. Es, además, el responsable de nombrar un alumno por grado, para formar su equipo de trabajo, asignándole a cada uno la función que va a realizar dentro de la institución.

El programa "La Contraloría va a la Escuela" tiene como: *Misión*, el velar por la transparencia, eficiencia y eficacia en la utilización de los bienes y recursos públicos, para preservar y fortalecer la participación democrática en las instituciones escolares actuando con criterios de celeridad y oportunidad. La *Visión* es la de promover la participación de las niñas, niños y jóvenes en la actividad de la escuela y convertirse en promotores de lo que nuestra Constitución contempla como Participación Ciudadana en el artículo 70.

El programa tiene varias fases que se describen a continuación:

1. *Fase de preparación*, para dar inicio al Programa, se comienza con una selección de las escuelas que van a participar, a partir del listado que es facilitado por la Dirección Regional de Educación, y en el que aparecen las Unidades Educativas pertenecientes a las diferentes Sub-Regiones de cada estado. Las escuelas se seleccionan de acuerdo con sus necesidades, ubicación, números de alumnos, entre otros. Luego, se procede a la visita institucional a cada una de las escuelas seleccionadas, con el fin de explicar la finalidad y el alcance del programa. Se orienta primeramente al personal Directivo y Docente, para contar con su ayuda y aprobación para promover y participar en este programa. A tal efecto, se imparte un taller motivacional y explicativo del programa a los docentes;

2. *Fase de ejecución*, culminada la fase de preparación, se procede a llevar a cabo la ejecución que comprende cuatro (4) pasos, a saber:

1º Paso: Se realiza la visita a la escuela seleccionada para comenzar a dictar el Taller de Motivación, cuyo objetivo es estimular a los niños, niñas y adolescentes de la II Etapa de la Educación Básica, a saber, 4to, 5to y 6to grados, de los turnos de la mañana y de la tarde, de ser el caso, de cada escuela, a participar activamente en dicho programa. Se seleccionan, entonces, los candidatos a contralor escolar. Los niños van a los medios de comunicación de su zona y utilizan diversos canales para promover su candidatura y presentar su plan de trabajo.

2º Paso: Una vez finalizado el Taller de Motivación, se realiza la programación para llevar a cabo el Proceso Electoral, el cual les permitirá a estos niños, niñas y adolescentes, tener la experiencia de participar en un acto de sufragio. Los servidores públicos de la Oficina de Atención al Ciudadano de este Organismo Contralor, con el apoyo de los funcionarios públicos adscritos al Consejo Nacional Electoral (CNE), organizan este proceso y explican sus pormenores. Seguidamente, se conforman las mesas electorales con la participación de los mismos alumnos y, se levantan las respectivas actas para dejar constancia de dicho proceso. En esta actividad, es elegido(a) el niño, niña u adolescente, que desempeñará el cargo de Contralor Escolar, de los grados 4°, 5° y 6° de educación básica, mediante el voto secreto y directo de todos los alumnos, personal directivo, docentes, administrativo, obrero y la Sociedad de Padres y Representantes, utilizando la misma modalidad que los adultos emplean para escoger a sus gobernantes.

La Contraloría Escolar estará conformada por los alumnos del plantel (1 por aula o sección de los grados 4°, 5° y 6°) y actuará bajo la dirección y responsabilidad del Contralor o Contralora. Su gestión tendrá una duración de un año, pero podrá optar por la reelección. El Contralor Escolar es el responsable de nombrar un alumno por grado para formar su equipo de trabajo, asignándole a cada uno la función que va a realizar dentro de la institución. Debe presentar un informe bimestral de trabajo a la colectividad acerca del estado y funcionamiento de la Escuela; vigilar el uso de los bienes y recursos de la escuela; controlar el aseo y mantenimiento de las áreas sanitarias; vigilar el expendio de alimentos en la cantina escolar así como el precio de los productos; vigilar el funcionamiento y atención que brinda la biblioteca escolar; supervisar el mantenimiento de las áreas verdes de la Institución y fiscalizar el cumplimiento del horario escolar y de las normas de la escuela, entre otras.

Una vez concluido el Proceso Electoral, se continúan las actividades del programa, dictando los Talleres de Redacción de Informes y Contraloría Social, al Contralor Escolar y su equipo, cuya finalidad es explicarles de manera correcta la conformación de los grupos de trabajos dentro de sus escuelas, para que puedan conjuntamente, con el apoyo de sus profesores, realizar una buena labor contralora; además de ello, se les brindan las herramientas necesarias para la elaboración de los informes escritos que deberán presentar trimestralmente.

3º Paso: Luego de elegir al/los Contralores(as) Escolares, se procede a realizar el Acto de Juramentación, con el propósito de formalizar la gestión de cada uno de ellos, el cual se coordina por Región con las Unidades Educativas respectivas de cada una de ellas. En este Acto de Juramentación, se cuenta con la presencia de la Ciudadana Contralora del estado, la Jefa de la Oficina de Atención al Ciudadano de este Organismo Contralor, en compañía de las Autoridades invitadas y los servidores públicos adscritos a la Oficina de Atención al Ciudadano, entre otros.

4º Paso: Este último paso consiste en elaborar los Informes que deben presentar cada uno de estos comités de Contraloría Escolar, cuyo propósito fundamental es recogerlas necesidades o requerimientos tanto de los niños y adolescentes en relación con su escuela, como los de la escuela misma, y canalizarlas a través del Órgano de Control del Estado, por intermedio de la Oficina de Atención al Ciudadano, el cual, mediante Oficio, hace llegar estas inquietudes u observaciones a los Organismos competentes, para que subsanen los problemas y respondan a las necesidades. Finalmente, se les notifican a las Unidades Educativas los trámites realizados, así como las respuestas obtenidas de dichos trámites, a través de la Oficina de Atención al Ciudadano, donde una vez llevada a cabo esta formalidad, se procede periódicamente al seguimiento de las situaciones presentadas por cada uno de estos contralores escolares en sus respectivas escuelas.

El programa la *"Contraloría va a la escuela"* se ha implementado con éxito en varios estados del país: Anzoátegui, Barinas, Bolívar, Carabobo, Delta Amacuro, Falcón, Miranda, Nueva Esparta, Portuguesa, Táchira, Trujillo, Vargas y Yaracuy.

Entre los principales impactos que ha tenido la experiencia se destacan:

Participación en las decisiones: Promoción de la participación de los niños, niñas y adolescentes, que día a día hace vida en las casas de estudios de cada estado, orientándolos a la salvaguarda y mantenimiento de su Patrimonio Escolar, a través de la actividad fiscalizadora.

El Niño, Niña o Adolescente y su papel en la sociedad: Formación paulatina de los estudiantes escolares como buenos ciudadanos, logrando cambios positivos en sus costumbres y hábitos, creando en ellos la

consciencia del cuidado y mantenimiento del patrimonio escolar, habituándolos así al cuidado y conservación de sus comunidades, y educándolos a ser buenos ciudadanos

El Niño, Niña o Adolescente como eje movilizador de la Comunidad: Interés creciente por parte de los directores, docentes, padres, representantes y la comunidad estudiantil en general, que observan y participan junto con los niños, niñas y adolescentes en el programa, y colaboran a través de los comités de trabajo dentro de sus respectivas escuelas, observando los problemas que existen en ellas, durante sus actividades escolares, y canalizándolos a través del Órgano de Control Fiscal estadal para que los presenten ante las instituciones competentes para su posible solución.

Se logró, además, una participación activa de los niños, no solo en los asuntos diarios de sus centros educativos, sino también las comunidades que los rodean, como bien se refleja en los respectivos informes consignados por cada uno de los Contralores Escolares al finalizar su gestión. Asimismo, se produjo un acercamiento entre el Estado, representado por los Órganos de Control Fiscal y las Direcciones Regionales de Educación, con los centros educativos representados, en este caso, por los niños contralores, y con las propias comunidades a través de los padres y representantes. Dicho acercamiento permite, entre otros aspectos, que los actores involucrados, vale decir, niños, niñas y adolescentes, comunidades y Estado, compartan experiencias escolares sobre temas trascendentales en la vida pública nacional como lo son la erradicación de la corrupción y la desintegración moral, antivalores que marcan hoy día a nuestra sociedad.

Aprendiendo a Fiscalizar: El aprendizaje en cuanto a la elaboración y análisis de los informes escritos que deben consignar ante la Dirección del Plantel, Junta de Padres y Representantes de la Escuela y ante el Organismo Contralor, con la finalidad de solicitar o procurar las reparaciones y soluciones a los problemas presentados.

Resultados de la actividad fiscalizadora escolar: Permite detectar una serie de irregularidades que existen en las escuelas que antes no eran atendidas y que, en muchos casos, se han agravado con el pasar de los años. Ha sido satisfactorio observar que el desarrollo del programa ha traído consigo el respaldo y la esperanza de que estas irregularidades han sido tomadas en cuenta, enseñando la importancia del resguardo, cuidado y mejor administración de los recursos asignado para el bienestar integral de cada una de estas casas de estudios.

Creando las condiciones de los futuros contralores: Las vivencias de cada uno de estos niños, niñas y adolescentes, permiten mejorar y adoptar conjuntamente mecanismos que sean más adecuados para el correcto desarrollo de las actividades llevadas a cabo en cada escuela. Sus experiencias los preparan y forman como buenos ciudadanos y contribuyen a su crecimiento personal, plasmando en ellos una visión positiva hacia su entorno social Se produce así la inclusión de las Contralorías Escolares en el ámbito del Control Social.

Como resultado del proceso implementado, la experiencia ofrece los siguientes datos estadísticos: En el Estado Miranda, hasta la fecha, de las seiscientas treinta y tres (633) escuelas que dependen de la Dirección Educativa Regional del Estado, ciento dos (102) escuelas entre los turnos de mañana y tarde han sido atendidas con este programa y se han capacitado un total de trece mil ciento veintisiete (13.127) niños en materia de Contraloría Escolar y Control Social, y se han juramentado ciento treinta y siete (137) Contralores Escolares con sus respectivos comités de trabajos.

En el Estado del Táchira, entre el año 2004 y 2012 se han incorporado al programa 60 escuelas de 23 municipios, se han juramentado 579 contralores escolares y se han formado 498 estudiantes de los equipos

escolares. Del Estado Portuguesa se dispone de las cifras correspondientes al año 2010, incorporando durante ese periodo 49 planteles escolares y juramentando 70 contralores escolares. No contamos con cifras completas de otros estados.

El aprendizaje adquirido como organismo fiscalizador se focalizó en el conocimiento de los derechos y deberes de los niños, niñas y adolescentes, así como la normativa que regula las actividades educativas en el país.

La formación de contralores escolares permitió establecer principios básicos de formación educativa en el ámbito del control fiscal, la simplificación del lenguaje y la utilización de técnicas educativas que permitieran realizar talleres educativos, sin perder de vista la función contralora.

La interacción con los niños brindó un enfoque transparente acerca de la función pública, la comprensión de cómo se deben hacer las cosas sin mayores tecnicismos, lo que puede servir de base para proyectos de mayor envergadura en las comunidades organizadas.

En el desarrollo de la experiencia fue fundamental la interacción con la comunidad, escuela, familia en la detección y solución de los problemas. Se obtenía una visión directa y cercana de los niños y niñas, respecto a las debilidades de sus unidades educativas, fortaleciendo así la labor de control y se les buscaba solución con la ayuda de la comunidad y de los Órganos de Control Fiscal de los respectivos estados.

Con la puesta en marcha de esta iniciativa se logró canalizar el liderazgo a fin de despertar en la comunidad estudiantil un mayor entusiasmo y lograr mayor participación en la gestión escolar. Esto condujo necesariamente a mejorar notablemente la comunicación entre directivos, docentes y alumnos de las distintas Unidades Educativas. Además, se fortalecieron lazos con otras escuelas y se mejoró la comunicación Escuelas - Organismo Contralor del estado.

Finalmente, para todos los miembros del Sistema Nacional de Control Fiscal, el programa *"La Contraloría va a la Escuela"* evidencia lo errado de la hipótesis de que los niños, por estar en constante aprendizaje y crecimiento, tienen poco que enseñarnos. Si bien es cierto que están en una etapa de plena formación, no es menos cierto que sus opiniones son importantes, profundas, transparentes, y no están viciadas por elementos externos que pudieran alterar la sinceridad. Es decir, los niños contralores a través de las observaciones reflejadas en cada uno de sus informes nos enseñan que es posible cumplir con los principios que deben regir la actividad administrativa: honestidad, transparencia y responsabilidad, entre otros.

Una limitante durante el desarrollo de esta experiencia se trató de la planificación de las actividades que debían ser diseñadas para niños, niñas y adolescentes. Las nociones acerca del comportamiento y actividades a realizar por parte de los niños en una tarea compleja como la Contraloría Social, ameritó un estudio serio y la adecuación del material a utilizar. Algo parecido ocurrió con la selección del personal idóneo para impartir los talleres en cuanto al lenguaje y pedagogía usados.

Al inicio de los talleres, no resultó fácil lograr que comprendieran el objetivo del Programa, ya que las escuelas aprovecharon la oportunidad para solicitar soluciones ejecutivas por parte de la Contraloría. Esto se resolvió explicando y puntualizando los fines de la iniciativa, haciendo ver la importancia de capacitarse en materia de control y así identificar, a través de la fiscalización educativa, los problemas que requerían pronta solución.

En el caso del Estado Portuguesa, el programa *"La Contraloría va a la Escuela"* si bien se desarrolló con el apoyo de las Contralorías Municipales y del personal docente y administrativo de los centros educativos seleccionados por la Dirección de Educación del Estado, lo que permitió que las actividades programadas se cumplieran a cabalidad, hubo no obstante, algunos inconvenientes en las escuelas de las zonas rurales a las que ha sido difícil acceder, por el estado de las vías y por las condiciones atmosféricas (lluvias constantes). Esto generó dificultades para llevar a cabo el proceso de elección del niño contralor, en tales centros. Tenemos el caso de un centro educativo del sector *El Palmar*, del municipio Ospino; en el que los docentes efectuaron dicho proceso, previa inducción (vía telefónica) por parte de los funcionarios de la Oficina de Atención al Ciudadano de este Órgano de Control Estadal.

A continuación se detallan las formas de divulgación del programa "*La Contraloría va a la Escuela"*, utilizada en el Estado Miranda y Estado Portuguesa, a manera de ejemplo:

En el caso del Estado Miranda, se promocionó en una emisora de radio, local, a través de una campaña publicitaria que explica brevemente el programa, indicando, además, que es llevado a cabo por los Servidores Públicos de la Contraloría del Estado; se realizaron visitas a la Dirección de Educación Regional del Estado Miranda y a las Unidades Educativas del Estado, con la finalidad de dar a conocer el Programa "Contraloría Escolar"; se elaboró material informativo (trípticos, dípticos, pendones, video y afiches) con relación al objetivo y la misión que persigue el Programa "Contraloría Escolar", en cada una de las escuelas; se dictaron talleres sobre Motivación, una charla sobre el control social y se efectuaron juegos diseñados para los niños, niñas y adolescentes que integran el programa "Contraloría Escolar" a fin de reforzar los conocimientos en diversas temáticas y haciendo mayor énfasis en el Control Social y la Participación Ciudadana.

En el caso del Estado Portuguesa, la implementación del programa "La Contraloría va a la Escuela", se apoyó en los medios de difusión locales, así como también en los talleres que se indican a continuación, y, que fueron impartidos directamente en cada una de las escuelas seleccionadas: *Presentación del Programa a los Docentes:* Consiste en un taller dirigido a los docentes de la escuela donde se lleva a cabo la elección del niño contralor, a través del cual se explica la organización y funcionamiento de la contraloría en la escuela. El programa pretende enseñar a los niños a desarrollar los valores de honestidad, responsabilidad y la participación ciudadana, con el fin de contribuir a la formación moral y ética que ofrece el sistema educativo a los nuevos ciudadanos, futuros gerentes públicos; *Presentación del Programa a los niños,* se imparte también, a los alumnos de la segunda etapa de Educación Básica 4to, 5to y 6to grado, un taller en el que se les explica los aspectos relativos a la actividad de control, ¿En qué consiste el control y la participación ciudadana? ¿Qué marco legal sustenta el derecho de los venezolanos a participar en las actividades del Estado? haciendo especial énfasis en la Ley Orgánica de los Niños, Niñas y Adolescentes, ¿Qué son bienes públicos? ¿Quiénes ejercen el control sobre los mismos? ¿Cuáles son los valores que deben regir la conducta de los seres humanos? Asimismo, se explica ¿cómo está conformada la contraloría escolar? ¿Cómo ser contralor escolar? ¿Qué hacer como contralor escolar? Las obligaciones del contralor escolar, todo ello, en un lenguaje didáctico, con ilustraciones que permiten al niño captar, con mayor facilidad, la información dada por los facilitadores, funcionarios adscritos a la Oficina de Atención al Ciudadano, de este Órgano Contralor.; y el *Taller al Equipo Contralor Elegido:* se informa a los niños elegidos como contralores escolares, el objetivo del programa "La Contraloría va a la Escuela" y las obligaciones del niño contralor.

Es importante señalar que las observaciones reflejadas por los niños contralores, en sus respectivos informes, se hicieron del conocimiento de los organismos involucrados: Dirección de Educación del estado, Empresa Socialista de Infraestructura y Servicios del Estado Portuguesa (ESINSEP), Fundación de Edificaciones y Dotaciones Educativas (FEDE).

Bibliografía

- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. TÍTULO III, Capítulo IV, De los derechos políticos y el referéndum popular; Sección Primera, artículo 62 y 70. Capítulo III, De los Derechos Civiles, artículo 51. Capítulo V, De los derechos sociales y de las familias.
- Informes de Talleres sobre Motivación, Control Social, Redacción de Informes, Cuidado Ambiental y Orientación a Personas con Discapacidad, impartidos a las escuelas.
- Reglamento del Programa "Contraloría Escolar", elaborado por los Servidores Públicos de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Contraloría del estado Portuguesa.
- Trípticos y dípticos con información correspondiente al programa.
- Pagina Web de la Contraloría del Estado Bolivariano de Miranda, donde se indican, los pormenores y demás información respecto al programa.

La Oficina de Atención al Ciudadano de la Contraloría del Estado Portuguesa tiene a disposición de docentes, alumnos y público en general, los diferentes talleres sobre el programa *"La Contraloría va a la Escuela".*

Entidad Fiscalizadora Superior	**Contraloría General de la República**
País	**República Bolivariana de Venezuela**
Nombre de la Iniciativa	**Abuelo Contralor**
Período de ejecución de la iniciativa	**Desde 2007 a la fecha**

Esta iniciativa fue liderada por la Contraloría del Estado Guárico y está dirigida a institutos gerontológicos y guarderías geriátricas del Estado Guárico. Los objetivos que enmarcan este proyecto es incentivar y fomentar la participación ciudadana en los institutos gerontológicos y guarderías geriátricas, además de incorporar al anciano de la tercera edad a las funciones relacionadas con el diseño y la implementación de mecanismos que coadyuven en la vigilancia de la gestión y en la presentación de denuncias ciudadanas, relacionadas con el área de la cual se benefician, así como cualquier otra actividad social y/o económica que se desarrolle en estos organismos, acrecentando de esta manera el control social. Se trata de instituciones sostenidas con recursos del Estado.

La ejecución de este proyecto se lleva acabo de acuerdo con los siguientes pasos: En primer lugar, se visita a los institutos gerontológicos y guarderías geriátricas; en segundo lugar, se realiza una capacitación y adiestramiento de todo del personal que labora en estas instituciones sobre la materia; en tercer lugar, se procede a la postulación de los abuelos (as) a ser contralores, con su respectiva campaña electoral de los candidatos. Los candidatos electos deben presentar informes. Con cierta regularidad se realizan visitas y cuestionarios de seguimiento.

Esta iniciativa se ha implementado en 3 unidades gerontológicas del Estado Guárico, beneficiando a una población de 342 personas entre adultos mayores y empleados de dichas unidades permitiendo el involucramiento de los beneficiarios en el control de sus propias instituciones. El proyecto el *Abuelo Contralor* ha involucrado a un sector específico de la población que muchas veces es excluido de proyectos de participación ciudadana.

Entidad Fiscalizadora Superior	**Contraloría General de la República**
País	**República Bolivariana de Venezuela**
Nombre de la Iniciativa	**Ciudadano auditor para la garantía de los derechos humanos**
Período de ejecución de la iniciativa	**Desde 2007 a la fecha**

Este proyecto fue liderado por la Dirección Técnica General de la Contraloría General de la República y contó con el apoyo del Instituto de Altos Estudios de Control Fiscal y Auditoría de Estado –COFAE, la Fundación "Gumersindo Torres", la Defensoría del Pueblo y la Fundación Juan Vives Suria. Está dirigido a ciudadanos que deseen adquirir conocimientos y herramientas para el ejercicio del control social y coadyuvar a la garantía de los derechos humanos y el buen vivir.

El objetivo es promover el control social sustentado en un marco teórico, legal, metodológico y técnico, en aras de promover la convivencia como una condición necesaria para la garantía de los derechos humanos.

Esta iniciativa busca también reconocer la importancia del control social como una función que coadyuve a la garantía de los derechos humanos y el buen vivir; conocer la base normativa del Poder Popular; identificar el rol del ciudadano auditor en el Sistema Nacional de Control Fiscal; comprender la integración del control social con el control fiscal; distinguir los pasos implícitos en el proceso de control social; aplicar la metodología para el ejercicio del control social.

Esta iniciativa de formación consta de un curso dividido en 7 sesiones, a saber: 1. Aspectos generales del control social y los Derechos Humanos; 2. Bases normativas del Poder Popular. 3. Control fiscal y control social; 4. Ley Orgánica de la Contraloría Social; 5. la participación ciudadana a través de los órganos de control fiscal; 6. el proceso de control social; y 7. Presentación de resultados.

Basado en el método crítico, el curso fomenta en la comunidad la identificación y reflexión de sus realidades, a partir de dinámicas respaldadas en el debate, análisis y discusión de contenidos discursivos y visuales que agudicen su percepción, intensidad y alcance de sus problemáticas particulares y comunitarias como colectivo básico. En el curso se formaron en la CGR a 40 instructores de la Defensoría del Pueblo quienes capacitaron, a su vez, a 300 ciudadanos.

Esta iniciativa ha facilitado una mejor comprensión por parte de los ciudadanos del marco normativo del control social ajustado a las necesidades de sus propias comunidades, en la que cada individuo además de denunciante, se convierte en analista, actor y solucionador de las mismas.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA DIRECTA EN LOS PROCESOS DE CONTROL INSTITUCIONAL.

A continuación usted encontrará la documentación de 6 experiencias desarrolladas por las EFS en materia de *Participación Ciudadana Directa en los Procesos de Control Institucional*, a partir de la respuesta obtenidas a los instrumentos para la recolección de la información que fueron remitidas por éstas a la Comisión Técnica de Participación Ciudadana de la OLACEFS.

Entidad Fiscalizadora Superior	**Auditoría General de la Nación**
País	**República Argentina**
Nombre de la Iniciativa	**Programa de Planificación Participativa**
Período de ejecución de la	**Desde 2003 a la fecha**

iniciativa	

Este proyecto está a cargo de la Gerencia de Planificación Operativa y la Secretaría Legal e Institucional de la Auditoría General de la Nación y está dirigida a involucrar a organizaciones de la sociedad civil en la definición e incorporación de instituciones públicas en los planes generales de auditoría a partir de un proceso de diálogo regular.

La ejecución del proyecto consta en primera instancia de la realización de la convocatoria a las organizaciones e la sociedad civil, para luego iniciar el proceso de intercambio de demandas e inquietudes sobre la situación de aquellas instituciones que a su manera de ver presentan problemas en la administración de los recursos o en la prestación de los servicios; en segundo lugar se define una fecha para la recepción de propuestas, las cuales son procesadas y analizadas para su posterior incorporación en los Planes de Auditoria. En tercer lugar, se realiza un encuentro en el cual se hacen los comentarios a las propuestas presentadas y se presentan los aspectos de las propuestas que serán incorporados en la planeación de las auditoría, además, se programan reuniones anuales de seguimiento.

En estos espacios, las organizaciones pueden exponer sus temas de interés y otras demandas de la comunidad, y la Auditoría General de la Nación podrá evaluar la posibilidad de incluirlos en la Planificación Anual de la entidad.

La Planificación de las Auditorías se somete al Congreso de la Nación para su respectiva aprobación. La iniciativa es un mecanismo de consulta, no vinculante que tiene esa doble dimensión: intercambiar información y experiencias y recibir las propuestas de la Sociedad Civil.

Gracias a esta iniciativa las organizaciones de la sociedad civil participan en la planeación de la auditoría orientada a la protección del derecho a la salud, protección del medio ambiente, protección de los derechos de las personas con discapacidad.

Puede obtenerse más información en el siguiente link de la Auditoría General de la Nación, http://www.agn.gov.ar/planificacion_participativa/index_p_p2.html, así como material audiovisual a través del canal Youtube, además en publicaciones hechas por ACIJ y Poder Ciudadano- Instructivos http://acij.org.ar/wp-content/uploads/Guia_sobre_el_proceso_de_planificacion_participativa.PDF

Es iniciativa ha permitido el acercamiento de esta EFS al ciudadano y la promoción e intercambio de información y experiencias así como la incorporación de las propuestas de la Sociedad Civil en los planes auditores.

Entidad Fiscalizadora Superior	**Tribunal de Contas Da União**
País	**República Federativa do *Brasil***
Nombre de la Iniciativa	**Paneles de Referencia**
Período de ejecución de la iniciativa	**2008**

Esta iniciativa es liderada por el Tribunal de Cuentas de la Unión y desarrollada por la Secretaria de Avaliação de Programas – SEPROG.

El objetivo de los *Paneles de Referencia* es orientar y hacer recomendaciones al equipo de auditoria sobre las auditorias a realizar. También busca obtener un conjunto de opiniones especializadas e independientes sobre el objeto de la auditoria, así como fortalecer el equipo de auditoria con una perspectiva amplia sobre el objeto de la auditoría. Por último, se pretende asegurar la calidad del trabajo y alertar al equipo sobre fallas en la gestión pública. El proyecto busca conferir la lógica de la auditoria y el rigor de la metodología utilizada, cuestionando las fuentes de información, la estrategia metodológica, y el método de análisis a ser utilizado, relacionado con la obtención de los objetivos de la auditoria.

El Panel Referencial es organizado en dos momentos diferentes de la auditoria: al final de la fase de planeación y al final del trabajo de campo. En la fase de planeación, el objetivo del Panel de referencia es verificar si el problema a auditar y los ámbitos fueron definidos adecuadamente. Además, se solicita a los especialistas tengan claridad sobre las fuentes de información y las estrategias propuestas para el análisis de datos. En esta discusión, se procura involucrar a especialistas del área, integrantes del gabinete del Ministro-Relator del Tribunal de Cuentas de la Unión, representantes de control interno y representantes de organizaciones no gubernamentales, si fuera el caso. El segundo panel de referencia es organizado al final de la auditoria, en donde los participantes invitados discuten con el equipo aspectos relevantes relacionados a las conclusiones presentadas, así como a las recomendaciones dadas.

Esta iniciativa permite la participación de la sociedad en la planeación del proceso de fiscalización e incentivar el control social.

Entidad Fiscalizadora Superior	**Contraloría General de la República**
País	**Colombia**
Nombre de la Iniciativa	**Auditorías articuladas con la sociedad civil**
Período de ejecución de la iniciativa	**2009 - 2011**

Está iniciativa es liderada por la Dirección de Atención Ciudadana de la Contraloría General de la República y está dirigida a organizaciones de la sociedad civil legalmente constituidas de todo el territorio colombiano. El objetivo es recopilar aportes por parte de la organización de la sociedad civil orientada a determinar un presunto detrimento patrimonial y el mejoramiento de la gestión pública.

La estrategia de Auditorias Articuladas se encuentra concebida para que las organizaciones de la sociedad civil con las cuales la Contraloría General de la República realicen un trabajo mancomunado respecto del ejercicio del Control Fiscal; participen en los procesos auditores desde el mismo momento de su planeación y definición del Plan General de Auditoria, así como en la definición de las líneas de auditoría; en el memorando de asignación; en las mesas de trabajo de auditoría; en la discusión del borrador de informe final de auditoría y del plan de mejoramiento propuesto por las Entidades auditadas, así como en su seguimiento.

La estrategia de Auditorias Articuladas tiene las siguientes fases. 1. Fase de Vinculación, donde se identifican las organizaciones civiles a involucrar en el proceso, se desarrolla un proceso de formación y capacitación y se definen los roles de trabajo. 2. Fase de Articulación, en la que se organizan mesas de trabajo entre las organizaciones vinculadas para realizar aportes al proceso. Esta fase acompaña el proceso auditor incluyendo la revisión del informe de auditoría y 3. La fase de seguimiento, donde las organizaciones de la sociedad civil realizan el seguimiento a los planes de mejoramiento suscritos por las entidades auditadas con el propósito de alertar a la Contraloría sobre un posible incumplimiento en su

implementación. Esta iniciativa ha utilizado estrategias de difusión tales como la radio y el material impreso base para el desarrollo de las actividades de formación y capacitación.

Del año 2009 a 2011 se han realizado 237 auditorias articuladas así: en 2009, 86 auditorias articuladas; en 2010, 76; y en 2011 76. En cumplimiento de las fases de la estrategia, en este periodo, se han capacitado 717 organizaciones de la sociedad civil, cerca de 2.000 ciudadanos capacitados en temas tales como: funciones de la Contraloría General de la República y su diferencia con los otros entes de control; clases de hallazgos; generalidades del proceso auditor; proceso de responsabilidad fiscal; procedimiento de la estrategia; roles y obligaciones de las partes; fases de la estrategia y la temática del sector auditado.

Los impactos en el desarrollo de esta iniciativa están referidos en primer lugar a los aporte realizados por las organizaciones civiles al proceso auditor; a un fortalecimiento del proceso de planeación de las auditorias; a un mayor conocimiento de la entidad para evidenciar la problemática del sujeto de control o del municipio a auditar; en segundo lugar, el proceso ha impactado significativamente en la ciudadanía organizada porque han visto un respaldo institucional al ejercicio de control social al evidenciar que sus trabajos investigativos, técnicos, o las irregularidades denunciadas pasan a ser hallazgos determinados por los equipos auditores y convertirse en procesos de responsabilidad fiscal o funciones de advertencia para proteger el patrimonio publico; en tercer lugar la iniciativa ha permitido un mayor posicionamiento de la Entidad frente al Estado y frente a la ciudadanía.

Como aprendizajes pueden señalarse, la necesidad de contar con contralorías sectoriales fortalecidas para la incorporación de este mecanismos en los distintos procesos auditores; La importancia del control social y su articulación al trabajo de la Entidad; la necesidad de capacitar a la ciudadanía y fortalecer la participación ciudadana para combatir la corrupción, ciudadanos capacitados y bien organizados pueden hacer un correcto control social que impacte en los procesos auditores y que permitan fortalecer el control fiscal.

Una gran limitación ha estado relacionada con la falta de recursos para el acompañamiento de las organizaciones civiles que se vinculan a la estrategia de auditorias articuladas, así como para la logística requerida para el desarrollo de las actividades; Así mismo, aún persiste la resistencia de algunos equipos auditores a la participación de organizaciones sociales, por experiencias negativas de la primera fase desarrollada en el período 2002 a 2006, tales como el incumplimiento de la reserva y confidencialidad de la información, o por el ejercicio indebido de los roles definidos a las organizaciones civiles.

Como lecciones aprendidas puede señalarse, en primer lugar, que es necesario realizar importantes esfuerzos de concienciación de los funcionarios de la entidad en torno a que el éxito de la estrategia depende de la calidad del trabajo y del establecimiento de las relaciones con las organizaciones civiles; en segundo lugar, que es necesario capacitar a los representantes de las organizaciones sociales en su rol durante el proceso para no generar falsas expectativas; y en tercer lugar, la importancia de la participación ciudadana en la vigilancia a la gestión publica y al buen manejo y priorización de los recursos públicos en beneficio de la comunidad y de la sociedad civil.

Entidad Fiscalizadora Superior	**Contraloría General del Estado**
País	**Ecuador**
Nombre de la Iniciativa	**Programa de Audiencias Públicas**
Período de ejecución de la iniciativa	**Desde 2010**

El programa de Audiencias Públicas de la Contraloría General del Estado de Ecuador está dirigido a organizaciones civiles, ciudadanos en general, e instituciones públicas provinciales. El objetivo principal es promover y fortalecer una cultura de la defensa del interés público a través de una coordinación entre el control estatal y el control social. Esta iniciativa está liderada por Dirección de Asuntos Éticos y Participación.

La ejecución de este proyecto pasa por unos pasos puntuales. En primer lugar, está la caracterización de actores sociales y la conformación de promotores técnicos de la Contraloría General del Estado; en segundo lugar, se lleva a cabo una etapa de promoción y capacitación a miembros parroquiales, organizaciones sociales, comunicadores y funcionarios públicos en temas de: control social, ética pública, participación ciudadana y transparencia en la gestión pública; en tercer lugar se realiza la fase de ejecución de la audiencia pública, la cual incluye análisis de prioridades de control demandados a la Contraloría General del Estado. Finalmente, se realiza un seguimiento a los compromisos e incluyen actividades de capacitación y talleres de convergencia institucional, además de la confirmación de las acciones de control solicitadas por la Contraloría General del Estado.

Con este programa se ha logrado mejorar la percepción de la gestión del control por parte de la ciudadanía, e identificar prioridades de control estatal y ciudadano hacia programas y proyectos. Además, se ha logrado incorporar nuevos temas de interés del ciudadano a los procesos auditores.

Desde sus inicios, en 2010 han participado en este proyecto cerca de 2500 personas en las auditorías públicas de la Contraloría General del Estado y se ha consolidado como una experiencia referente a nivel nacional.

Esta experiencia ha permitido establecer mecanismos de complementariedad entre el control estatal y el control ciudadano. Está enmarcada en la normativa nacional que establece que la participación ciudadana y el control social como una condición de la gestión pública. Además, esta iniciativa promueve la transparencia y la rendición de cuentas de la gestión pública y el rol del control estatal y ciudadano en la gestión, y la creación de acuerdos de involucramiento de actores sociales e institucionales a través de agendas acordadas. A julio de 2012, 7 audiencias públicas han sido desarrolladas con la participación de cerca de 280 organizaciones sociales y 280 juntas de gobierno parroquiales así como con la participación de 150 servidores públicos.

En cuanto a los logros se registran los siguientes: a) *a nivel de equipo líder del proyecto*: 1. Una mayor apropiación del proceso logrando el diseño y puesta en marcha de un método de Audiencia Pública enriquecido desde la experiencia; más allá de lo estipulado en distintas normativas; 2. Se ha construido un enfoque que atraviesa los procesos: la participación ciudadana a través del Control Social y el fortalecimiento del control estatal, tienen como finalidad vigilar porque la construcción de condiciones sociales, entre ellas una gestión pública eficiente, eficaz y con calidad, esté presente en la vida cotidiana de las personas para gozar y ejercer los derechos y el Buen Vivir; 3. El equipo técnico multiprofesional encara el proceso de modo directo ante la ciudadanía en coordinación con las respectivas Direcciones Regionales de la entidad, así como con otras Direcciones del nivel central; 4. Hay un posicionamiento progresivo del proceso de Audiencias Públicas y un nuevo modo de relacionamiento como agentes de cambio frente a una cultura atomizada e introspectiva instalada en muchas de las instituciones del país; y 5. El equipo aporta con capacidades técnicas para implementar la metodología: agendas de trabajo, herramientas, instrumentos, materiales pedagógicos, entre otros; b) *En el nivel institucional,* se evidencia: 1. Una dinámica, de interrelación con Direcciones Nacionales involucradas directamente con los acuerdos de las Audiencias Públicas, los que se concretan en el diseño de planes Post Audiencia Pública; 2. La Contraloría General del Estado es la única institución del Ecuador que realiza Audiencias Públicas con una metodología altamente

participativa; 3. Se registra un cambio de mirada de los equipos de las Direcciones Regionales hacia los actores sociales, es decir, se valora a estos como portadores de sentidos propios. Lo anterior ha llevado a proponer, aunque aún de modo general, cambios en la forma como la institución se relaciona con la ciudadanía. C) *En el nivel de la relación con la ciudadanía* la experiencia ha arrojado los siguientes logros: 1. Más confianza en la relación con la ciudadanía, con un "rostro más humano y cercano" desde la institución; 2. El acercamiento a la ciudadanía con una propuesta clave como lo es la promoción de la participación ciudadana a través del mecanismo de Audiencia Pública; y 3. La ciudadanía se siente acompañada por parte de la entidad en estos procesos sociales, pues al valorar el acercamiento generado, se demanda también mayores y mejores apoyos;

En cuanto a las dificultades presentadas, es posible señalar que no se ha logrado aún que los actores, especialmente las organizaciones sociales, logren un nivel básico de convergencia y autonomía de cara a aportar en la práctica del Control Social, y así corresponsabilizarse con el Control Estatal. Además, las Direcciones Regionales no cuentan con un equipo específico que piensen exclusivamente en el proceso de las Audiencias Públicas y en temas de participación ciudadana en general, lo que dificulta fortalecer localmente los procesos.

Como aprendizaje puede señalarse que el proceso de formación con las organizaciones sociales, especialmente durante el proceso Post Audiencia Pública, genera la imperiosa necesidad de repensar el trabajo con las organizaciones sociales para generar procesos que permitan efectivizar el Control Social en corresponsabilidad con el Control Estatal. Se requiere retomar los objetos de control que han surgido durante la Audiencia Pública y que se han elevado a compromisos, para que sean alrededor de estos que se desarrollen las iniciativas de Control Social por parte de las organizaciones sociales.

Algunas de las estrategias de difusión utilizadas es por medio de la cobertura de los distintos eventos de capacitación, recogiendo testimonios de las participantes, así como recursos fotográficos y videos. Además, se ha hecho la visibilizarían en la revista institucional "encarta" de los distintos eventos con los actores. También se realizaron talleres de sensibilización a medios de comunicación.

Entidad Fiscalizadora Superior	**Tribunal Superior de Cuentas**
País	**Honduras**
Nombre de la Iniciativa	**Vinculación de la ciudadanía y las organizaciones civiles a los procesos auditores.**
Período de ejecución de la iniciativa	**Desde 2007-2008**

El proyecto *Vinculación de la Ciudadanía y las organizaciones civiles a los procesos auditores* es una iniciativa desarrollada por el Tribunal Superior de Cuentas de la República de Honduras a través de su Dirección de Participación Ciudadana. Esta iniciativa se desarrolló con el apoyo financiero del Banco Mundial, entre septiembre de 2007 y marzo de 2008 con el propósito de vincular a los ciudadanos y organizaciones civiles en las auditorías gubernamentales realizadas por la entidad, como parte de una experiencia piloto orientada a democratizar, visibilizar y transparentar las auditorías gubernamentales mediante una alianza estratégica para el mejoramiento de la gestión pública.

Las fases de este proyecto incluyeron innovaciones al proceso auditor en sus cinco fases, así: 1. Fase de *selección de auditorías con participación ciudadana*, que consistió en integrar la información del entorno, en particular aquella generada por la ciudadanía y los medios de comunicación al Plan General de

Auditorías, como un elemento decisivo para focalizar las instituciones a auditar, de tal manera que la acción institucional del Tribunal Superior de Cuentas se dirigiera a aquellas instituciones y/o proyectos que por su magnitud e impacto sobre los servicios que ofrecen, son de alta sensibilidad entre los ciudadanos; 2. Fase de *información y acercamiento a la ciudadanía* donde se lograron sinergias institucionales y sociales para mejorar la gestión y/o servicios que prestan las entidades auditadas, a partir de la definición de roles y actividades a realizar por los ciudadanos y organizaciones civiles así como de las instituciones auditadas y el Tribunal Superior de Cuentas. Estas sinergias permitieron mejorar los canales de comunicación entre los actores participantes y motivaron a los ciudadanos a manifestar los aspectos críticos de la calidad de los servicios que reciben de las instituciones auditadas; 3. Fase de *desarrollo del control institucional*, orientada a transparentar y visibilizar el proceso auditor, al informar en evento público sobre los aspectos y áreas a auditar por parte del Tribunal Superior de Cuentas así como la valoración e integración de los aportes ciudadanos al proceso auditor, explicando a los ciudadanos la razón de la inclusión o no de sus aportes a la auditoría. En esta fase los ciudadanos se informan de los procedimientos institucionales de control y se motivan a participar en el proceso en la medida en que el Tribunal Superior de Cuentas reconoce los aportes de las organizaciones civiles y de los ciudadanos en el proceso auditor; 4. Fase de *presentación pública de resultados*, en el que la entidad muestra las deficiencias institucionales detectadas, las recomendaciones y hallazgos con responsabilidades civiles, administrativas o indicios de responsabilidad penal, guardando la reserva establecida en la ley y garantizando el debido proceso de los presuntos implicados en malos manejos de la administración, además de generar el espacio para la firma de un compromiso público para el mejoramiento de la gestión de la entidad auditada frente a los ciudadanos para que realicen control social sobre los planes de mejoramiento institucional y 5. Fase de *Seguimiento Ciudadano a Recomendaciones* de mejoramiento de la gestión pública, que promueve y dinamiza la participación y el control ciudadano sobre los planes de acción para el mejoramiento institucional, transformando substancialmente las formas tradicionales de auditoría social que han venido desarrollándose en Honduras.

Entre los principales impactos de esta experiencia pueden señalarse los siguientes: 1. La credibilidad de los ciudadanos en la labor de las entidades de control, en la medida en que posibilita un aumento de confianza de los ciudadanos en las instituciones: aquellas que auditan y aquellas que son auditadas; 2. Los procedimientos de auditoría y control, que se transforman en función de las necesidades y expectativas ciudadanas y comunitarias; 3. El mejoramiento de la gestión pública como resultado del control institucional; 4. El quehacer profesional de los auditores, que fortalecen su capacidad para abordar aspectos sociales y comunitarios.

Esta experiencia es el resultado de un proceso importante de planificación que incluyó el diseño conceptual y la estructuración técnica de la metodología de trabajo; la implementación de los ocho auditorías gubernamentales con participación ciudadana en: educación, salud, infraestructura, medio ambiente, y municipalidades; la capacitación de auditores y servidores públicos de las entidades auditadas así como de ciudadanos provenientes de 87 organizaciones civiles de distintos puntos de la geografía nacional hondureña.

Como resultado de las ocho auditorías se registran los siguientes: 1. 479 ciudadanos provenientes de 84 organizaciones civiles participaron de manera directa en el proyecto y cerca de 1.200 ciudadanos asistieron a la presentación pública de los resultados de las auditorías en cada una de las entidades auditadas; 2. 79% de la información suministrada por los ciudadanos resultó útil al control institucional.

Gracias al aporte ciudadano se obtuvieron los siguientes resultados en el proceso auditor: 123 de un total de 187 deficiencias de control interno; 12 de un total de 23 situaciones relacionadas con el incumplimiento

de legalidad; 26 de un total de 40 hallazgos; 118 de un total de 146 responsabilidades administrativas; 30 de las 47 responsabilidades administrativas instauradas; Los 4 indicios de responsabilidad penal detectados en el proceso auditor fueron identificados por el aporte ciudadano; US $ 1.559.117 de un total de US $1.676.698 en responsabilidades civiles fueron detectados gracias a la información suministrada por los ciudadanos, es decir que el 92.88% del monto total de las responsabilidades civiles fueron detectados con la aplicación de esta nueva metodología; Ocho compromisos públicos para el mejoramiento de la gestión fueron firmados por las entidades auditadas frente a los ciudadanos.

La puesta en marcha de la experiencia piloto bajo esta nueva modalidad de auditoría permitió obtener los siguientes aprendizajes: 1. Mejoras importantes en la calidad de las auditorías gubernamentales son posibles en corto tiempo gracias a la alianza estratégica entidades de control, entidades auditadas y ciudadanía; 2. El control social ejercido mediante procesos de vigilancia ciudadana y auditoría social no sustituye el control institucional ejercido por el ente contralor: lo complementa, fortalece y contribuye a mejorar el rendimiento institucional; 3. Transparentar la gestión de las instituciones del Estado y generar un dialogo abierto entre estas y la comunidad beneficiaria, permite que los dirigente puedan dar a conocer las limitantes para el desarrollo de su gestión y la comunidad pueda tener iniciativas de apoyo a estas instituciones; 4. Contar con herramientas prácticas para el seguimiento ciudadano a las recomendaciones realizadas por el Tribunal Superior de Cuentas, dinamiza y renueva la proyección e impacto de las diferentes formas de control social sobre la gestión pública; 5. La rendición pública de cuentas sobre la gestión realizada por los responsables institucionales del manejo de las entidades del Estado, facilita una mayor comprensión e involucramiento de los ciudadanos en los asuntos públicos.

Entidad Fiscalizadora Superior	**Contraloría General de la República**
País	**Paragua**
Nombre de la Iniciativa	**Auditorías Articuladas.**
Período de ejecución de la iniciativa	

Las auditorías articuladas de la Contraloría General de la República ofrecen a los ciudadanos y ciudadanas la posibilidad de formar parte en ciertos momentos del proceso auditor conforme a lo establecido en la Resolución CGR N° 384/08 *"Por la cual se establece el reglamento de veeduría ciudadana de la Contraloría General de la República".*

En tal sentido, la resolución establece que el seguimiento y monitoreo abarca momentos específicos de los trabajos efectuados por los funcionarios de la Contraloría General de la República en el marco propio de sus funciones, siempre respetando las limitaciones jurídico-legales prescritas propias de los procesos auditores tales como: 1. Participación en el marco de auditorías: inicio y desarrollo de tareas de auditoría y otras actividades de control cuando existen impedimentos u obstáculos para el desarrollo de las tareas inherentes a las mismas, producto de la resistencia por parte del ente auditado, a facilitar el acceso a la información a los funcionarios de la CGR. En esta etapa inicial, el trabajo de los veedores consistirá en poner a conocimiento de la ciudadanía la negativa o poca colaboración del ente auditado en transparentar su gestión. También se podrá desde las veedurías ciudadanas, hacer seguimiento y monitoreo al cumplimiento del proceso de descargos institucionales en cuanto si fueron presentados en tiempo y forma por entes auditados; 2. Participación en el seguimiento de las denuncias y/o recomendaciones. Monitoreo de las denuncias penales: iniciados en merito a denuncias sobre presuntos hechos punibles contra el patrimonio del Estado, investigados por la Dirección de Auditoría Forense de la CGR, y comunicadas por el Contralor General de la República al Ministerio Público. Esta labor de vigilancia podrá excederse hasta la culminación

de los procesos penales respectivos. Asimismo, el monitoreo y seguimiento del cumplimiento por parte del ente auditado, de las recomendaciones emitidas por la CGR en el marco de trabajos de auditoría; 3. Participación en otras tareas: que en adelante se consideren necesarias para apoyar las funciones ejercidas por la CGR, en coordinación con el Departamento de Control Ciudadano dependiente de la misma, tales como los denominados "cortes de rutas" en control de bienes patrimoniales del Estado, así como en verificaciones "in situ" que se consideren oportunas por parte de la CGR.

Todas las actividades especificadas en los puntos precedentes, se realizan bajo el cumplimiento de las disposiciones legales y en el marco de las limitaciones jurídico-legales prescritas para el acceso a la información y la participación ciudadana, respecto a aquellos casos que se encuentran en proceso de auditoría o investigación, o sean objeto de procesos judiciales de carácter penal.

Esta iniciativa ha permitido la conformación de veedurías ciudadanas en la auditoría articulada llevada a cabo por Resolución CGR N° 955/08 en: la Auditoría de Gestión al Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental (SENASA) dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS) – Ejercicio Fiscal 2007, en la cual ciudadanos de distintas ciudades tales como San Agustín, Gondra, Lemos, Capitán Samudio, Santa Bárbara, Benito Pindoí, Costa Mbocayaty, Boquerón, Rincón 1, Isla Alta, de los distritos de Mbocayaty, Borja, Ñumí y Villarrica del Departamento de Guairá, y de las localidades de Torres Cué, San Ramón Boquerón, San Gerardo, San Luís y 20 de julio de los distritos de Buena Vista y Caazapá del Departamento de Caazapá, entre otras.

Esta iniciativa ha permitido aumentar los niveles de transparencia de la administración pública a partir del acceso a la información del ciudadano y de los organismos del Estado, además de facilitar la gestión institucional de la Contraloría General de la República al permitir el seguimiento a la gestión. La disponibilidad de la información brinda la posibilidad de que los ciudadanos se vinculen al control social del presupuesto mediante el seguimiento a las obras que se realizan en su región y facilita la discusión nacional sobre las prioridades del gasto público así como de las deficiencias y aciertos de la administración pública. El informe final se encuentra publicado en el sitio web de la Contraloría General de la República del Paraguay. www.contraloria.gov.py

Ante el reclamo ciudadano por la mala calidad del agua distribuidas a las distintas ciudades de los departamentos de Caazapá y Guairá señaladas precedentemente, las cuales son extraídas de pozos artesianos construidos por distintas empresas privadas adjudicadas con contratos para la construcción y fiscalización de los mismos por el SENASA, a través de las verificaciones "in situ" efectuadas por los auditores de la CGR en acompañamiento de los ciudadanos afectados por la problemática, pudieron constatarse diversas irregularidades tanto en la construcción de los pozos como en la calidad del agua y las falencias en la fiscalización de las citadas obras de infraestructura.

Esta iniciativa propició la ruptura del paradigma establecido en la mayoría de los auditores de la Contraloría General de la República que no eran compatibles la participación ciudadana en el acompañamiento al control fiscal.

Algunas de las limitaciones presentadas consisten en el hecho de que el Departamento de Control Ciudadano de la Contraloría General de la República no posee presupuesto para la realización de sus actividades en el Plan Operativo Anual, por tanto los veedores tuvieron que gestionar su traslado a las distintas ciudades en las que se llevaron a cabo las actividades de control. Además, aún existe una cultura de resistencia al cambio y la apertura a la ciudadanía por algunas personas de la organización y la sociedad civil aún es poco vital y débil en su organización y movilización.

Los aprendizajes obtenidos son en función de mejorar las interfases de trabajo con unidades organizacionales misionales, necesidad de mayor socialización de las ventajas de las auditorías articuladas, mejor sistematización de resultados y logros obtenidos.

La participación ciudadana se constituye en un valioso instrumento de interrelación entre la Contraloría General de la República y la ciudadanía para la colección de información de casos que permitan viabilizar el control de las actividades económicas y financieras del estado, departamentales y municipales, como así también la verificación de obras de infraestructura que cumplan necesidades básicas insatisfechas de todo ciudadano paraguayo.

Para la divulgación del proyecto, se establecieron alianzas con organizaciones de la sociedad civil a fin de aplicar acciones metódicas de comunicación conducentes a construir significado y sentido compartido sobre participación y control ciudadano entre los ciudadanos y ciudadanas. A través de los canales comunicacionales de la entidad, tales como boletines, sitio web, materiales de difusión, eventos públicos se han difundido el servicio a la ciudadanía, en una estrategia conjunta con la Dirección de Comunicaciones. Esta iniciativa ha demostrado aumentar los niveles de transparencia de la administración pública a partir del acceso a la información del ciudadano y de los organismos del Estado.

3. INCIDENCIA CIUDADANA EN EL CONTROL FISCAL

A continuación usted encontrará la documentación de 5 experiencias desarrolladas por las EFS en materia de *Incidencia Ciudadana en el Control Fiscal*, a partir de la respuesta obtenidas a los instrumentos para la recolección de la información que fueron remitidas por éstas a la Comisión Técnica de Participación Ciudadana de la OLACEFS.

Entidad Fiscalizadora Superior	**Tribunal de Contas Da União**
País	**República Federativa do *Brasil***
Nombre de la Iniciativa	**Projeto "TCU e a Copa do Mundo de 2014"**
Período de ejecución de la iniciativa	**Desde 2010**

El proyecto "TCU y la Copa del Mundo 2012" tiene como propósito permitir al Tribunal de Cuentas de la Unión presentar cuentas a la sociedad sobre el gasto en materia de estadios, puertos, aeropuertos y otras obras de movilidad urbana en ciudades en las que se realizarán juegos de la Copa del Mundo. Esta iniciativa está a cargo del Plenario del Tribunal de Cuentas de la Unión. El modelo de fiscalización del mundial de futbol 2014 prevé el establecimiento de alianzas con el Senado Federal, Cámara de Diputados, Tribunales de Cuentas de los Estados, Tribunales de Cuentas de los Municipios, el Ministerio Público y otros órganos e instituciones relacionados con la Copa del Mundo, para lo cual fue firmado un Protocolo de Intenciones alrededor de la *"Red de Fiscalización de la Copa"*.

Como parte de esta iniciativa se han realizado audiencias con las autoridades relacionadas al evento, reuniones, visitas técnicas, visitas a las obras, presentaciones y otras actividades que permitan una mejor auditoría de los gastos públicos relacionados con la Copa del Mundo 2014. Adicionalmente, este proyecto

tiene un componente de atender las inquietudes de los ciudadanos acerca de la fiscalización ejercida sobre los recursos destinados al mundial.

Esta iniciativa crea condiciones para que la sociedad ayude a los órganos de fiscalización en el control social de los gastos. Para esto, se ha dispuesto de informes mensuales de los avances en esta tarea, denominados "o TCU e a Copa de Mundo de 2014", que se divulgan en internet. Además, se creó un Portal de la Copa de 2014" en el cual cada tribunal es responsable por publicar documentos y datos sobre la ejecución fiscal y financiera de los ámbitos a fiscalizar.

La herramienta "Portal da Copa de 2014" permite que los medios de comunicación, los ciudadanos y toda la sociedad conozca los resultados de las fiscalizaciones realizadas por el TCU y por los Tribunales de Cuentas Estatales y municipales de forma ágil y fácil. Esta iniciativa incentiva el control social en un asunto altamente sensible en el país, alrededor de un tema nacional como es el fútbol.

Entidad Fiscalizadora Superior	**Contraloría General de la República**
País	**Colombia**
Nombre de la Iniciativa	**Programa de fortalecimiento del control fiscal participativo a organizaciones en situación de desplazamiento por el conflicto armado colombiano.**
Período de ejecución de la iniciativa	**Desde 2009**

El programa de fortalecimiento del control fiscal participativo a organizaciones en situación de desplazamiento por el conflicto armado colombiano busca asegurar la participación efectiva en el restablecimiento de sus derechos. En consecuencia involucra a ciudadanos, que por causa del conflicto armado interno que vive el país, fueron desplazados de su territorio por actores armados ilegales.

Esta iniciativa es liderada por la Contraloría General de la República y su delegada para la Participación Ciudadana, además cuenta con el apoyo de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados – ACNUR.

El proyecto se ha realizado en nueve departamentos del territorio Colombiano – Putumayo, Nariño, Valle del Cauca, Chocó, Antioquia, Norte de Santander, Arauca, Meta y Huila; que abarcan más de 80 municipios y organizaciones en estos departamentos. Estas zonas son puntos críticos donde confluyen actores armados ilegales, Fuerza Pública, narcotráfico, despojo ilegal de tierras, población vulnerable, campesinos, afrodescendientes y comunidades indígenas.

Las actividades desarrolladas en esta iniciativa son:

1. *Sensibilización*: En una primera instancia, se solicita información a las entidades territoriales del nivel departamental y municipal con el propósito de conocer su respuesta frente al componente socio-económico de la Población en Situación de Desplazamiento Forzado. De igual manera se solicita información a las entidades del Sistema Nacional de Atención Integral a Población Desplazada –SNAIPD- con presencia en el territorio con el fin de alcanzar una mayor precisión en la contextualización. En el pedido escrito de información, se advierte sobre la pertinencia de entregar información confiable y veraz para el buen desarrollo del Programa, de lo contrario será sujeto de evaluación. En una segunda instancia, se lleva a cabo una visita de sensibilización para socializar el

Programa con la Gerencia Departamental de la Contraloría, con la Oficina del Alto Comisionado de la Naciones Unidas para los Refugiados -ACNUR – socio estratégico de la Contraloría en el desarrollo de este Programa –, con las Organizaciones de Población en Situación de Desplazamiento por la Violencia - OPDV- y con las autoridades del Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada – SNAIPD – presentes en el territorio. Esta primera visita es la entrada formal a cada uno de los departamentos;

2. *Taller de Cartografía Social*: El Taller de Cartografía Social es el soporte sobre el cual descansa todo el Programa de control Fiscal Participativo a la Política Pública de Desplazamiento Forzado por la Violencia. El Taller está dirigido a un grupo aproximado de 50 ciudadanas y ciudadanos, líderes, de diferentes municipios del departamento focalizado. Durante tres días la entidad se reúne a puerta cerrada con la ciudadanía objetivo. El Taller de Cartografía Social es una metodología que se apoya en el mapa político-administrativo del departamento focalizado, con el fin de generar una interacción entre los participantes y con la Contraloría. Varias son las preguntas que encauzan la intervención de cada ciudadano: ¿hace cuánto están en esta situación de desplazamiento? ¿Dónde vivía antes del desplazamiento forzado? ¿De qué vivían antes del desplazamiento? ¿Cómo estaba conformado su núcleo familiar?; y en la actualidad, ¿dónde vive? ¿cómo se ganan la vida? y ¿cuál es su mayor problema en su situación de desplazamiento forzado por la violencia? El Taller se complementa con la manifestación de cercanía o lejanía que tiene el desplazado con las entidades nacionales y territoriales que hacen presencia en su municipio, así como las agencias de Naciones Unidas, de la Cooperación Internacional y otras como las iglesias que también hacen presencia. Adicionalmente, la entidad complementa el desarrollo del Taller explicando cuál es la tarea misional de este órgano de control, qué es el Control Fiscal Participativo y qué es el Estado, a través de una metodología denominada "La Carreta del Estado". Al final del ejercicio, la entidad establece compromisos con la Población en Situación de Desplazamiento. La Población en Situación de Desplazamiento se compromete a elaborar un documento técnico de política pública sobre el componente priorizado (vivienda rural y urbana, generación de ingresos o restitución de tierras) mientras que la Contraloría General de la República se compromete a convocar, en aproximadamente dos meses, a todas las autoridades técnicas nacionales que tratan el componente elegido, al territorio focalizado, con el fin de realizar un Taller de política pública o una Mesa de Trabajo Interinstitucional. Conviene advertir en este punto que es ACNUR quien apoya técnicamente a la Población en Situación de Desplazamiento en la elaboración del documento de Política Pública, pues ejecuta un programa de fortalecimiento de las Organizaciones de Población Desplazada por la Violencia en las zonas en que hace presencia. Adicionalmente, se encarga de movilizar a todas las Organizaciones de Población Desplazada del Departamento al lugar del Taller.
3. *Mesas Interinstitucionales*: Los Talleres de Política Pública y las Mesas de Trabajo Interinstitucionales son ejercicios que se desarrollan en uno o dos días, en el departamento. Requieren de un ejercicio de convocatoria, de agenda y de logística que se realiza con el apoyo de ACNUR. El propósito de esta actividad es presentar una posición unificada de la Población en Situación de Desplazamiento por la Violencia, sobre un determinado componente (vivienda urbana y rural, generación de ingresos o tierra). Al final de los Talleres de Política Pública y de las Mesas de Trabajo Interinstitucionales los delegados de las entidades participantes dejan consignados en un ACTA, los compromisos adquiridos con la población, durante el desarrollo del ejercicio. Esto con el fin de dar solución a problemas administrativos en la implementación de política pública mediante gestión y coordinación.
4. *Audiencias Públicas Informativas, Deliberativas y de Rendición de Cuentas*: Las Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas son espacios en los cuales se evalúa el ACTA y los compromisos adquiridos en los Talleres de Política Pública y las Mesas de Trabajo Interinstitucionales. En ese escenario se proyectan los compromisos adquiridos en presencia de las autoridades responsables y se solicita

que informen si cumplieron con sus responsabilidades o que expliquen - en caso negativo - las razones por las cuales no pudieron cumplirlos. Dado que el objetivo último es contribuir a la eficaz ejecución de los recursos asignados a la política pública de desplazamiento forzado por el conflicto armado interno, desde la óptica de la participación ciudadana, por medio de la promoción de la gestión y la coordinación y la participación de la ciudadanía priorizada en el Programa; estos cumplimientos son interpretados como un avance en la implementación de la política pública. En los casos en los cuales no se cumple con los compromisos, por parte de las entidades del Gobierno- a cargo – y se obstaculiza la eficaz ejecución de la política pública, la CGR realiza auditorías especiales con el fin de mirar minuciosamente que está sucediendo en las entidades.

Los principales resultados obtenidos hasta ahora son: 1. Creación de lazos de confianza entre la Contraloría General de la República – CGR- y las Organizaciones de Población en Situación de Desplazamiento Forzado por la Violencia-; 2. Incidencia efectiva en 10 departamentos del país, 80 municipios y más de 80 organizaciones de Población en Situación de Desplazamiento Forzado por la Violencia. 3. Como resultado de las acciones efectuadas por este Programa, la Contraloría General de la República, desarrolla en la actualidad la Auditoría a los recursos nacionales asignados a estabilizar socio económicamente a la población objeto. Esta es una Auditoría transversal, que audita única y detalladamente a las entidades nacionales encargadas del manejo de los recursos asignados por 310. Millones Dólares para el año 2011 y un promedio total de Mil millones de dólares, en los años 2009, 2010 y 2011 en vivienda rural y urbana; generación de ingresos a esta población: empleabilidad y proyectos productivos; y la asignación de tierras. 4. Creación de un trabajo en alianza con el máximo órgano de control constitucional, la Corte Constitucional para avanzar en la restitución de derechos de esta población. 5. Alianza estratégica exitosa con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados – ACNUR-.

El Programa de Fortalecimiento en Control Fiscal Participativo a Organizaciones de Población en Situación de Desplazamiento por el Conflicto Armado, ha permitido llegar a los lugares más apartados, vulnerables e inseguros – orden público/ conflicto armado interno - del país; llevando de manera efectiva la misión y el accionar de la Contraloría General de la República.

Entidad Fiscalizadora Superior	**Contraloría General de la República**
País	**Colombia**
Nombre de la Iniciativa	**Programa de promoción y desarrollo del control fiscal participativo en la armonización y seguimiento de la gestión para la descontaminación del río Bogotá.**
Período de ejecución de la iniciativa	**Desde 2009**

El programa de promoción y desarrollo del control fiscal participativo en la armonización y seguimiento de la gestión para la descontaminación del río Bogotá está a cargo de la Contraloría General de la República y de las Contralorías Delegadas para el Medio Ambiente y para la Participación Ciudadana. A esta iniciativa se han sumado las contralorías territoriales de Bogotá, D.C., Cundinamarca y del municipio de Soacha, así como las entidades públicas responsables y corresponsables de la gestión pública sobre el río Bogotá y su cuenca.

La iniciativa está dirigida a ciudadanos y ciudadanas jóvenes, adultos y adultos mayores y a sus organizaciones de base y ambientalistas con interés y afines al río Bogotá y su cuenca, así como a los diferentes actores institucionales, académicos, sectores productivos y medios de comunicación que tienen

relación con la Cuenca hidrográfica del río Bogotá. Esta iniciativa comprende en su totalidad a 45 municipios de la jurisdicción del departamento de Cundinamarca (entre los municipios de Villapinzón, donde nace el río en el Páramo de Guacheneque, y Girardot en su desembocadura en el río Magdalena) y a Bogotá, Distrito Capital; territorio que concentra casi el 20% de la población del país y aporta más del 25 % del Producto Interno Bruto.

En general, la estrategia institucional se propone contribuir al mejoramiento de las condiciones del río Bogotá y su cuenca, buscando devolverle a la comunidad el derecho al uso genérico de sus aguas por la vía de la efectividad del control institucional, la promoción y el desarrollo del control ciudadano y la armonización, transparencia y efectividad de la gestión pública.

Para dar cumplimiento a este propósito se avanza en diferentes objetivos específicos, entre otros: a. Despertar el interés público por el río Bogotá como vía para romper el silencio, la pasividad y marginalidad que exhibe la sociedad frente al tema; b. Generar espacios de encuentro y deliberación pública entre los entes de control, los responsables de la gestión, los actores académicos y del sector productivo mediante metodologías que favorezcan la construcción de opinión pública y la formulación, gestión y seguimiento de agendas ciudadanas de control fiscal participativo en torno a la descontaminación del río Bogotá; c. Promover y desarrollar la participación ciudadana y el control social a la gestión pública a través de diferentes formas y niveles de organización social y propiciando su actuación en red; d. Velar por que exista información y conocimiento público de las normas, decisiones y recursos aplicados a los programas y proyectos a en torno al río Bogotá en realización del principio de publicidad y transparencia; Además, se pretende facilitar espacios para el diálogo, la articulación y la coordinación intra e interinstitucional entre las entidades responsables y corresponsables de la gestión del río Bogotá. Otro objetivo es producir conocimiento mediante ejercicios de investigación y sistematización de experiencias en torno al río Bogotá y su cuenca, la gestión que se cumple y la participación y el control ciudadano; y e. favorecer la construcción de confianza entre los actores institucionales del Estado y los de la ciudadanía en torno a los fines que persigue y los medios que aplica la gestión pública en torno al río Bogotá y su cuenca.

El proyecto consta de un *Eje institucional* compuesto por una Mesa Interinstitucional para la descontaminación del río Bogotá con técnicos y directivos de las entidades responsables de la gestión, primordialmente sobre la pertinencia y definición de los criterios técnicos y financieros de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales CANOAS, principal decisión para el saneamiento de los vertimientos de Bogotá (aportante del 90% de la contaminación de la fuente). En este componente se convocó para temas específicos como la situación de las curtiembres en Villa Pinzón y Chocontá y se continuará sobre otros temas priorizados como son la minería, el plan departamental de aguas, el ordenamiento territorial y la adecuación hidráulica. Por su parte, el *Eje Control Institucional* está definido en ejercicio del control fiscal, en consecuencia se firmó el convenio interadministrativo entre las cuatro contralorías que participan en el proceso; se desarrolló la primera auditoría especial en cooperación (2009); se dio conformidad al plan de mejoramiento de la gestión 2011-2019; se realiza seguimiento al cumplimiento de dicho plan y está en curso la segunda auditoría en cooperación mediante la estrategia de control fiscal participativo de auditorías articuladas con organizaciones de la sociedad civil. En abril de 2011 la Contraloría General de la República profirió una función de advertencia sobre el Acuerdo firmado para el Sistema Canoas y está en seguimiento, la cual fue solicitada por actores ciudadanos. Por último, el *Eje control fiscal participativo* se inició con el desarrollo de siete audiencia públicas deliberativas a lo largo de la cuenca (2007 – 2008); se continuó con la construcción, puesta en marcha, gestión y seguimiento de la Agenda Ciudadana de Control Fiscal Participativo para la Descontaminación del río Bogotá en los tramos alto, medio y bajo de la cuenca y a través de sus respectivos comités de gestión y seguimiento en cada uno de los tramos, los cuales se reúnen mensualmente; en noviembre de 2009 se realiza el primer encuentro de los comités de la Agenda para

evaluar lo avanzado y proyectar el camino a seguir. En 2010 se mantienen los comités y se lleva a cabo su segundo encuentro donde se decide reorganizarlos en seis tramos de la cuenca; el tercer encuentro en diciembre de 2011, fue el marco dentro del cual se constituyó la Asociación de Usuarios de la Cuenca del Río Bogotá y la Red de Veedurías Ciudadanas Nuestro Río Bogotá, Ambientales y Afines. En septiembre de 2011 se construyó una Agenda específica sobre los Humedales de Bogotá y su región y se mantiene activo en torno al cumplimiento de sus objetivos. La Agenda integró un grupo especializado de trabajo con ciudadanos profesionales y expertos en distintas temáticas denominado Mesa Jurídico Técnica que se ha encargado de hacer este tipo de análisis sobre la problemática del Río y su cuenca y ha emprendido acciones judiciales, de control institucional, de control político, de discusión académica y de opinión pública ante los medios de comunicación, además funciona con un grupo para fortalecer las comunicaciones internas y externas de la Agenda que promovió entre otras iniciativas la declaración del día 12 de mayo como el día "Marchemos por Mi Río Bogotá" y el lanzamiento del periódico mural Aclarando Mi Río. Así mismo, una comisión pedagógica ha diseñado un programa de formación especializada para ejercer control ciudadano a la gestión sobre el río Bogotá, que se espera instrumentar y ejecutar en 2012 para apoyar la labor de las 37 veedurías ciudadanas constituidas dentro de los 54 Encuentros Ciudadanos de Cuidado por el Río Bogotá desarrollados entre junio y agosto de 2011.

Los resultados obtenidos con la implementación de este proyecto son los siguientes: 1. Fijar la atención de organismos de control, gestores, academia, medios de comunicación, organizaciones ciudadanas y comunidades en torno a un complejo conflicto ambiental, aplazado por años y alinear a su superación los medios institucionales del control fiscal y del control ciudadano. 2. Romper la indiferencia y el silencio ciudadano frente al tema del río Bogotá, logrando la información y deliberación pública, así como una amplia movilización ciudadana bajo la iniciativa *Marchemos por mi Río Bogotá* donde se realizaron 44 movilizaciones con la participación de unas 25. 000 personas; 3. La conformación de 37 *Veedurías Ciudadanas Nuestro Río Bogotá* y su organización en Red; 4. Establecer y mantener 7 comités de gestión y seguimiento de agendas ciudadanas como espacios de confluencia de servidores públicos y ciudadanos para alinear la gestión y facilitar el diálogo así como la construcción de confianza y el ejercicio del control ciudadano; 5. Impulsar la conformación de la *Asociación de Usuarios del Río Bogotá y su Cuenca*, como un espacio para canalizar las iniciativas autónomas de la comunidad en torno a su compromiso con la gestión ambiental 6. Ejercer control ciudadano, a través de múltiples actuaciones, a una gestión compleja cuyo monto desborda los 2.5 billones de dólares, demostrando un claro compromiso con la transparencia y la defensa del interés público ambiental; 7. Contribuir a la construcción de una visión compartida sobre el río Bogotá y su cuenta; 8. Evidenciar el cumplimento del principio de publicidad y transparencia en torno a la gestión tal como lo establece el principio 10 de la Declaración de Río aprobado por Colombia; 9. Mostrar a la ciudadanía el compromiso institucional de la entidad con un proceso de promoción y desarrollo del control fiscal participativo.

Esta puede ser considerada una buena práctica en materia de acercamiento a la ciudadanía porque responde en estricto a un proceso de participación ciudadana donde priman el respeto y la tolerancia, la valoración de la ciudadanía y la inclusión social; la construcción colectiva como único medio para lograr acuerdos y ejecutarlos, donde la facilitación de la CGR está al servicio de dichos acuerdos; y la integralidad de la visión y acción de la ciudadanía frente a la garantía de los derechos colectivos y del medio ambiente.

Entidad Fiscalizadora Superior	**Contraloría General del Estado**
País	**Ecuador**
Nombre de la Iniciativa	**Monitoreo del cumplimiento de la ley orgánica de transparencia y acceso a la información pública**

Período de ejecución de la iniciativa	**Desde 2008**

El monitoreo del cumplimiento de la Ley orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública es una iniciativa liderada por la Dirección de Asuntos Éticos y Participación Ciudadana, junto con la organización Participación Ciudadana y la Defensoría del Pueblo. El objetivo es darle cumplimiento institucional a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información. Esta iniciativa dirigida a ciudadanos interesados en la gestión institucional e instituciones públicas en todo el territorio nacional.

Para la ejecución del proyecto, se realizó una fase de pilotaje, la elaboración del instructivo para el reporte de la información, reuniones para la socialización del tema y suministro de recomendaciones para la mejora de la implementación de la Ley, así como la elaboración de informes mensuales de cumplimiento. La Contraloría General del Estado pidió directamente ser parte del proyecto de monitoreo de la Ley.

Con esta iniciativa se ha institucionalizado el reporte permanente de la información de gestión institucional, se han reforzado los mecanismos de rendición de cuentas los cuales se han difundido de manera oportuna y continua.

Esta iniciativa ha permitido fomentar la transparencia, facilitar el acceso a la información sobre informes aprobados, normas vigentes y servicios institucionales, y por último, logra verificar el cumplimiento de la ley.

Una de las principales dificultades presentadas en la implementación de este proyecto radica en el carácter de confidencialidad de la información reservada que maneja la entidad, hecho que dificultó el cumplimiento de la Ley. En la actualidad la entidad publica el 100% de la información exigida por la Ley. Adicionalmente, otra limitación la constituyó la concentración de la responsabilidad en una sola Dirección dificultando el seguimiento de toda la información que debía constar en la página web así como su actualización. Esta situación fue superada con la expedición del Acuerdo 031CG-2010 con el instructivo para la publicación y mantenimiento de la página web institucional, impartiendo responsabilidades a los titulares de las unidades administrativas y unidades desconcentradas a nivel geográfico y administradores de gestión departamental en cuanto a preparación y disposición de la información.

Con esta experiencia la entidad obtuvo los siguientes aprendizajes: 1. El cumplimiento de las responsabilidades individuales logra el cumplimiento de metas institucionales; y 2. Reconocer el aporte de una organización no gubernamental como la Corporación Participación Ciudadana quien realiza el seguimiento al cumplimiento de la Ley.
Algunas estrategias de difusión utilizadas hacen referencia directa a las intervenciones de la máxima autoridad de la entidad; además de la publicación de su desarrollo en la revista "Carta" de la institución. Así mismo, las Audiencias Públicas que realiza la Contraloría General del Estado se constituyen en un espacio para informar de manera directa sobre los avances.

Para mayor información consultar: 1. El Acuerdo institucional No 031CG-2010; 1. La Revista "Vigilancia de la Gestión Pública"; 3. El Documento institucional de Rendición de Cuentas 2010-2011; y 4. El portal institucional, www.contraloria.gob.ec

Entidad Fiscalizadora Superior	**Tribunal Superior de Cuentas de la República**
País	**Honduras**

Nombre de la Iniciativa	Agenda Nacional para la Rendición de Cuentas y la Participación Ciudadana
Período de ejecución de la iniciativa	2012

Agenda Nacional de Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana es una iniciativa del Tribunal Superior de Cuentas, desarrollada en el marco de la declaración del año 2012 como el año de la Rendición de Cuentas y la Participación Ciudadana. Esta iniciativa, coordinada desde la Dirección de Participación Ciudadana pretende contribuir en la construcción y desarrollo de una estrategia de promoción de la rendición de cuentas y de la participación ciudadana orientada a generar una movilización social e institucional que permita a los ciudadanos conocer los resultados de la gestión gubernamental y vincularse activamente al control social para el mejoramiento del control institucional y de la gestión pública.

La ruta metodológica para la construcción de la *Agenda Nacional de Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana* está fundamentada en el establecimiento de alianzas efectivas entre las Entidades Fiscalizadoras Superiores –EFS y la sociedad civil. Estas alianzas constituyen una herramienta para el fortalecimiento institucional, el mejoramiento de la calidad del control y la recuperación de la confianza ciudadana en el quehacer institucional, tanto de los sujetos de control como de aquellos que lo ejercen. [14] La construcción de la Agenda Nacional de Rendición de Cuentas y la Participación Ciudadana contempló las siguientes etapas: 1. *La promoción*. En esta fase el Tribunal Superior de Cuentas de Honduras invitó a participar a los diferentes sectores de la sociedad como la academia, gremios y empresarios, municipalidades, instituciones del Estado, organizaciones civiles, sindicatos y medios de comunicación en el análisis de los aspectos críticos de la rendición de cuentas y la participación ciudadana en Honduras. En esta etapa fueron consultados líderes de opinión provenientes de organizaciones sociales, instituciones públicas, medios de comunicación y la cooperación internacional; además se realizó el levantamiento de la información institucional y social de los programas orientados a promover la participación ciudadana y la rendición de cuentas. 2. *La definición del problema a resolver y la identificación de alternativas.* En esta fase el Tribunal Superior de Cuentas convocó a los diferentes actores involucrados a participar en la definición del problema a resolver y la identificación de alternativas de solución. En esta etapa grupos de ciudadanos provenientes de las organizaciones de la sociedad civil y de las instituciones del Estado identificaron el problema a resolver y propusieron los ejes centrales de la Agenda. Como resultado de esta etapa los actores participantes elaboraron el Manual de Deliberación Pública *"Construyamos la Agenda Nacional de Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana"*; adquirieron compromisos de multiplicación y vinculación de otros ciudadanos y organizaciones en la elaboración de las propuestas. 3. *Establecimiento de alianzas estratégicas para la construcción de la Agenda Nacional de Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana.* A partir de la generación de un espacio común incluyente, la entidad inició el relacionamiento con distintos actores institucionales y sociales para gestionar la forma y medios para la construcción de la Agenda. Esta etapa involucró al Gobierno Nacional, a las Municipalidades de Honduras a través de la Asociación de Municipalidades de Honduras AMHON, al Foro Nacional de Convergencia –FONAC, a los medios de comunicación y a organizaciones civiles provenientes de distintos lugares de la geografía nacional. Así mismo, se establecieron acuerdos de cooperación con el Programa Impactos, impulsado en Honduras por la

[14] La metodología para el establecimiento de alianzas efectivas entre las Entidades Fiscalizadoras Superiores –EFS y la sociedad civil ha sido diseñada y aplicada por la Corporación Acción Ciudadana Colombia –AC-Colombia por encargo de la Organización Centroamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores –OCCEFS y el Tribunal Superior de Cuentas de la República de Honduras en el marco del proyecto "Fortalecimiento del control fiscal a través de la mejora de la participación ciudadana y las capacidades de las Entidades Fiscalizadoras Superiores –EFS" con el apoyo financiero del Banco Mundial.

USAID. 4. *La construcción y gestión de la Agenda Nacional de Rendición de Cuentas y la Participación Ciudadana.* En esta etapa grupos de ciudadanos provenientes de las organizaciones de la sociedad civil y de las instituciones del Estado se reunieron para definir el ¿qué?, ¿cómo? y ¿ cuándo?, de las propuestas que conforman la *Agenda Nacional de Rendición de Cuentas y la Participación Ciudadana*. Esta etapa incluyó la elaboración y recepción de propuestas, las cuales fueron allegadas a Tribunal Superior de Cuentas a partir de tres vías: a) directamente en la Dirección de Participación Ciudadana como resultado del efecto multiplicador de 43 actores institucionales y sociales que recibieron la formación en la metodología de deliberación pública y construcción de la Agenda, así como de los oficiales de información de las entidades del Estado y de los 123 Comités de Probidad y Ética de las instituciones gubernamentales convocados; b) a través de los 33 portales Web de instituciones del Estado que dispusieron de los medios electrónicos para la presentación de las iniciativas; y c) a través de los mecanismos internos del Tribunal Superior de Cuentas que permitieron la vinculación de las diferentes oficinas de la entidad. Esta etapa también incluyó la consolidación y análisis de las propuestas que se concretan en el presente documento. 5. *La implementación y puesta en marcha de la Agenda Nacional de Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana.* Esta etapa constituye la materialización y puesta en marcha de la Agenda Nacional de Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana. A partir del presente documento se espera que instituciones y organizaciones de la sociedad civil que participaron en el proceso emprendan su implementación. Esta etapa requiere del análisis de los alcances, tiempos y responsabilidades en los que tanto actores institucionales como sociales asumen el compromiso de su implementación. 6. *El seguimiento*. En esta etapa se espera que los actores involucrados mantengan una permanente observación del cumplimiento de los compromisos asumidos por los actores que han participado en el proceso.

Como resultado del proceso participativo se evidencia que fueron presentadas en total 294 propuestas alrededor de los tres ejes propuestos así: a. Eje 1. Recuperar los valores humanos para incentivar la participación ciudadana en los asuntos de interés nacional: 108 propuestas; b. Eje 2. Realizar profundas reformas a los mecanismos de conformación de las instituciones responsables del seguimiento a la rendición de cuentas: 91 propuestas; c. Eje 3. Fortalecer el sistema de sanciones y aplicar castigos ejemplares por el incumplimiento de las normas en materia de rendición de cuentas: 95 propuestas.

La participación en la construcción de la agenda por sectores registró los siguientes aportes:

Sectores	No. Iniciativas
Servidores públicos	140
Organizaciones de la sociedad civil	67
Ciudadanos	32
Sindicatos	12
Medios de Comunicación	12
Universidades y Centros Educativos	23
Gremios y empresarios	7
Cooperación Internacional	1
Total de Iniciativas	**294**

Las propuestas fueron sistematizadas alrededor de 10 propuestas centrales, que se enuncian a continuación: 1. Evaluar el sistema educativo desde la perspectiva de su responsabilidad en la construcción de una cultura ciudadana basada en valores y realizar las reformas necesarias para promoverlos; 2. Desarrollar sistemas informáticos basados en las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación que muestren a la

ciudadanía la información actualizada sobre los planes, los presupuestos y su ejecución, así como los resultados de la gestión del control institucional; 3. Incorporar en los planes operativos anuales de 2013 de todas las instituciones del Estado estrategias de acceso a la información, participación ciudadana y rendición de cuentas para facilitar el seguimiento, control y evaluación de los programas gubernamentales, en particular aquellos orientados al otorgamiento de subsidios del Estado; 4. Fortalecer la gestión de la Unidades de Auditoria Interna dotándolas de recursos humanos, técnicos y financieros para realizar su labor asegurando su independencia e idoneidad; 5. Desarrollar conjuntamente con los medios de comunicación una campaña orientada a fomentar los valores y principios éticos de la transparencia, la probidad administrativa y la rendición de cuentas en los funcionarios y empleados del Estado así como en los ciudadanos; 6. Desarrollar sistemas de información para la fiscalización y sanción que permita a funcionarios y ciudadanos conocer los alcances del sistema de sanciones, sus resultados y realizar el seguimiento a procesos de responsabilidades civiles, penales y administrativas además de facilitar la denuncia de presuntos casos de corrupción; 7. Liderar ante el Congreso Nacional una revisión interna del marco jurídico aplicable a la administración del legislativo; 8. Realizar un inventario de bienes del Estado así como de aquellos que han sido incautados y rematados por la Unidad Administradora de Bienes Incautados –OABI; 9. Realizar una revisión de la normativa jurídica en materia de rendición de cuentas y fiscalización; y 10 Promover la rendición de cuentas sobre el origen de los fondos con que se financian las campañas de los Partidos Políticos.

Como resultados de la Agenda Nacional de Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana fueron presentadas recomendaciones a distintos actores entre los que cuentan, el Gobierno Nacional, el Congreso Nacional, la sociedad civil, los medios de comunicación y los partidos políticos, entre otros.

Entre las principales lecciones aprendidas pueden mencionarse las siguientes: 1. El liderazgo de una Entidad Fiscalizadora Superior facilita la movilización social de importantes sectores del desarrollo para el mejoramiento de la gestión pública; 2. Las alianzas de trabajo cooperativo tienen un impacto transformador de las realizadas sociales e institucionales; 3. Es importante contar con metodologías adecuadas que faciliten la implementación de iniciativas orientadas a la incidencia ciudadana en el mejoramiento de la rendición de cuentas; y 4. La claridad de los roles de cada uno de los actores como factor determinante para la participación.

En la actualidad la Agenda Nacional de Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana se encuentra en proceso de implementación.

INFORMACIÓN A LA CIUDADANÍA SOBRE LA GESTIÓN Y RESULTADOS DEL CONTROL INSTITUCIONAL

A continuación usted encontrará la documentación de 7 experiencias desarrolladas por las EFS en materia de *Información a la Ciudadanía sobre la Gestión y Resultados el Control Institucional,* a partir de la respuesta obtenidas a los instrumentos para la recolección de la información que fueron remitidas por éstas a la Comisión Técnica de Participación Ciudadana de la OLACEFS.

Entidad Fiscalizadora Superior	**Auditoría General de la Nación**
País	**Argentina**
Nombre de la Iniciativa	**Sesiones Públicas de las reuniones de los Auditores**
Período de ejecución de la iniciativa	**Desde 2009**

Las *Sesiones Públicas de las Reuniones de los Auditores* es una iniciativa es liderada por el Departamento de Relaciones Institucionales con el apoyo de los convenios con la Secretaría Legal, Oficina de Actuaciones Colegiadas, Departamento de Prensa y Comunicación. Esta iniciativa está dirigida a la ciudadanía en general y pretende garantizar una mayor transparencia en el funcionamiento del organismo y el derecho constitucional de acceso a la información pública.

Las reuniones ordinarias del Colegio de Auditores Generales, el máximo órgano decisorio de la AGN, son de carácter quincenal. Cuando la reunión va a ser pública se realiza en primer lugar la publicación de la orden del día de la reunión por medio de la Oficina de Actuaciones Colegiadas que remite al Departamento de Prensa y Comunicación la orden del día, con 48 horas de anticipación, para su publicación en la página Web institucional.

Además, se instauró un sistema de control de acceso al edificio y acreditaciones para los que concurran a las sesiones; se realiza un registro taquigráfico en el que dos taquígrafos públicos presencian cada sesión y llevan el registro de todo lo que suceda en las mismas. Independientemente del registro taquigráfico, se realiza una grabación de video y audio, y se lleva a cabo un registro histórico de asistentes de cada sesión. Cada sesión finaliza con la firma de un acta que incluye las decisiones que se hayan tomado. El acta firmada se publica en la Pág. Web institucional para libre acceso por parte de la ciudadanía.

La iniciativa surge a partir de una decisión del Colegio de Auditores Generales de garantizar la transparencia de los actos institucionales., plasmada en la Disposición 20/09.Para la primera reunión de Colegio abierta se realizaron invitaciones formales a distintos actores entre ellos, legisladores, ONGs, prensa. Se comunicó mediante gacetillas de prensa a distintos medios masivos de comunicación para informar al público en general.

Esta iniciativa ha resultado en la incorporación de la sociedad civil y los ciudadanos a la realidad diaria de la institución, en razón a que las reuniones de Colegio de Auditores además de tratar temas relacionados con los informes de auditoría, también abordan temas relacionados con el funcionamiento institucional. Así mismo, se garantiza así la transparencia y el derecho constitucional de acceso a la información. Está es una buena práctica porque ofrece al ciudadano una acceso directo a las decisiones del organismo, fomentando así la transparencia de gestión y la rendición de cuentas.

Entidad Fiscalizadora Superior	**Tribunal Superior de Cuentas**
País	**Honduras**
Nombre de la Iniciativa	**Presentación pública de los resultados de las investigaciones especiales a los ciudadanos**
Período de ejecución de la iniciativa	**2012**

La *presentación pública de los resultados de las investigaciones especiales a los ciudadanos* es una iniciativa desarrollada por el Tribunal Superior de Cuentas de la República de Honduras en el marco de la declaratoria del año 2012 como el año de la Rendición de Cuentas y la Participación Ciudadana. Esta iniciativa está orientada a dar a conocer de manera directa a los ciudadanos y público interesado los resultados del control institucional de las investigaciones especiales realizadas por la Dirección de Participación Ciudadana de la entidad, además de motivar la vinculación de las organizaciones civiles en el seguimiento ciudadano a los planes de mejoramiento institucional formulados como resultados de las recomendaciones.

La ruta de trabajo para el desarrollo de esta iniciativa tiene las siguientes etapas: 1. *Definición de criterios y selección de resultados a presentar a los ciudadanos*, que establece los criterios para la selección de aquellos resultados que objeto de la rendición de cuentas a la ciudadanía. 2. La *elaboración de la metodología de presentación de resultados y seguimiento a recomendaciones*; orientada a definir el paso a paso del proceso; 3. La *presentación de resultados del control institucional*, que convoca a los actores interesados, provenientes de la institución auditada, a los medios de comunicación y a las organizaciones civiles y ciudadanos involucrados con la prestación del servicio; 3. La realización de *jornadas de capacitación dirigidas a organizaciones de la sociedad civil para el seguimiento ciudadano a recomendaciones*.

En este ejercicio piloto fue presentado el informe de investigación especial originado en una denuncia ciudadana verificada en el Instituto Hondureño de Seguridad Social –IHSS. En evento público fueron presentados los resultados de esta investigación que evidenciaron los siguientes hallazgos: 1. Irregularidades en el manejo de medicamentos en el Almacén Central del IHSS; 2. Desproporción en los saldos de las cuentas por cobrar y cuentas por pagar por faltantes y sobrantes de inventario; 3. Irregularidades en los contenidos oficiales de las cartas de compromiso por parte de proveedores de medicamentos; 4. Medicamentos vencidos que representan un detrimento patrimonial de cerca de $500 mil dólares.

La presentación de los resultados, así como la labor de capacitación y formación a las organizaciones interesadas en realizar control social facilitaron la formulación de un plan de Seguimiento Ciudadano al Plan de Mejoramiento formulado por la entidad auditada, el cual se encuentra en proceso de implementación.

Uno de los principales impactos de esta iniciativa radica en la oportunidad que tiene la entidad para mostrar a los ciudadanos los resultados de la labor fiscalizadora y motivar el control social sobre la adopción de las recomendaciones e implementación del respectivo plan de mejoramiento.

Entidad Fiscalizadora Superior	**Auditoría General de la Federación**
País	**México**
Nombre de la Iniciativa	**Programa de Gaceta de Información a Universidades.**

Período de ejecución de la iniciativa	**2009**

El programa de *Gaceta de Información a Universidades* es una iniciativa liderada por la Coordinación de Relaciones Institucionales de la Auditoria Superar de la Federación. Surgió debido a la necesidad de hacer accesibles y comprensibles los datos provenientes de los informes de auditoría, así como las actividades que desempeña cotidianamente la Auditoría Superior de la Federación. De esta forma se generó una gaceta informativa con contenidos técnicos, presentados de forma atractiva y de fácil lectura dirigida hacia el público universitario, con el fin de difundir la información y formar a posibles profesionales interesados en la Auditoría Superior.

La difusión de la gaceta se hace a través de la intranet de las universidades acogidas al programa. La emisión de cada gaceta contiene artículos de fondo y otro material informativo, se hace llegar a las instituciones por medios electrónicos para su posterior divulgación en universidades a través de sus páginas de Internet.

Esta iniciativa surge como resultado del proceso de acercamiento de la Auditoría Superior de la Federación que detectó la necesidad de informar a los estudiantes universitarios en un lenguaje claro, sencillo y directo, evitando los tecnicismos que generalmente contienen los informes de auditoría.

La información contenida en la gaceta universitaria ha facilitado la mejora de la gestión pública y el conocimiento de la ciudadanía. A partir de esta iniciativa se ha creado un buzón electrónico de contacto, generando puentes de comunicación directa entre los estudiantes y la entidad, sea para solicitar mayor información o el suministro de las publicaciones generadas por la Auditoría General de la Federación. La creación del buzón electrónico ha permitido una retroalimentación en materia de las necesidades y expectativas de este sector de la población en relación al actuar de esta EFS y brindado oportunidades de mejora.

La gaceta se produce en PDF para su envío a las universidades. La gaceta se encuentra en línea en la Biblioteca Virtual de la ASF, en la siguiente link: http://www.asf.gob.mx/Section/73_Gaceta_electronica

Esta iniciativa ha facilitado la transparencia de la gestión institucional, la comunicación y la retroalimentación con el sector académico, el cual se destaca por ser crítico, exigente y con iniciativa y del cual se pueden obtener excelentes ideas y comentarios para mejorar el desempeño institucional.

Entidad Fiscalizadora Superior	**Auditoría General de la Federación**
País	**México**
Nombre de la Iniciativa	**Programa de Televisión "Pesos y Contrapesos"**
Período de ejecución de la iniciativa	**2009**

El programa de televisión "Pesos y Contrapesos" es una iniciativa a cargo de la Coordinación de Relaciones Institucionales de la Auditoría General de la Federación y la Cámara de Diputados, con apoyo del Canal de televisión del Congreso de la Unión y está dirigida a la ciudadanía en general.

El programa se desarrolla en un foro de televisión acondicionado y de acuerdo a especificaciones técnicas del Canal del Congreso, con el fin de lograr una transmisión televisiva de calidad. En la transmisión, se

desarrollan mesas redondas, reportajes, entrevistas a título personal o en representación de un instituto, asociación, dependencia gubernamental, órgano, etc. El objetivo central, ha sido la difusión civil de la cultura de la transparencia y rendición de cuentas en México.

La puesta en marcha del programa televisivo *"Pesos y Contrapesos"* se logró gracias a la firma de un convenio entre esta Auditoría Superior de la Federación con el Canal oficial del Congreso y la Cámara de Diputados. A partir de dicho acuerdo, la Auditoría Superior de la Federación establece un programa temático y contacta a actores institucionales, académicos, de la ciudadanía, medios de comunicación o políticos para debatir en un formato de mesa redonda.
Su emisión es semanal, con un capítulo nuevo cada lunes, que es retransmitido todos los domingos.
Es de vital importancia transmitir a los ciudadanos la cultura de la rendición de cuentas y la fiscalización superior; asimismo, el programa *"Pesos y Contrapesos"* representa una oportunidad para dar a conocer a los mexicanos, a partir de la opinión y debates de expertos en la materia, funcionarios públicos de la entidad o de otras entidades gubernamentales, representantes de los medios y de la academia, los desafíos de la fiscalización superior en México y las labores de fiscalización que lleva a cabo la Auditoría Superior de la Federación en el monitoreo del ejercicio del gasto público.

Con esta iniciativa se ha logrado tener presencia a nivel nacional y difusión de los contenidos del programa televisivo. Se han dado a conocer a la sociedad las labores desempeñadas por la Auditoría Superior de la Federación, las opiniones de expertos sobre temas vinculados a los hallazgos de auditoría y se han debatido asuntos sobre la fiscalización superior y la rendición de cuentas en México y en el ámbito internacional.

Adicionalmente, la Auditoría Superior de la Federación ha publicado, para difusión interna, el libro *"Pesos y Contrapesos",* que contiene las versiones estenográficas de los primeros 42 programas transmitidos. Los programas en sí mismos constituyen el material audiovisual.

Esta iniciativa ha permitido hacer uso de un medio de difusión masiva como es la televisión, para llegar a la ciudadanía y dar cuenta de la gestión de la ASF. Además, ha logrado despertar interés en la ciudadanía sobre estos temas.

Copias de los programas en formato digital están disponibles, así como a través de Intranet de la ASF. http://www.asf.gob.mx/Publication/75_Programa_de_TV.

Entidad Fiscalizadora Superior	**Contraloría General de la República**
País	**Paraguay**
Nombre de la Iniciativa	**Programa de audiencias públicas para la rendición de cuentas a la ciudadanía**
Período de ejecución de la iniciativa	**Desde 2011**

Tesakä: Rendición de Cuentas a la Ciudadanía de la Contraloría General de la República. Es un espacio por medio del cual la CGR puede rendir cuentas a la sociedad y exponer sus productos y servicios que presta al público interno y externo. El objetivo principal es dar cumplimiento a la obligación institucional de rendición de cuentas periódica a la ciudadanía, mediante: a. La promoción del sentido de pertenencia del funcionario; b. El fortalecimiento del nivel del compromiso institucional; c. El reconocimiento de quienes colaboran externamente; d. El incentivo de la sana competencia en la innovación la actitud y el conocimiento y e. La generación de un espacio de integración.

Tesakä es una feria que se realiza a partir del año 2011. En forma general, durante la feria se organiza un auditorio con escenario y carpa, en el que cada unidad organizacional de la entidad dispone de un Stand. A su vez la organización del evento pone a disposición de los asistentes una cantina solidaria, puesto de salud ocupacional y exposiciones literarias. Adicionalmente, se aprovecha la oportunidad para hacer entrega de material informativo a los asistentes además de realizar los actos protocolarios y los reconocimientos a los diferentes actores que cooperan con la gestión de la Contraloría General de la República. Esta práctica ha logrado interesar a la ciudadanía en la labor de la Institución e interesar a grupos de ciudadanos sobre la actividad en otras regiones del país.

La estrategia de divulgación fundamentalmente se trabajó con las organizaciones civiles, que tuvieron cierta participación o relación con la Contraloría General de la República, así como con el apoyo de los medios de comunicación masivos.

Algunos de los principales logros obtenidos están relacionados con: 1. El cambio de mirada de los mismos funcionarios de la entidad quienes de manera directa tienen la oportunidad de contar a los asistentes a la Feria sobre su labor institucional; 2. El acercamiento de parte de la ciudadanía a los quehaceres de la Contraloría que ha motivado a organizaciones de la sociedad civil; y 3. Un reconocimiento de las limitaciones y talentos con los que dispone el ente fiscalizador.

Este proceso evidenció que es posible un cambio de estilo en la forma que la entidad se interrelaciona con la sociedad. Así como que la ciudadanía participa si cuentan con la oportunidad.

SISTEMAS DE INFORMACIÓN PARA LA FISCALIZACIÓN Y EL CONTROL SOCIAL

A continuación usted encontrará la documentación de 5 experiencias desarrolladas por las EFS en materia de *Sistemas de Información para la Fiscalización y el Control Social,* a partir de la respuesta obtenidas a los instrumentos para la recolección de la información que fueron remitidas por éstas a la Comisión Técnica de Participación Ciudadana de la OLACEFS.

Entidad Fiscalizadora Superior	**Contraloría General de la República**
País	**Costa Rica**
Nombre de la Iniciativa	**Sistemas de información sobre planes y presupuestos públicos**
Período de ejecución de la iniciativa	**Desde 2005**

El Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos Públicos es una iniciativa es liderada por la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa - Secretaría Técnica, de la Contraloría General de la República de Costa Rica. Esta iniciativa contó con el apoyo del Ministerio de Hacienda – Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica.

El objetivo general del proyecto es integrar la información presupuestaria con la información sobre los planes y los resultados de los entes y órganos públicos, municipalidades y entidades de carácter municipal, fideicomisos y sujetos privados, que se encuentran bajo la potestad de la Contraloría General de la República en materia presupuestaria, con el fin de fomentar los principios de transparencia, la rendición de cuentas y posibilitar un ejercicio más eficiente de las atribuciones asignadas al Órgano Contralor.

Además de lo anterior, esta experiencia ha estado orientada a fortalecer el proceso de fiscalización presupuestaria mediante el uso y análisis de herramientas informáticas que se fundamentan en una base de datos actualizada y confiable que contiene información sobre la planificación y los presupuestos, necesarios para llevar a cabo el proceso de análisis plan-presupuesto.

Esta iniciativa se ha desarrollado en tres etapas. En la primera, desde 2005 a 2010, se desarrolló un módulo para capturar la información de los ingresos y de los egresos que se presupuestan en el Sector Público costarricense y lo que se recauda y lo que se gasta. En la actualidad la Contraloría General es la única institución en todo el país que posee la información de los presupuestos del Sector Público, actualizada. En la segunda etapa, a partir de 2010, se incorporó al Sistema la información básica de los planes anuales y de mediano plazo del sector descentralizado y de las municipalidades, así como de los resultados alcanzados. La tercera etapa consistió en el diseño e implementación de accesos, consultas o reportes para que la ciudadanía pudiera acceder a toda la información.

Los resultados principales que se han desprendido de esta iniciativa se refiere a la disposición de información de los presupuestos en tiempo real para realizar el proceso de aprobación y la fiscalización de 421 entidades que recibieron cerca de 27 mil millones de dólares en el año 2011, incluidos los montos por conceptos de transferencias.

El Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos -SIPP ha permitido brindar información actualizada sobre la gestión presupuestaria y los resultados de los planes institucionales aumentando los niveles de transparencia de la administración pública a partir del acceso a la información del ciudadano y de los organismos del Estado.

Adicionalmente, facilita la gestión institucional de fiscalización de la Contraloría General de la República al permitir el seguimiento a la gestión presupuestal desde el momento de la aprobación de los presupuestos por parte del ente contralor hasta su ejecución, dando mayor oportunidad a la fiscalización. La disponibilidad de la información brinda la posibilidad de que los ciudadanos se vinculen al control social del presupuesto mediante el seguimiento a las obras que se realizan en su cantón o región.

En este mismo sentido, la disponibilidad de la información sobre el comportamiento de la ejecución presupuestal facilita la discusión nacional sobre las prioridades del gasto público así como de los errores y aciertos de la administración pública relacionada, constituyéndose en un insumo importante para la definición del gasto.

Por otra parte, el SIPP reduce los costos de operación del sector público al ahorrar tiempo y dinero en el suministro de información a entidades tales como el Ministerio de Hacienda, el Banco Central, la Comisión Nacional de Emergencias, el Sistema Nacional de Radio y Televisión y otras instituciones. Por último, constituye una fuente oficial de información para los medios de comunicación e instituciones educativas, entre otros y facilita el control político por parte de la Asamblea Legislativa.

Entidad Fiscalizadora Superior	**Contraloría General de la República**
País	**Costa Rica**
Nombre de la Iniciativa	**Sistemas Integrado de Información Municipal**
Período de ejecución de la iniciativa	**Desde 2007**

El Sistema Integrado de Información Municipal es una iniciativa liderada por el Área de Servicios para el Desarrollo Local, con el apoyo de la Unidad de Tecnologías de la Información de la Contraloría General de la República, la Unidad de Servicios de la Información y del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal.

El Sistema está dirigido a las autoridades municipales, las instituciones relacionadas con los gobiernos locales y a la ciudadanía en general. Su objetivo principal es contar con un sistema informatizado que permita de forma sencilla, objetiva y transparente, medir la gestión de los gobiernos locales costarricenses a través de indicadores, tanto en su funcionamiento básico como en actividades sustantivas y de apoyo en áreas específicas propias de su quehacer.

La información provista por el Sistema Integrado de Información Municipal -SIIM constituye un importante insumo para que la toma de decisiones y la rendición de cuentas sean de utilidad, no solo para la administración municipal, sino que también para las instituciones públicas involucradas con el sector municipal, organizaciones públicas y privadas, centros de enseñanza y ciudadanía en general.

El Sistema Integrado de Información Municipal –SIIM cuenta con tres módulos o etapas. El primero de ellos es el Módulo de Funcionarios Municipales, por medio del cual los funcionarios municipales designados por las autoridades competentes ingresan al sistema para digitar información, validarla, consultarla y realizar análisis de datos relacionados con su gobierno local. El segundo, *Módulo de Funcionarios* de la Contraloría General de la República de Costa Rica, mediante el cual los funcionarios de la entidad, sea en el rol de Administrador del sistema o como funcionarios colaboradores, validan y realizan los análisis de datos digitados por los gobiernos locales, así como para ingresar datos adicionales de interés público e incorporar documentos que permitan a los funcionarios municipales llevar con éxito el proceso de digitación y validación según lo establecido en las Directrices emitidas por la entidad. También desde este módulo, es posible extraer información de cada variable para la toma de decisiones y la planificación institucional. El tercer módulo es el *Módulo Ciudadano*, en el cual cualquier ciudadano puede ingresar a través de la página Web de la CGR a consultar los resultados de los índices emitidos por la entidad, así como las respuestas y notas obtenidas en cada una de las variables e indicadores que los conforman. Este módulo permite comparar los resultados obtenidos en un índice con los de otros gobiernos locales, con la finalidad de analizar su situación y tomar decisiones, aspecto que también es de gran relevancia para la alta dirección de las municipalidades.
Previamente a la puesta en marcha de esta iniciativa, fueron necesarias desarrollar importantes actividades tales como el análisis jurídico por parte de la Contraloría General de la República de Costa Rica y la respectiva emisión del criterio que respalda el desarrollo del Sistema. Así mismo la respectiva investigación para identificar los productos y subproductos que desarrollan los gobiernos locales costarricenses a partir del mandato constitucional y legal aplicable, con la finalidad de definir los Ejes que englobarían la información a generar por el Sistema Integrado de Información Municipal SIIM. Igualmente se identificaron los indicadores para evaluar la pertinencia del índice sobre la gestión de los gobiernos locales, con sus respectivos procedimientos de validación y definición de pasos. Además de lo anterior se realizaron importantes esfuerzos de capacitación a los funcionarios.

El Sistema Integrado de Información Municipal –SIIM permite generar el Índice de Gestión Municipal que contempla 61 indicadores distribuidos en cinco ejes temáticos que permiten evaluar la gestión de las municipalidades de una forma dinámica, expedita y con un gran valor agregado para la toma de decisiones, la rendición de cuentas y la transparencia en la gestión municipal. Asimismo, la CGR con este tipo de herramientas, contribuye a la evaluación de aquellos gobiernos locales cuya capacidad técnica y económica es limitada.

Dentro de los principales resultados obtenidos con el SIIM se encuentran los siguientes: En primer lugar, contar con un sistema informático de carácter público con información básica y de gran relevancia para la toma de decisiones, tanto de la Contraloría General de la República, como de los gobiernos locales, instituciones públicas y privadas interesadas en la gestión local así como de la ciudadanía en general. Además, el Sistema Integrado de Información Municipal –SIIM ha facilitado el interés por parte de los empleados municipales en mejorar aquellos aspectos que son evaluados y desarrollar acciones de mejoramiento en los de menores calificaciones, redundando en una mejora en la calidad de los servicios prestados a los ciudadanos. A su vez, la información expuesta suscita la verificación y análisis de los datos incorporados al Sistema Integrado de Información Municipal –SIIM por parte de los funcionarios de la Contraloría General de la República, quienes tienen la oportunidad de determinar las áreas más sensibles o de riesgo con el propósito de enfocar sus procesos de fiscalización superior.

Esta iniciativa produjo la generación del Índice de Gestión Municipal –IGM, mejor conocido por la ciudadanía como el *"Rankin Municipal".* Los resultados de este índice han sido comunicados a la ciudadanía a través del informe "*Análisis y opinión sobre la gestión de los Gobiernos Locales*".

Por otra parte, el Sistema Integrado de Información Municipal –SIIM permite a la Contraloría General de la República realizar el monitoreo de la gestión municipal reduciendo los costos de operación y minimizando los plazos para la obtención de los resultados y su comunicación a los funcionarios municipales y los ciudadanos. Asimismo, la implementación del Sistema Integrado de Información Municipal –SIIM ha permitido ampliar la cobertura de los municipios involucrados en el sistema.

Por último, es importante mencionar que los resultados del Índice de Gestión Municipal ha permitido una sana competencia entre las administraciones municipales, tomando acciones para mejorar cada año. Asimismo, ha surgido la colaboración entre los mismos gobiernos locales para fortalecer las áreas más sensibles a través del intercambio de experiencias y conocimientos adquiridos por aquellas municipalidades con mejor calificación.

El Sistema Integrado de Información Municipal -SIIM, y el Índice de Gestión Municipal –IGM han facilitado importantes beneficios a la gestión fiscalizadora de la Contraloría General de la República y al mejoramiento de la gestión municipal. Además facilita el involucramiento ciudadano en el control de la gestión pública y facilita la participación ciudadana en el mejoramiento de la gestión municipal. En este sentido el gobierno local logra beneficiarse en la medida en que los resultados del Índice de Gestión Municipal –IGM orientan a las Autoridades Municipales, brindando la oportunidad de fortalecer el Sistema de Control Interno. En este mismo sentido, permite un mejor seguimiento, control y planificación del presupuesto de los recursos municipales. Adicionalmente, obliga a los niveles intermedios a contar con instrumentos y herramientas necesarias para la toma de decisiones diaria.

Por último, logra que los funcionarios responsables de distintos procesos sean consientes de los errores o carencias en su gestión. El Sistema Integrado de Información Municipal -SIIM facilita el seguimiento a la labor de los empleados municipales por parte de las máximas autoridades locales posibilitando una rendición de cuentas inmediata.

En cuanto a los procesos de fiscalización de la Contraloría General de la República, en particular de las auditorías internas, es importante destacar que su desarrollo se ve fortalecido por cuanto implica una menor inversión de recursos y una mayor cobertura. Adicionalmente, se mejora la calidad y tenencia de información necesaria para el desarrollo de diversos estudios de fiscalización y se obtienen insumos para el

ejercicio de las potestades de control y fiscalización. Por último, permite incentivar el análisis, control e información sobre el desempeño institucional y del sector además de promover los principios constitucionales de transparencia y rendición de cuentas a la ciudadanía.

La ciudadanía se ve beneficiada al contar con información importante sobre distintas temáticas del Sector Municipal. Además, permite conocer la gestión realizada por sus municipios en las temáticas que considera el Índice de Gestión Municipal –IGM y comparar los resultados con los de otros gobiernos locales. Igualmente, esta iniciativa sirve como fuente de información para que actores tan importantes como la Asamblea Legislativa, las universidades y organizaciones nacionales e internacionales relacionadas con el Sector Municipal, puedan analizar el desarrollo municipal costarricense y de acuerdo con su competencia toma de decisiones.

Entidad Fiscalizadora Superior	**Contraloría General de la República**
País	**Costa Rica**
Nombre de la Iniciativa	**Sistemas Integrado de actividad contractual**
Período de ejecución de la iniciativa	**Desde 2007**

El Sistema Integrado de Actividad Contractual –SIAC, es una iniciativa dirigida registrar, organizar, integrar, mantener y suministrar información sobre la contratación administrativa de los órganos y entes sujetos a la fiscalización de la Contraloría General de la República, cuyo propósito es el de Promover la transparencia en el uso de los fondos públicos destinados a procesos de adquisición de bienes y servicios en la Hacienda Pública.

El SIAC brinda la posibilidad de conocer la información referente a los procedimientos de contratación iniciados, los actos de adjudicación, adjudicatarios, objeto y monto de las operaciones, así como otros datos de relevancia sobre la actividad contractual desplegada por las Administraciones. Así mismo la consulta de los informes de la actividad contractual de manera general y detallada. La información reportada en el SIAC es responsabilidad de las entidades obligadas a ingresar la información. La tabla 20, Índice Anual de la Actividad Contractual muestra los procedimientos iniciados, adjudicados y los montos adjudicados en colones

La tabla 20. Índice Anual de la Actividad Contractual.

Año	Procedimientos iniciados	Procedimientos adjudicados	Adjudicado en colones
2012	57.886	50.280	712.729.905.764
2011	90.784	82.365	2.981.898.226.823
2010	107.661	98.482	1.381.236.199.439
2009	108.646	98.965	2.040.819.807.158
2008	120.000	107.248	1.558.057.483.389
2007	121.439	108.291	924.542.575.751

Este sistema permite disponer de información actualizada sobre los procesos de contratación del Estado y motivar la vinculación de la ciudadanía a los procesos de seguimiento ciudadano a la actividad contractual.

Entidad Fiscalizadora Superior	**Contraloría General de la República**
País	**Panamá**
Nombre de la Iniciativa	**COBE Ciudadano – Sistema de control de obras del Estado**
Período de ejecución de la iniciativa	**Desde 2006**

El portal del Control de Obras del Estado – COBE- es una herramienta abierta a todo público, que la Contraloría General de Panamá ha habilitado para el monitoreo de las obras contratadas por el Estado.

En este portal Web están registradas todas las obras y pueden ser ubicadas por provincia, distrito y corregimiento. El buscador también puede arrojar todas las obras en marcha por provincia, y para una información más detallada puede abrirse cada una de ellas. En un primer plano, cuando aparece la lista de las obras en ejecución, puede conocerse información del código de expediente, el número de documento, el nombre del proyecto, la entidad que lo lidera y el monto destinado. En un segundo plano, donde se detalla más la información por obra, está disponible una descripción breve del proyecto, el tipo de contrato, la duración, el porcentaje de avance y el contratista. Adicionalmente, está habilitada una pestaña con fotos de la obra y otra para denuncias.

Este portal constituye una base de datos completa sobre las obras en ejecución, y es una herramienta útil para que la ciudadanía pueda hacer el seguimiento y comparar entre lo que se reporta y el avance de las obras desde su perspectiva local. Esta iniciativa, es considerada una buena práctica porque constituye una importante herramienta de información disponible a la ciudadanía que facilita el control social de la ejecución de obras públicas.

Entidad Fiscalizadora Superior	**Contraloría General de la República**
País	**Panamá**
Nombre de la Iniciativa	**Servicios estadísticos informáticos del Instituto Nacional de Estadística y Censo**
Período de ejecución de la iniciativa	**Desde 2009**

El Instituto Nacional de Estadística y Censo es una institución adscrita a la Contraloría General de la República. Presta servicios de información con base en lo establecido por la Ley 10 de 22 de enero de 2009 que moderniza el Sistema Estadístico Nacional crea el Instituto Nacional de Estadística y Censo y establece un nuevo régimen jurídico sobre la estadística en Panamá.

Con el propósito de brindar información sobre el manejo de las estadísticas nacionales ha sido creado el "*Portal de la Estadística Panameña"* de la Contraloría General de la República, con el interés de establecer un espacio amplio de divulgación de todas las estadísticas que produce el Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC), aumentando la demanda de información de tipo estadístico.

Desde su lanzamiento, el *"Portal de la Estadística Panameña"* ha recibido accesos de usuarios de diferentes latitudes, de los cuales un 75% corresponde a accesos locales y el resto se distribuye en otros países (Estados Unidos de América, Latinoamérica, la Unión Europea y Asia).

Este portal contiene información relacionada a las áreas económicas, demográficas, sociales, geográficas, ambientales y otras. Permite al acceso a sistemas especializados de información, como el Sistema Integrado de Indicadores para el Desarrollo (SID), el Sistema de Indicadores con Enfoque de Género de Panamá (SIEGPA), consultas en línea de los Censos Nacionales de Población y Vivienda de 1990, 2000 y 2010, Consulta del Sistema Estadística de Comercio Exterior de Panamá, entre otros.

La iniciativa llena un vacío de información, particular, de carácter abierto, que democratiza y hace posible el acceso universal a la estadística. Por la naturaleza de la información que contiene, es un lugar obligado de consulta para estudiantes, investigadores, inversionistas, docentes, profesionales y para todo individuo interesado en conocer los avances que en términos de desarrollo ha alcanzado Panamá.

2. *APOYO AL ESTABLECIMIENTO DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL CONTROL FISCAL*

A continuación se documentan las experiencias de apoyo al establecimiento de los mecanismos de participación ciudadana en el control fiscal, desarrolladas por las EFS, miembros de la OLACEFS, así: 1. Formación de servidores públicos para el mejoramiento de la gestión, la transparencia y la probidad administrativa; y 2. Promoción institucional de la rendición de cuentas a la ciudadanía.

FORMACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN, LA TRANSPARENCIA Y LA PROBIDAD ADMINISTRATIVA.

A continuación usted encontrará la documentación de 12 experiencias desarrolladas por las EFS en materia de *Formación de Servidores Públicos para el Mejoramiento de la Gestión, la Transparencia y la Probidad Administrativa*, a partir de la respuesta obtenidas a los instrumentos para la recolección de la información que fueron remitidas por éstas a la Comisión Técnica de Participación Ciudadana de la OLACEFS.

Entidad Fiscalizadora Superior	**Auditoría General de la Nación**
País	**Argentina**
Nombre de la Iniciativa	**Curso de Inducción a la Auditoría General de la Nación.**
Período de ejecución de la iniciativa	**Desde 2007**

La Auditoría General de la Nación de la República de Argentina a través de su Departamento de Desarrollo y Recursos Humanos ha puesto en marcha esta iniciativa dirigida a los nuevos funcionarios que ingresan a la Auditoría General de la Nación y a los funcionarios que interesados en actualizar su conocimiento.

El curso de inducción pretende formar y capacitar a los funcionarios en las competencias del organismo, en las normativas internas y procedimientos para el desempeño de la función pública y en difundir los principios de ética y probidad administrativa.

El curso contiene, entre otros, los siguientes módulos: normativa interna y competencias, ética y probidad administrativa, planificación participativa, principios de rendición de cuentas y atención ciudadana.

A través del curso se logra la unificación de criterios y discursos ante terceros (ciudadanos y otros organismos) respecto a las funciones de la auditoría, el rol del auditor y su relación con la ciudadanía.

Entidad Fiscalizadora Superior	**Tribunal de Contas Da União**
País	**Brasil**
Nombre de la Iniciativa	**Programa de capacitadores públicos.**
Período de ejecución de la iniciativa	**Desde 2010**

El Tribunal de Cuentas de la Unión de la República Federativa del Brasil cuenta con una unidad de apoyo estratégico denominada Instituto Serzedello Corrêa cuyo objetivo es proponer y aplicar políticas y acciones de selección externa de los servidores, educación corporativa y gestión del conocimiento.
El Instituto Serzedello Corrêa se encarga de la selección e integración de futuros servidores, del entrenamiento y desarrollo profesional, de la formación en competencias y de la gestión de información y documentación.

Como parte de las tareas de entrenamiento y desarrollo profesional, el Instituto Serzedello Corrêa, ofrece una serie de cursos enmarcados en la acción educacional orientada a promover el control social y la ciudadanía. Se trata de cursos breves de 10 a 25 horas en los que pueden participar funcionarios públicos de todo el país y aquellos ciudadanos interesados en conocer sobre los temas que ofrece el Instituto. Algunos de los cursos ofrecidos son: "Conociendo el TCU", "Introducción al Control Externo", "Introducción a la Fiscalización en el Control Externo", "Introducción Gestión de recursos Públicos de la Salud", "Control Externo ejercido por Consejos Municipales de Asistencia Social" y "Vamos a fiscalizar los gastos de la alimentación escolar", entre otros.

Los cursos son realizados por medio del portal Web con el propósito de aprovechar las tecnologías de información y comunicaciones disponibles para funcionarios y ciudadanos de todo el país, de tal manera que pueda diseminarse la información acerca de las normativas, las buenas prácticas que deben adoptar los servidores públicos y así contribuir con el correcto uso de los recursos públicos.
La gestión del Instituto Serzedello Corrêa facilita el ejercicio de acercamiento a la ciudadanía brindando herramientas para que los funcionarios y ciudadanos conozcan la relevancia del tema y participen en el desarrollo de su gestión.

Para mayor información sobre los contenidos de los cursos, consultar:
http://portal2.tcu.gov.br/portal/page/portal/TCU/comunidades/educacao_corporativa/Catalogo_Acoes_Educacionais.pdf

Entidad Fiscalizadora Superior	**Contraloría General de la República**
País	**Costa Rica**
Nombre de la Iniciativa	**Sistema integrado de contratación administrativa SICA – Curso virtual**
Período de ejecución de la iniciativa	**Desde 2003**

Esta iniciativa es implementada por la División de Contratación Administrativa de la Contraloría General de la República. Su objetivo principal es capacitar a los funcionarios públicos en cargos claves del aparato

estatal en la materia de contratación administrativa, con el propósito de transmitir los más recientes criterios de la Contraloría General en materia de normas y mejores prácticas en el ambiente de una comunidad de aprendizaje en donde todos aportan y comparten conocimientos.

El Sistema está diseñado para ser impartido de manera virtual de tal forma que los beneficios de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación se revierten en una mayor disponibilidad de tiempo para el proceso de aprendizaje de acorde con las necesidades y expectativas de los estudiantes.

El enfoque del proceso de aprendizaje reconoce de manera integral las diferentes áreas de preparación y conocimientos profesionales de los responsables institucionales centrando el proceso de aprendizaje en una dinámica práctica más que conceptual-jurídica. Este enfoque ha permitido que los participantes comprendan con mayor claridad y rapidez los conceptos esenciales sin recurrir a la jerga propia de los profesionales en derecho. Este enfoque es enriquecido con la discusión de casos mediante la interacción entre los funcionarios por medio de foros, chats y correo electrónico.

Los contenidos de capacitación del Sistema Integrado de Contratación Administrativa SICA se determinan a partir de una lectura empírica de las necesidades de formación del recurso humano del ente contralor de acuerdo con la dinámica de la práctica cotidiana de los diversos procesos de la División de Contratación Administrativa.

A la fecha, han sido capacitados más de 300 funcionarios claves de los procesos de compras de Instituciones pertenecientes al poder judicial, el legislativo, el ejecutivo y el sector descentralizado, incluyendo las municipalidades y el Instituto Costarricense de Electricidad entre otros.

Entidad Fiscalizadora Superior	**Corte de Cuentas de la República**
País	**El Salvador**
Nombre de la Iniciativa	**Centro de investigación y Capacitación de la Corte de Cuentas de la República -CINCAP**
Período de ejecución de la iniciativa	**Desde 2009**

El *Centro de investigación y Capacitación de la Corte de Cuentas –CINCAP* imparte y gestiona los programas de capacitación a empleados y funcionarios de la Corte de Cuentas y servidores públicos, en temas relacionados con: normativa, control y auditoría, desarrollo y fortalecimiento, gerencia y liderazgo, planificación e informática.

EL CINCAP realiza capacitaciones sobre procesos de contrataciones, adquisiciones y arbitrajes públicos, dirigidas a personal de auditoría, jurisdiccional y los responsables de las compras institucionales, con el propósito de promover un mayor conocimiento, para ser aplicados en el uso de los recursos del Estado y lograr que se identifiquen actividades relacionadas al manejo de recursos públicos y gestiones administrativas.

Los eventos referentes a la ética pública, transparencia y anticorrupción, enriquecimiento ilícito, acceso a la información pública, son orientadas a empleados y funcionarios de la entidad, con la finalidad de brindar las herramientas para detectar y prevenir ilegalidades y manifestaciones de corrupción, así como dar a conocer la tipificación de la información generadas por las Entidades Públicas, y los mecanismos y formas de acceso a la ciudadanía en general.

Esta es una buena práctica en relación al acercamiento con la ciudadanía en razón a que pretende al dotar al personal de estos conocimientos y habilidades para que sean aplicados al fortalecimiento y mejoramiento de la gestión pública, brindando así a la ciudadanía un servicio con transparencia y probidad administrativa.

Con las capacitaciones relacionadas con los procesos de contrataciones, adquisiciones y arbitrajes públicos, contribuyó a actualizar los conocimientos y a unificar criterios para que los participantes auditen los diferentes tipos de contratos más comunes en la administración pública.

En cuanto a las capacitaciones sobre ética pública, transparencia y anticorrupción, enriquecimiento ilícito y acceso a la información pública, se ha logrado concientizar a los participantes sobre la importancia de la integridad en su actuar como servidor público, principalmente los profesionales que atienden el proceso de auditoría y el proceso de juicio de cuentas.

Mediante la ejecución de esta iniciativa se ha fortalecido la transparencia de la gestión pública mediante la rendición de cuentas y el proceso mismo de auditoria para evaluar la gestión. Además, se puede identificar un incremento en el conocimiento de los valores de un servidor público, lo que ha contribuido a mejorar la probidad administrativa.

En cuanto a las limitaciones, es posible referirse en, primer lugar a los escasos recursos financieros con los que cuenta la entidad para contratar expertos en la materia; en segundo lugar, las múltiples tareas o pasos para gestionar la realización de los eventos de capacitación a ejecutarse; en tercer lugar, la falta de disponibilidad de tiempo de los facilitadores internos que están asignados a otras unidades organizativas, por lo que se tiene que conciliar los tiempos y las metas de cada Unidad Organizativa involucrada.

Las lecciones aprendidas a partir de esta experiencia indican que es necesario masificar este tipo de capacitaciones para lograr un mayor impacto a nivel institucional, gubernamental y por ende en la ciudadanía en general. Además, que se deben destinarse mayores recursos a la capacitación, como un mecanismo preventivo para disminuir practicas corruptivas o antiéticas.

Entidad Fiscalizadora Superior	**Contraloría General de Cuentas de la República**
País	**Guatemala**
Nombre de la Iniciativa	**Centro de Profesionalización Gubernamental**
Período de ejecución de la iniciativa	**Desde 2003**

El Centro de Profesionalización Gubernamental –CEPROG se creó mediante el acto gubernativo No 318-2003. En él se estipula que el objetivo principal del CEPROG es el de brindar capacitación continua en control gubernamental al personal de la Contraloría y de las instituciones del sector público con funciones sobre el manejo de recursos públicos.

Dentro de las funciones estipuladas está la realización de diagnósticos de necesidades de capacitación interna y externa; la planificación, el diseño, la actualizar y capacitación en los contenidos curriculares que se imparte así como la programación de cursos y conferencias dentro del ámbito de competencia de la Contraloría. Igualmente evalúa los programas de capacitación para garantizar la puesta en marcha de los procesos de modernización gubernamental. Adicionalmente realiza la coordinación y administración de la Biblioteca de la Contraloría.

Entidad Fiscalizadora Superior	**Tribunal Superior de Cuentas de la República**
País	**Honduras**
Nombre de la Iniciativa	**Apoyo a la gestión municipal**
Período de ejecución de la iniciativa	**Desde 2003**

El programa de Apoyo a la Gestión Municipal está a cargo de la Dirección de Auditorías Municipales del Tribunal Superior de Cuentas y está dirigida a las 298 municipalidades del país.

La implementación del programa se lleva a cabo mediante la realización de 17 eventos anuales para informar y capacitar a los servidores públicos de las municipalidades sobre temas tales como: la Ley de Contratación del Estado, la Ética en la Gestión Municipal, Sistema de Denuncias y Participación Ciudadana, las Responsabilidades Administrativas y Civiles, y el Control Interno Municipal, además de los incumplimientos más comunes a la Ley de Municipalidades y de la Rendición de Cuentas.

El objetivo principal de la iniciativa es contribuir con el fortalecimiento de los conocimientos y competencias de los funcionarios y empleados municipales en función del crecimiento personal, laboral, el mejoramiento de la calidad del servicio prestado y de la eficiencia en la gestión de la administración municipal.

El programa ha logrado realizar 298 eventos en los que han sido capacitados funcionarios públicos a nivel local. Esta iniciativa ha facilitado que las administraciones municipales adquieran conocimientos actualizados para una administración municipal óptima ajustada a los requerimientos de ley.

Entidad Fiscalizadora Superior	**Tribunal Superior de Cuentas de la República**
País	**Honduras**
Nombre de la Iniciativa	**Promoción de la Ética y la Probidad administrativa en las Entidades del Estado.**
Período de ejecución de la iniciativa	**Desde 2004**

La *Promoción de la Ética y la Probidad administrativa en las Entidades del Estado* es una iniciativa liderada por la Dirección de Probidad y Ética del Tribunal Superior de Cuentas con el propósito de socializar los principios y valores éticos, así como instruir en la correcta actuación de los servidores públicos en la administración de los recursos del Estado en el cumplimiento de sus obligaciones. Está dirigida para el nivel nacional, enfocándose en cabeceras departamentales y en las principales ciudades.
La iniciativa está compuesta por capacitaciones dirigidas a los funcionarios públicos convocados, en las que se exponen materiales preparados y se hacen dinámicas de grupo didácticas. Uno de los principales resultados de esta iniciativa es la conformación los Comités de Probidad y Ética en cada una de las instituciones participantes. Como uno de los importantes resultados de esta iniciativa se destaca un incremento en el índice de cumplimiento de presentar declaración jurada de ingresos, activos y pasivos.

Los Comités de Probidad y Ética son equipos de trabajo constituido por cinco (5) miembros representantes del personal de la institución, electos por éstos en forma directa. Los miembros tienen un periodo de dos años. Su objetivo es promover una cultura de probidad y ética al interior de cada ente u órgano del sector públicos y conocer de casos de violaciones a las normas de conducta establecidas en la respectiva institución o señaladas por el Tribunal.

Las funciones de los Comités de Probidad y Ética son: 1. Preparar y aprobar un manual interno de funcionamiento; 2. Elaborar el plan de trabajo y someterlo a aprobación del Tribunal por medio de la Dirección de Probidad y Ética; 3. Promover la aprobación y vigencia de normas de conducta para el correcto, honorable y adecuado cumplimiento de las funciones públicas; y 4. Conocer de las denuncias sobre posibles violaciones a las normas de conducta, que se presenten contra servidores públicos de la respectiva institución.

Entre el 2008 y 2011 se ha hecho seguimiento a los 258 Comités constituidos. Como parte de la estrategia de socialización y difusión del trabajo realizado se realizó en 2011 una feria en la que los comités expusieron las actividades realizadas.

Los aprendizajes que han resultado de esta experiencia son: 1. Valorización de la ética en las políticas institucionales, gracias a los cambios de actitud logrados a través de los Comités de Probidad y Ética que generan constantes estímulos en los funcionarios y servidores de las instituciones; 2. Lineamientos técnicos específicos, dados con la elaboración de manuales para el funcionamiento de los Comités de Probidad y Ética, asesoramientos, formatos estandarizados de seguimiento y control, sistematización y presentación de una buena práctica; 4. Reconocimiento de la importancia del trabajo de los Comités de Probidad y Ética por parte de las autoridades institucionales; 4. Descubrimiento y aprovechamiento de las nuevas oportunidades para el impulso de la ética mediante el fomento y desarrollo de actividades de interacción y de reconocimiento de la labor.

Esta puede considerarse como un Buena Práctica debido a que fue innovadora en su momento a nivel de América Latina además de su efectividad en la cuantificación de los resultados.

Entidad Fiscalizadora Superior	**Contraloría General de la República**
País	**Nicaragua**
Nombre de la Iniciativa	**Plan de Capacitación a Servidores Públicos**
Período de ejecución de la iniciativa	**Desde 2005**

El plan de capacitación de servidores públicos, liderado por la Contraloría General de Nicaragua, ofrece formación en distintos aspectos del Código de Conducta de los Servidores Públicos, y otros temas como delitos en contra de la administración pública, ética y valores con enfoque en la calidad del servicio, entre otros.

En este esfuerzo conjunto y solidario se ha llegado a 1,852 servidores públicos con el compromiso de defender y restituir los derechos de la ciudadanía nicaragüense, a partir de la promoción de una conciencia ética.
Durante los talleres se aprende sobre las responsabilidades y el placer de servir con calidad, honestidad y eficiencia, al momento de desempeñarse como servidor público.

Entidad Fiscalizadora Superior	**Contraloría General de la República**
País	**Paraguay**
Nombre de la Iniciativa	**Estrategia de formación de servidores en control ciudadano**
Período de ejecución de la iniciativa	**Desde 2004**

La estrategia de formación de servidores en control ciudadano consta de un curso de Formador de Formadores en el Control Ciudadano a cargo del Departamento de Control Ciudadano de la Contraloría General de la República. Este curso es ofrecido a las instituciones del Estado como un insumo de apoyo a la promoción institucional de la participación ciudadana.

Este curso cuenta con varios componentes temáticos que abordan aspectos de funcionamiento del Estado, control gubernamental, lucha contra la corrupción, participación ciudadana y ética pública, entre otros temas, incluidos en un Módulo Básico. Cómo apoyo al proceso de promoción y formación el Departamento de Control Ciudadano ha elaborado un conjunto de materiales orientados a guiar al formador en el tratamiento práctico de los temas relacionados al control gubernamental y las veedurías ciudadanas.

Esta iniciativa ha permitido la conformación progresiva de veedurías ciudadanas en distintas sectores del desarrollo y a programas gubernamentales específicos en distintas ciudades tales como Asunción, Ayolas, San Juan y San Ignacio del departamento de Misiones, entre otras.

Esta iniciativa ha permitido aumentar los niveles de transparencia de la administración pública a partir del acceso a la información del ciudadano y de los organismos del Estado, además de facilitar la gestión institucional de la Contraloría General de la República al permitir el seguimiento a la gestión. La disponibilidad de la información brinda la posibilidad de que los ciudadanos se vinculen al control social del presupuesto mediante el seguimiento a las obras que se realizan en su región y facilita la discusión nacional sobre las prioridades del gasto público así como de las deficiencias y aciertos de la administración pública. Adicionalmente, este espacio es una fuente oficial de información para los medios de comunicación y ciudadanía.

Entidad Fiscalizadora Superior	**Oficina del Contralor**
País	**Estado Libre Asociado de Puerto Rico**
Nombre de la Iniciativa	**Adiestramiento a Servidores Públicos**
Período de ejecución de la iniciativa	**Desde 2004**

El Programa de Adiestramiento a Servidores Públicos de la Oficina del Contralor de Puerto Rico es una iniciativa orientada a dar cumplimiento a las disposiciones legales aplicables entorno a la capacitación de los funcionarios y empleados públicos así como a aquellos que pertenecen al sector privado que forman parte de la administración pública.

Para llevar a cabo esta iniciativa la Oficina del Contralor determina los adiestramientos externos que ofrecerá y establece las coordinaciones necesarias para la realización de un plan de trabajo así como la selección y cualificación de los Facilitadores.

La iniciativa de adiestramientos a servidores públicos constituye un insumo para que los beneficiarios se formen en temas relacionados con el uso de los bienes y fondos públicos como una forma preventiva para disminuir los hallazgos detectados como resultados del proceso de control institucional.

El proceso formativo es complementado con el suministro de folletos y material pedagógico relacionado con temas tales como "tecnologías de Información", "Servidores Públicos", "Ley 96, Contratación", "Reglamentación en el Gobierno" y "10 Principios para Lograr una Administración de Excelencia" entre otros.

Entidad Fiscalizadora Superior	**Oficina del Contralor**
País	**Estado Libre Asociado de Puerto Rico**
Nombre de la Iniciativa	**Programa de controles internos y prevención**
Período de ejecución de la iniciativa	**Desde 2000**

El *Programa de Controles Internos y Prevención* de la Oficina del Contralor de Puerto Rico está a cargo de la Oficina de Prevención y Anticorrupción y en ella participan las agencias gubernamentales, la Universidad de Puerto Rico, las corporaciones públicas y los sistemas de retiro. En su inicio, también participaban los municipios y consorcios municipales.

El propósito de esta iniciativa es el de fiscalizar el cumplimiento de leyes, reglamentos y normas aplicables al desarrollo del control interno. Además, tiene el propósito de fortalecer los controles internos y fomentar en la totalidad de las entidades gubernamentales el desarrollo de una administración pública de excelencia, mediante el reconocimiento público de las entidades que cumplen con los criterios establecidos.

En particular este programa se orienta a: 1. Establecer una cultura ética y de valores en la entidad, mediante la promoción y divulgación de normas que fomenten la conducta íntegra y transparente de los procesos administrativos y fiscales, tales como el Código de Conducta, y el Código de Ética, sobre la confidencialidad y la seguridad de la información, y sobre las actividades con fines de lucro; 2. Asignar a los Comités de Ética la responsabilidad de atender, de forma estrictamente confidencial, las notificaciones o alegaciones de actos constitutivos de corrupción o ilegales en la entidad; 3. Establecer líneas de teléfono –hotlines o métodos alternos para comunicar querellas generadas por posibles violaciones de ley o los reglamento y quejas asociadas con acciones situaciones que impiden el buen funcionamiento de las operaciones de la entidad; 4. Implantar normas sobre supervisión; 5. Establecer normas para el reclutamiento de personal, la evaluación del desempeño, el reconocimiento, la otorgación de ascensos y la administración de acciones disciplinarias; 6. Establecer normas de capacitación y educación continua; 7. Mantener una actividad de auditoría interna competente y efectiva, y 8. Nombrar un Comité de Auditoría Interna, responsable de supervisar la actividad de auditoría interna de la entidad.

Como resultado de esta iniciativa las entidades gubernamentales han venido desarrollando las respectivas reglamentaciones y el establecimiento de métodos para prevenir la corrupción además de facilitar que los funcionarios y empleados públicos establezcan controles internos respectivos que facilitan la aplicación de las leyes y reglamentaciones aplicables. Adicionalmente ha facilitado la preparación anual de planes estratégicos y de la evaluación de riesgos por entidad.

PROMOCIÓN INSTITUCIONAL DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA.

A continuación usted encontrará la documentación de 3 experiencias desarrolladas por las EFS en materia de *Promoción Institucional de la Rendición de Cuentas a la Ciudadanía*, a partir de la respuesta obtenidas a los instrumentos para la recolección de la información que fueron remitidas por éstas a la Comisión Técnica de Participación Ciudadana de la OLACEFS.

Entidad Fiscalizadora Superior	**Contraloría General de la República**
País	**Chile**
Nombre de la Iniciativa	**Unidad de Acceso a la Información**
Período de ejecución de la iniciativa	**Desde 2008**

La Unidad de Acceso a la Información de la Contraloría General de la República está a cargo del Gabinete del Contralor y está dirigida a toda la población. Fue creada a nivel central como oficina asesora en materia de transparencia como responsable de la aplicación de la Ley No 20.285 sobre acceso a la información pública. A partir de su ubicación en el máximo nivel institucional de la entidad, la Unidad ha ido generando ventanillas localizadas en cada uno da las sedes regionales de la EFS de Chile.

La Unidad de Acceso a la Información tiene la función de velar por el cumplimiento de las normas establecidas en la Ley Nº 20.285, que regula la aplicación del principio constitucional de publicidad de los actos de la administración y de transparencia. Además, coordina con las distintas oficinas de la Contraloría General, la implementación de las actividades administrativas tendientes a garantizar el acceso a la información que la Institución genera o resguarda.

Por otra parte, la Unidad de Acceso a la Información debe preparar los informes que sean necesarios para el cumplimiento de sus fines o que el Contralor General requiera, además de facilitar la coordinación con el Consejo para la Transparencia y con los demás órganos de la Administración del Estado en las materias propias de la Ley. Asimismo, y sin perjuicio de las labores propias de la Unidad de Cooperación y Relaciones Internaciones, tiene la facultad de relacionarse con los organismos e instituciones extranjeras encargadas de la transparencia y del acceso a la información. Igualmente efectúa estudios sobre la calidad del acceso a la información pública tanto en Chile como en el extranjero.

Dentro de las actividades desarrolladas desde la Unidad de Acceso a la Información se destacan las relacionadas con el suministro de información a través del portal institucional www.contraloria.cl. En cuanto a la presentación de cuentas públicas en formato digital y la creación del portal "CGR transparente" que han sido fortalecidos con actividades de capacitación y formación.

La implementación de la Unidad de Acceso a la Información ha sido un aporte importante en la obtención de estándares más altos en materia de transparencia mediante la publicación de materias institucionales y públicas también, entre ellas, las relativas al control.

La Ley N° 20.285 proporciona una vía eficaz de acceso a la información pública, facilitando el ejercicio de la transparencia contemplada en el artículo 7° de la ley N° 20.285, que señala que los Órganos de la Administración del Estado que se señalan en su artículo 12, deben mantener a disposición permanente del público, a través de sus sitios electrónicos, los antecedentes actualizados al menos una vez al mes; y por otra parte, lo contemplado en artículo 10 de la anotada ley, según el cual, toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información de cualquier Órgano de la Administración del Estado, en la forma y condiciones que

establece la ley, principios, ambos, que la Unidad de Acceso a la Información promueve y facilita en su aplicación.

En general, ha habido numerosos esfuerzos y avances en cuanto a la difusión y transparencia del actuar de la Administración y del bienestar de la ciudadanía en razón a que sus derechos sean respetados.

Como principales lecciones aprendidas, es posible señalar que los ciudadanos han hecho uso de su derecho de acceso a la información, de manera simple, fácil y con una gran diversidad de formas de solicitarla y de obtenerla de manera oportuna y eficaz. Además, el tener derecho al acceso a la información, constituye también una forma de crear barreras contra la corrupción. El acceso a la información de manera simple, oportuna y eficaz, constituye una barrera tangible y cada vez más fortalecida en contra de la proliferación de conductas incorrectas.

La Unidad de Acceso a la Información constituye una herramienta de trascendental importancia al facilita la participación periódica, oportuna y estructurada de quienes requieren acceder a una información determinada, de manera clara, veraz, oportuna y confiable. Además, genera la obligación de los integrantes de dicha Unidad, de explicar, dar a conocer, o responder todo aquello que sea atinente a la información que se requiere, lo que genera confianza entre los usuarios de obtener una información precisa y suficiente, a través de un lenguaje asequible para todos.

Algunas de las dificultades relacionadas con la puesta en marcha de esta iniciativa se refieren al desconocimiento de los ciudadanos de la existencia de la Unidad, así como la desconfianza de la ciudadanía en cuanto a los resultados y trascendencia en la implementación de la ley. Lo anterior ha sido enfrentado mediante la difusión tanto de la Unidad como de las labores de fiscalización que realiza la entidad.

Para la difusión ha sido indispensable la implementación de diversas formas de recibir consultas, reclamos y sugerencias: no solamente el reclamo en línea, sino que, además, por medio de formularios que la entidad pone a disposición de los usuarios y que permite acceder de manera simple y con la menor cantidad de formalismos posibles. Además, se ha hecho una promoción masiva de la referida Unidad, quien tiene el deber primordial de tutelar el derecho de acceso a la información pública, facilitando, sin distinción alguna, a cualquier persona la información que requiere, a través de los medios y procedimientos que al efecto establezca la ley. Por su parte, se otorga la posibilidad de concurrir personalmente a las oficinas en Santiago y regiones, existiendo además la posibilidad permanente de comunicación telefónica o vía Internet, o correo postal tradicional.

Para mayor información puede remitirse a los siguientes documentos.: 1. Bermúdez Soto, Jorge, El Acceso a la Información Pública como Base para el Control Social y a la Protección del Patrimonio Público, 2008, publicado en Revista de Derecho, Universidad Católica de Valparaíso, v 31, pp.571-596; 2. Chile Transparente. Somos Transparentes: Guía Práctica para facilitar la Implementación de la ley N° 20.285, de Acceso a la Información Pública, monografías, Chile, Santiago. 3. Larraín Hernández Hernán, Transparencia y Acceso a la Información Pública en Chile: La Modernización que faltaba, monografía, Chile, Santiago.

Entidad Fiscalizadora Superior	**Contraloría General de la República**
País	**Colombia**
Nombre de la Iniciativa	**Control Fiscal Participativo a la Garantía de los Derechos de la Infancia, la Adolescencia y la Juventud.**
Período de ejecución de la iniciativa	**Desde 2008**

El Programa de Control Fiscal Participativo a la Garantía de los Derechos de la Infancia, la Adolescencia y la Juventud, es una iniciativa es liderada por la Dirección de Promoción y Desarrollo del Control Ciudadano de la Contraloría Delegada para la Participación Ciudadana y articula acciones con otras entidades públicas y de cooperación internacional como el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF, el Departamento para la Prosperidad Social – DPS, el Ministerio Protección Social, la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP, y el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia -UNICEF. Estas entidades han apoyado el proceso de diseño, ejecución y evaluación del componente de rendición pública de cuentas y el seguimiento a la estrategia de asistencia técnica.

Esta iniciativa está dirigida a servidores públicos, entre los que cuentan gobernadores y sus equipos, funcionarios de entidades involucradas en el tema del nivel territorial, ciudadanos y organizaciones sociales, niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

A partir de la generación de espacios de coordinación interinstitucional, en donde organismos de control y vigilancia, entidades públicas formuladoras y ejecutoras de la política pública, organizaciones no gubernamentales y de cooperación nacional e internacional, se han aunado esfuerzos y recursos para trabajar en el cumplimiento y garantía de los derechos de este grupo poblacional.

Su objetivo general es promover la participación de los ciudadanos, organizaciones sociales, niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el seguimiento y vigilancia de las políticas públicas, inversión de recursos y las acciones y decisiones de las autoridades responsables de los programas dirigidos a la infancia, la adolescencia y la juventud.

Así mismo, pretende sensibilizar y capacitar a ciudadanos, niños, niñas, adolescentes, jóvenes y organizaciones de la sociedad civil en el seguimiento y vigilancia a las políticas públicas e inversión de recursos para la infancia, adolescencia y juventud; promover la conformación de veedurías ciudadanas de jóvenes y otras organizaciones de adolescentes y jóvenes para el seguimiento y vigilancia a las políticas públicas e inversiones destinadas a garantizar los derechos de la infancia, adolescencia y juventud; fortalecer a las organizaciones sociales, niños, niñas, adolescente y jóvenes y sus organizaciones para su participación en los procesos de rendición pública de cuentas sobre políticas, programas y recursos orientados a la garantía de sus derechos y para la petición de cuentas como forma de ejercer el control social a la gestión pública. También uno de los objetivos es promover espacios de diálogo y deliberación ciudadana sobre desarrollo de las políticas públicas, los recursos y las inversiones para la infancia adolescencia y juventud entre los gobiernos locales, la ciudadanía y sus organizaciones, que incluyan a los niños, adolescentes y jóvenes.

A través de la estrategia “Hechos y Derechos” ha diseñado un plan de acción para trabajar con las 32 gobernaciones del país con el propósito de garantizar la participación ciudadana en los procesos de rendición pública de cuentas y fortalecer a las administraciones territoriales en la sostenibilidad del proceso.

Esta iniciativa constituye una innovación en materia de rendición pública de cuentas con enfoque poblacional en el país.

Entidad Fiscalizadora Superior	**Tribunal Superior de Cuentas de la República**
País	**Honduras**
Nombre de la Iniciativa	**Fortalecimiento de las capacidades institucionales municipales para**

	la rendición de cuentas a la ciudadanía
Período de ejecución de la iniciativa	**2012**

El programa de Fortalecimiento de las Capacidades Institucionales Municipales para la Rendición de Cuentas a la Ciudadanía del Tribunal Superior de Cuentas está bajo la Dirección de Participación Ciudadana. Esta iniciativa se enmarca en la declaratoria del año 2012 como el año de la Rendición de Cuentas y la Participación Ciudadana.

Este programa está orientado a facilitar que las 298 municipalidades del país cuenten con herramientas para realizar la rendición de cuentas municipales a la ciudadanía de manera sencilla, didáctica y pedagógica.

El programa se estructuró a partir de la necesidad de fortalecer la rendición de cuentas de las municipalidades en razón si bien la rendición de cuentas a la ciudadanía es una obligación legal, tan solo unas pocas municipalidades realizan este ejercicio. Como respuesta a esta necesidad la Dirección de Participación Ciudadana del tribunal Superior de Cuentas ha elaborado la "Guía para la Rendición de Cuentas a la Ciudadanía" donde aborda dos aspectos: el primero de ellos hace referencia al contexto legal y a los conceptos básicos que orientan la rendición de cuentas; en el segundo, los pasos para la puesta en marcha de la Ruta de la Rendición de Cuentas.

La elaboración de este material fue validado con autoridades municipales de distintos lugares de la geografía nacional y se encuentra en proceso de implementación.

Esta iniciativa fue desarrollada en el marco del proyecto de "Fortalecimiento del control fiscal, a través de la mejora de la participación ciudadana y de las capacidades de las EFS, miembros de la Organización Centroamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores – OCCEFS", con el apoyo del Banco Mundial.

3. *RELACIONAMIENTO CON MEDIOS DE COMUNICACIÓN, UTILIZACIÓN DE REDES SOCIALES Y RECURSOS CULTURALES Y ACADÉMICOS.*

A continuación se documentan las experiencias de relacionamiento con medios de comunicación, utilización de redes sociales y recursos culturales y académicos, desarrolladas por las EFS, miembros de la OLACEFS, así: 1. Utilización de Web 2.0 y Redes Sociales; y 2. Relacionamiento con Medios de Comunicación, y 3. Recursos Culturales y Académicos a disposición de la ciudadanía.

UTILIZACIÓN DE WEB 2.0 Y REDES SOCIALES.

A continuación usted encontrará la documentación de 2 experiencias desarrolladas por las EFS en materia de *utilización de la Web 2.0 y Redes Sociales*, a partir de la respuesta obtenidas a los instrumentos para la recolección de la información que fueron remitidas por éstas a la Comisión Técnica de Participación Ciudadana de la OLACEFS.

Entidad Fiscalizadora Superior	**Auditoría General de la Nación**
País	**Argentina**
Nombre de la Iniciativa	**Programa integrado de comunicación institucional Internet 2.0**
Período de ejecución de la iniciativa	**2010**

El programa integrado de comunicación institucional Internet 2.0 ha sido liderado por el Departamento de Prensa y Comunicación de la Auditoría General de la Nación. El objetivo es garantizar el acceso a la información, la transparencia y rendición de cuentas y mejorar la relación AGN-ciudadano/AGN –sociedad civil utilizando las tecnologías de información disponibles.

El programa consiste en la integración de distintos medios electrónicos para la comunicación de los diversos mensajes institucionales, a saber: 1. *El Boletín electrónico* que es una publicación de carácter mensual que resume las actividades institucionales desarrolladas por la AGN; 2. *Documentos de difusión electrónicos* como gacetillas de prensa para temas puntuales de interés general; 3. *Redes Sociales* para difusión de actividades institucionales, novedades en materia de control público, invitación a distintos eventos, participación en seminarios, congresos, entrevistas a funcionarios, etc.

El boletín informativo electrónico se distribuye a organismos del estado, ONGs y medios de prensa y además se publica en la web. La difusión permitió posicionar a la entidad como un organismo de consulta para temas técnicos redundando en una mayor difusión de los trabajos que promueven la rendición de cuentas y la transparencia.

En la actualidad la Auditoría General de la Nación cuenta con las redes sociales Facebook y Twitter y con el canal multimedia en YouTube. La información se encuentra disponible en los siguientes canales en sus respectivos links: http://www.youtube.com/user/AGNauditoria?ob=0&feature=results_main; http://www.facebook.com/people/Auditor%C3%ADa-general/100002676973910, y http://twitter.com/#!/prensaAGN; Un ejemplo de boletín electrónico puede consultarse en: http://www.agn.gov.ar/reporte_agn/mailing/boletintablas20.html

El uso de tecnología de información para la comunicación constituye una forma eficaz, eficiente, económica y a la vez ecológica de acercamiento entre el Estado y la ciudadanía. Además, la utilización de

distintos medios de comunicación electrónica de manera integrada permite una mayor penetración institucional en todos los segmentos de la población; el Internet 2.0 es un medio de consumo y acceso de información en constante crecimiento.
Esta iniciativa es un ejemplo de cómo las EFS deben estar disponibles y accesibles en aquellos lugares o espacios donde frecuenten los ciudadanos a fin de fomentar la transparencia y rendición de cuentas, haciendo uso también de las redes sociales que facilitan la réplica del mensaje como así también el levantamiento de información por otros medios de comunicación. Por último, los distintos medios de comunicación interactivos fomentan una mayor participación ciudadana al proveer mecanismos para canalizar sus inquietudes o expresar sus opiniones.

Entidad Fiscalizadora Superior	**Auditoría Superior de la Federación**
País	**México**
Nombre de la Iniciativa	**Redes Sociales**
Período de ejecución de la iniciativa	**Desde 2012**

El programa de Redes Sociales ha sido liderado por la Coordinación de Relaciones Institucionales –CRI con apoyo de la empresa privada "Prospect Factory" y está dirigida a la ciudadanía en general, instituciones u organizaciones, así como académicos y periodistas interesados en conocer sobre las labores actuales que lleva a cabo la Auditoría Superior de la Federación.

La administración de las redes sociales se desarrolla en las oficinas de la Coordinación de Relaciones Institucionales de la entidad. No obstante, cuando se requiera, se podrá acceder a la gestión de las redes sociales vía remota desde cualquier computadora o dispositivo móvil con conexión a Internet.

El objetivo es innovar en la utilización de las redes sociales como complemento a los canales tradicionales de comunicación para transmitir y dar a conocer a los ciudadanos las actividades que se llevan a cabo en la ASF en materia de fiscalización superior y rendición de cuentas. La iniciativa surgió por instrucciones del Auditor Superior de la Federación y a través de la Coordinación de Relaciones Institucionales de la ASF, en consideración del cada vez mayor uso de las redes sociales como medio de divulgación institucional y contacto con el ciudadano.

Para la implementación, se utilizan los programas y/o sitios web creados para el contacto con una red social o con los usuarios de internet. En esos espacios se difunde información sobre las actividades recientes y sus resultados en las siguientes redes sociales: Facebook con 582 seguidores, Twitter con 166 seguidores, Youtube con 28 suscriptores y el Blog (wordpress). Esto ha posibilitado establecer un mecanismo eficaz de comunicación directa con la ciudadanía y segmentos especializados, permitiendo conocer de primera mano sus inquietudes y demandas respecto a una mayor transparencia, rendición de cuentas y un papel más activo de la ASF. Asimismo, ha permitido estar al tanto de los desarrollos; propuestas o eventos que, por estos medios, actores gubernamentales y sociales, dan a conocer y que son relevantes para las tareas de esta institución.

Esta experiencia ha permitido a los ciudadanos enterarse e interactuar con la institución de forma directa y en tiempo real, así como conocer las actividades más destacadas de la ASF relacionadas con la fiscalización superior y la rendición de cuentas en México. Por otro lado, porque ha implicado modificaciones a la política de comunicación de la ASF, abriendo paso al uso de redes sociales, lo que mantiene a la institución actualizada respecto al mayor aprovechamiento de tecnologías de la información.

RELACIONAMIENTO CON MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

A continuación usted encontrará la documentación de 5 experiencias desarrolladas por las EFS en materia de *Relacionamiento de las EFS con los medios de comunicación*, a partir de la respuesta obtenidas a los instrumentos para la recolección de la información que fueron remitidas por éstas a la Comisión Técnica de Participación Ciudadana de la OLACEFS.

Entidad Fiscalizadora Superior	**Contraloría General de la República**
País	**Costa Rica**
Nombre de la Iniciativa	**Estrategia de Comunicación con Medios de Comunicación Colectiva y Públicos Externos de Interés**
Período de ejecución de la iniciativa	**Desde 1996**

La Estrategia de comunicación con Medios de Comunicación Colectiva y Públicos Externos de Interés está a cargo de la Unidad de Prensa y está dirigida a periodistas de medios de comunicación escrita, radiofónica y televisiva, así como a públicos externos de interés.

El rol de la Unidad de Prensa y Comunicaciones es diseñar la estrategia para cada producto por divulgar y liderar el proceso de envío y recepción de consultas adicionales posteriores a la remisión de información. Específicamente, la Unidad de Prensa y Comunicaciones mantiene un requerimiento permanente de los productos que están por emitirse de todas las unidades productoras de información de la entidad.

La identificación clara de los procesos que producen dichos insumos es vital. Una vez identificado un producto de interés se contacta formalmente con la unidad productora del mismo para construir la estrategia de salida del documento y determinar la fecha-hora-mecanismo de remisión del mismo a la Asamblea Legislativa, luego a medios de comunicación y luego a terceros interesados. Cuando se escoge a los actores para quienes ese producto puede ser relevante se remiten los documentos a los contactos por correo electrónico ya establecidos de antemano.

El propósito de la estrategia es lograr la mayor difusión de la fuente primaria de la información para lograr un efecto sobre la percepción de transparencia, rendición de cuentas y accesibilidad a la información de la institución. Asimismo, se pretende propiciar el control ciudadano mediante el suministro oportuno y claro de información relevante, producida por la CGR. Finalmente, se busca contribuir con la rendición de cuentas institucional.

La iniciativa se desarrolla a través de los siguientes componentes: 1. Identificación de productos de fiscalización susceptibles de comunicarse a los medios de comunicación y públicos externos de interés. Esto implica una comunicación fluida con las unidades internas de la institución, con las cuales se coordina la estrategia de salida del documento; 2. Envío de boletines de prensa, resúmenes, informes, audios y/o videos con declaraciones de la gerencia a cargo, que resumen y explican el producto de fiscalización que se está divulgando y que a su vez se publica en el sitio oficial de la CGR, para consulta de la ciudadanía; 3. Remisión de esa misma información a diversos actores del entorno para quienes, a criterio de la Unidad de Prensa y Comunicaciones, les resulta relevante y oportuno conocer, según el tema sustantivo que se trate. Este envío

se hace de manera casi simultánea al envío a medios de comunicación y se realiza con la finalidad de no tener intermediarios en la interpretación de los hechos fiscalizados, pues se considera fundamental que otros actores del entorno tengan la información primaria que dio pie a las noticias, lo que permite una construcción propia de sus conclusiones al respecto y no mediatizada; 4. Atención de consultas y solicitud de entrevistas de diversos medios de comunicación colectiva; 5. Capacitación anual a periodistas de medios de comunicación sobre cómo acceder la información de la entidad, con el fin de mejorar la cobertura noticiosa.

Esta estrategia ha arrojado como resultado la publicación de gran cantidad de noticias en medios de comunicación, a partir de los envíos de información a prensa, según consta en los informes de monitoreo de noticias que suministra el proveedor de ese servicio; una mejor formación y comprensión acerca de la información contralora, por parte de periodistas que reciben formación y capacitación anual; un manejo transparente y abierto por parte del órgano contralor, con acceso abierto a diversos sectores y a la ciudadanía en nuestra página electrónica; También vale la pena indicar que algunos de los actores externos a quienes se les remite información actualmente, lo solicitaron así por conocer que otro actor privado recibía de oficio esa información, hecho que les pareció valioso y los invitó a contactarse con el órgano contralor.

Esta experiencia puede ser considerada como una buena práctica porque establece una buena relación y comunicación fluida con la prensa y otros públicos externos de interés incide en la generación de opinión pública favorable a la labor de control, provee insumos para el ejercicio responsable del control político y ciudadano, para mejorar la gestión pública; y permite validar con algunos sectores de la ciudadanía nuestro quehacer. Además, provee información de forma oportuna, transparente y accesible constituye una forma de cumplir con nuestra responsabilidad de rendir cuentas de nuestro trabajo a la ciudadanía.

Las principales lecciones aprendidas en desarrollo de esta estrategia están relacionadas con: 1. La importancia de contar con voluntad y algún instrumental -muy básico- para decidir informar a la mayor cantidad de actores sociales posible sobre lo que una entidad pública hace; 2. Que las prácticas/políticas de comunicación que se generen debe ser adoptadas y promovidas por el más alto nivel jerárquico; 3. La institución, de forma transversal, debe conocer de la práctica de comunicación institucionalizada; 4. Debe haber un proceso participativo de las prácticas para evitar las imposiciones u obligaciones no razonadas; 5. Debe darse cuenta de los beneficios y riesgos, de forma diáfana, para evitar sorpresas sobre la marcha; 6. Debe contarse con información de primera mano, sin filtros, oportuna y completa, para diseñar estrategias sobre productos altamente estudiados.

Como principales problemas presentados pueden señalarse los siguientes: 1. La coordinación puede ser una labor difícil cuando alguna de las partes no colabora con la prontitud que se requiere para trabajar en línea con la producción documental; 2. Cuando no se actualizan las listas de distribución y se pierden contactos; 3. Cuando por falta de personal no se puede realizar un programa de visitas para actualizar/mejorar/ampliar contactos.

A partir de esta experiencia, se evidencia la importancia del proceso de planificación, como requisito indispensable para operativizar los pasos a seguir, con una clara delimitación de responsabilidades de cada área involucrada. Aunque ajustar los tiempos internos fue necesario pasar por un periodo de ajustes al principio de la práctica. Por otra parte, la publicación y remisión de información a medios y públicos externos de interés son insumos que utilizan generadores de opinión pública y tomadores de decisiones, que propician el control político y ciudadano, coadyuvando así a mejorar la gestión pública

Entidad Fiscalizadora Superior	**Corte de Cuentas de la República**
País	**El Salvador**
Nombre de la Iniciativa	**Acercamiento a la ciudadanía a través de medios de comunicación radiales y televisivos**
Período de ejecución de la iniciativa	**Desde 2011**

La estrategia de acercamiento a la ciudadanía a través de medios de comunicación radial y televisiva es una iniciativa liderada por la Presidencia de la Corte de Cuentas de la República, a través de la Dirección de Comunicaciones. Esta iniciativa está dirigida a la ciudadanía salvadoreña y engloba a la Corte de Cuentas, medios de comunicación impresos y digitales, así como radio y televisión. El objetivo principal es fortalecer la imagen institucional e informar a la ciudadanía, a través de los diferentes medios de comunicación, sobre el trabajo que realiza la Corte de Cuentas de la República en el control del uso de los bienes del Estado. El desarrollo de esta estrategia han permitido que la ciudadanía sea orientada sobre el deber constitucional que cumple el Ente Fiscalizador del Estado Salvadoreño, y ha propiciado que haya una retroalimentación y una cercanía hacia la población.

Se ha fortalecido la apertura institucional obteniendo mayor presencia en medios de comunicación; se ha logrado divulgar el trabajo que realiza la Corte de Cuentas, proyectándola como una institución competitiva, responsable, seria, eficaz y eficiente, y se ha generado un clima de confianza y apertura hacia la población a través de los medios informativos, emitiendo mensajes claves que han permitido proyectar positivamente el trabajo y el compromiso institucional.

Esta iniciativa puede ser considerada como una buena práctica porque logra mayor acercamiento de la Institución hacia la ciudadanía; la actual administración realiza diferentes acciones de comunicación encaminadas a un mayor acercamiento y apertura con los medios de comunicación.

La estrategias de comunicación ha realizado las siguientes actividades: 1. Entrevistas brindadas por el Presidente a medios de comunicación; 2. Gira de medios de comunicación; 3. Conferencias de prensa; 4. Elaboración y envío de comunicados de prensa; 5. Convocatorias de prensa; 6. Publicación de noticias en página Web Institucional; 7. Declaraciones brindadas por voceros designados; 8. Participación del Presidente de la entidad en diferentes eventos en donde tiene contacto con diferentes grupos de interés y se estrechan alianzas; asimismo, atiende a miembros de la prensa para abordar temas de interés institucional; 9. Se brinda cobertura a las denuncias ciudadanas presentadas en el Departamento de Participación Ciudadana de esta Institución.

En conclusión, promover el trabajo de las EFS a través de los medios de comunicación es una excelente oportunidad para llegar a la ciudadanía y dar a conocer el trabajo que se realiza en el Ente Fiscalizador.

Entidad Fiscalizadora Superior	**Tribunal Superior de Cuentas de la República**
País	**Honduras**
Nombre de la Iniciativa	**Estrategia de acercamiento a los medios de comunicación – Sala de Prensa**
Período de ejecución de la iniciativa	**Desde 2006**

La estrategia de acercamiento a los medios de comunicación – Sala de Prensa está a cargo de la Dirección de Comunicaciones del Tribunal Superior de Cuentas, con el propósito de desarrollar un mecanismo para mejorar la fluidez de la información entre el Tribunal y los Medios y minimizar los riesgos en el manejo de la información institucional de la entidad así como de los resultados del control institucional.

Esta iniciativa surge para mitigar el impacto generado en el imaginario colectivo de la ciudadanía hondureña por el proceso de reestructuración de la entidad, al pasar de Contraloría General a Tribunal Superior. Esta situación, generó en 2002 altas expectativas con respecto a la función de la entidad y confusión en la opinión del alcance de las funciones de la entidad. Adicionalmente, en el período 2002 - 2006 se generó un vacío en la comunicación producto de la ausencia de una estrategia comunicativa hacia los medios así como por la escasa producción de informes por los ajustes administrativos de la entidad.

Como parte del proceso de fortalecimiento institucional, la Unidad de Prensa de la entidad fue elevada a calidad de Dirección de Comunicaciones que permitió la labor de comunicación externa de la Entidad. En este sentido la estrategia Sala de Prensa se orientó a: 1. Establecer procedimientos internos ordenados para flujo ordenado de información; 2. Mantener permanente comunicación con los medios; 3. Publicar informes en la página web; Servir de canal para denuncias publicadas por las unidades investigativas de los medios de comunicación; 4. Definir una política clara de información; incrementar la periodicidad y frecuencia en suministro de información a los medios.

La implementación de esta estrategia ha permitido reconocer a los medios de comunicación como actor clave en la generación de confianza a la ciudadanía y en fuente de información clave, en la medida en que éstos se convierten en generadores de denuncias sobre irregularidades en la gestión pública.
Esta estrategia ha sido posible gracias al reconocimiento de las alianzas estratégicas con los medios de comunicación como una fuente de insumos para la realización de investigaciones especiales y de auditorías institucionales originadas en las denuncias ciudadanas; así mismo a la mayor valoración de la información que produce el Tribunal como insumo informativo y noticioso de los medios de comunicación, a través del suministro de información más concreta y concisa. El fortalecimiento de la relación con los medios ha sido posible a partir del desarrollo de estrategias de formación a periodistas sobre la labor institucional y los alcances del proceso auditor.

Esta iniciativa es una buena práctica porque establece canales definidos de información con los medios de comunicación, los cuales son un actor relevante para la comunicación con la ciudadanía. Además, es sostenible en el tiempo. Los medios de comunicación generan confianza a la ciudadanía y se convierten en una fuente de información clave.

Entidad Fiscalizadora Superior	**Auditoría Superior de la Federación**
País	**México**
Nombre de la Iniciativa	**Programa de formación a periodistas y medios de comunicación en Rendición de Cuentas y Fiscalización**
Período de ejecución de la iniciativa	**Desde 2010**

EL Programa de Formación a Periodistas y Medios de Comunicación en Rendición de Cuentas y Fiscalización incluye una serie de talleres como parte del proceso de formación y acercamiento con los medios de comunicación. El taller “La Rendición de Cuentas en México y Fiscalización Superior” ha sido liderado por la

Coordinación de Relaciones Institucionales conjunto con Medios de Comunicación y la Cámara de Diputados.

Los objetivos principales de este Programa son lograr la difusión de la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas entre los periodistas y medios de comunicación de alcance nacional y contribuir a ampliar los conocimientos en la materia de los comunicadores más importantes en México, quienes cubren el tema de la fiscalización superior.

El programa tuvo su origen en el hecho de que en muchas ocasiones los medios de comunicación no tienen claro el marco legal de referencia de la fiscalización superior y la rendición de cuentas, así como otros aspectos técnicos relevantes vinculados al mandato constitucional, plan estratégico y cooperación con instituciones nacionales e internacionales.

El Taller se dividió en cuatro módulos: Marco conceptual y Diagnóstico de la Rendición de Cuentas en México, El entorno institucional. El papel de la ASF y los Órganos Superiores de Fiscalización. Tipología y sentido de las auditorías, Marco legal y alcances de la ASF y Marco conceptual sobre la Calidad de Gobierno.

Con esta iniciativa se logró concientizar a los participantes sobre los elementos principales que conforman a la fiscalización superior y la rendición de cuentas en México. Asimismo, se les instruyó sobre los medios y fuentes de consulta para recabar información oficial de la entidad, así como sus informes anuales de auditoría.

Paralelamente se desarrolló el Taller sobre manejo de las Entidades Fiscalizadoras Superiores Locales ante los Medios de Comunicación, capacitando a los titulares de las 32 Entidades Fiscalizadoras Superiores Locales de México. Este taller estuvo enfocado a hacer más eficaz y oportuna su interacción con los medios de comunicación y a la vez, que los participantes conocieran el funcionamiento de los medios de comunicación en México así como las técnicas para comunicarse efectivamente ante éstos y otras audiencias clave, incluida la ciudadanía.

Esta es una buena practica en materia de acercamiento de las EFS a la ciudadanía porque al informar y capacitar de forma sencilla y clara a líderes de opinión (periodistas y comunicadores que cubren las notas sobre la ASF) no sólo se les brinda un panorama más completo sobre el tema de rendición de cuentas y fiscalización superior en México, sino que además fortalece la colaboración en la materia con la academia y los medios de comunicación.

A su vez, debido a la presencia e influencia de los medios de comunicación en las sociedades, así como a la velocidad con la que se transmite la información, el desarrollo del Taller sobre manejo de las Entidades Fiscalizadoras Superiores Locales ante los Medios de Comunicación se considera una buena práctica ya que coadyuva a que los ciudadanos reciban información transparente, completa, veraz, eficiente y eficaz sobre el destino y forma en la que se gasta el presupuesto público, evitando crear incertidumbre o rumores que denostarían las actividades de las Entidades Fiscalizadoras Superiores de los estados. Se considera buena práctica porque la labor de las EFSL no se agota en la ejecución de auditorías y la emisión de los informes correspondientes, sino incluye también la tarea de divulgación desde el ámbito local.

Entidad Fiscalizadora Superior	**Contraloría General de la República**
País	**Paraguay**
Nombre de la Iniciativa	**Observatorio con Periodistas**

Período de ejecución de la iniciativa	

El Observatorio con Periodistas es una iniciativa realizada por la Organización Tierra Nueva, con el acompañamiento técnico de profesionales de la Contraloría General de la República del Paraguay, de las áreas de Control Ciudadano y Dirección de Comunicaciones.

Esta iniciativa comprendía tres partes: 1. El desarrollo de talleres dirigido a líderes y miembros de organizaciones de la sociedad, desarrollando contenidos sobre Costo Social de la Corrupción y el uso de mecanismos de control; 2. El desarrollo de seminarios con periodistas; 3. La aplicación práctica, que comprendía la conformación de mesas de observatorio ciudadano con acompañamiento de comunicadores.

En el marco de este proyecto se concretaron dos conferencias de prensa, una en la localidad de San Ignacio en el Departamento de Misiones referente a los informes de auditoria realizadas a la Gobernación de Misiones y en la Ciudad de Ayolas, culminando con el lanzamiento propiamente de los observatorios donde se expusieron materiales audiovisuales de la CGR referente al costo social de la corrupción, detectados en el 2010.

Esta iniciativa logró llegar a: San Juan, San Ignacio y Ayolas, en el departamento de Misiones y al Departamento Central así como a su capital Asunción. El Observatorio con periodistas logró ejercer acciones de presión social para la atención de irregularidades evidenciadas por la Contraloría General de la República, que condujeron a la destitución del Gobernador de Misiones.

A partir de este caso, se instaló el debate sobre la importancia de ejercer el control ciudadano a la administración pública en los medios de comunicación, en especial en las radios comunitarias, quienes transmitían en directo los temas y discusiones sobre la problemática.

Los principales aprendizajes de la experiencia hacen referencia a: 1. Que a través de alianzas con organizaciones de la sociedad civil, puede llegar no solo a instalarse un acompañamiento constante y critico del ciudadano hacia gestiones públicas, sino que también puede llegar a visualizarse la utilidad de los productos y servicios ofrecidos por la CGR a la ciudadanía como lo son los informes de auditoría; 2. El hecho realizar procesos de formación a periodistas permite un acercamiento al sector mediático y el posicionamiento de la Institución y sus servicios; 3. El acceso a la información es clave para generar movilización y alianzas en materia del control.

RECURSOS CULTURALES Y ACADÉMICOS A DISPOSICIÓN DE LA CIUDADANÍA.

A continuación usted encontrará la documentación de 5 experiencias desarrolladas por las EFS en materia de *Relacionamiento de las EFS con los medios de comunicación*, a partir de la respuesta obtenidas a los instrumentos para la recolección de la información que fueron remitidas por éstas a la Comisión Técnica de Participación Ciudadana de la OLACEFS.

Entidad Fiscalizadora Superior	**Auditoría General de la Nación**
País	**Argentina**
Nombre de la Iniciativa	**Feria del Libro**
Período de ejecución de la iniciativa	**Desde 2009**

La participación de la Auditoria General de la Nación en la feria del libro estuvo coordinada por el Departamento de Prensa y Comunicación, el Departamento de Relaciones Institucionales y Convenios, también tuvo el apoyo de la Asociación del Personal de los Organismos de Control –APOC. Esta participación está dirigida a la ciudadanía, con el fin de educar en las competencias de la AGN y las formas de participación ciudadana.

La feria se realiza en el predio ferial de la Ciudad de Buenos Aires y se lleva a cabo todos los años por un período de dos semanas. El proceso que se sigue en la participación es en primer lugar la selección y entrenamiento del personal de atención del stand para atender consultas y canalizar las inquietudes y pedidos ciudadanos; en segundo lugar, la elaboración de mensaje y contenido institucional *"La AGN se acerca a vos"* y se desarrollan los contenidos a partir de ese mensaje. Se utilizan distintas estrategias de comunicación enfatizando el acercamiento EFS-ciudadano. Paralelamente, se diseña el material institucional: Banners, trípticos, folletería para entregar, con el video institucional que se proyecta en el stand
http://www.agn.gov.ar/reporte_agn/mailing/boletintablas20.html

El Stand cuenta con una pantalla para proyectar video institucional, trípticos AGN con información sobre el sistema de control, buzón de consultas/sugerencias: se distribuyó el cuestionario de relevamiento de información para depositar en un buzón. El cuestionario tenía además un apartado de consultas o sugerencias para trasladar al organismo y se requería suministrar un correo electrónico. Las direcciones de correos electrónicos obtenidos se sumaron a la base de datos de la AGN. Los ciudadanos que así lo solicitaron reciben en la actualidad el boletín electrónico AGN, otras novedades institucionales. Las sugerencias y consultas fueron respondidas y atendidos en los días de la feria y subsiguientes.

Esta experiencia significó una forma diferente de llegada al ciudadano. Los cuestionarios indicaron cierto grado de desinformación respecto de las funciones de la AGN. Llamó la atención el grado de interés que los ciudadanos manifestaron. En particular, se acercaron muchos docentes que pidieron material para llevar a sus escuelas. Esta iniciativa constituye una manera de acercamiento que promueve la participación del ciudadano y fomenta la transparencia.

La participación en ferias es una buena práctica en materia de acercamiento de las EFS a la ciudadanía porque promueve un espacio concreto de acercamiento de la EFS al ciudadano, brinda un ámbito muy propicio para la docencia en la cultura del control. Es muy importante que el ciudadano conozca cómo funciona el sistema de control de la administración pública y qué canales tiene para ejercer su control social. Además, genera interacción positiva, ya que el ciudadano es quien se interesa, se acerca al stand e inicia la comunicación a través de su consulta. Con esta práctica se fomenta la visibilidad, en la medida en que las EFS deben estar disponibles y accesibles en aquellos lugares o espacios donde frecuenten los ciudadanos. Por último, brinda un espacio de alto impacto para presentación de publicaciones y documentos técnicos, entre otros.

Entidad Fiscalizadora Superior	**Corte de Cuentas de la República**
País	**El Salvador**
Nombre de la Iniciativa	**Museo de la Corte de Cuentas**
Período de ejecución de la iniciativa	**Desde 2006**

El museo Institucional de la Corte de Cuentas es Inaugurado oficialmente el 10 de junio de 2011, dando a conocer la documentación que se ha resguardado a través de la historia institucional de la Entidad. Nace con el propósito de dar a conocer el quehacer de la Corte de Cuentas de la República en el ámbito Fiscalizador de los Bienes del Estado.

En el museo se encuentran documentos desde 1890, entre los que se destacan las planillas de salarios de funcionarios reconocidos en el ámbito nacional e internacional como el TC. Oscar Osorio Presidente de la Republica de El Salvador, quien en 1953 dio su aval para la construcción del edificio que hoy alberga a la Corte de Cuentas de El Salvador. También se cuenta con planillas del primer presidente ya como Corte de Cuentas el C.P.C. Manuel Enrique Hinds y del Dr. Arbizú Bosque; no sin antes mencionar planillas del reconocido escritor poeta, maestro de cultura y arte, Salvador Salazar Arrué más conocido como Salarrué. Entre los documentos hay escrituras públicas, títulos supletorios que representan la historia de la moneda salvadoreña, que datan desde 1890 y los Juicios de Cuentas desde 1920.

También se encuentran en exhibición los Juicios y Sentencias emitidos por las diferentes Cámaras de primera instancia. Adicionalmente el museo ostenta réplicas de los diferentes estilos de los años 50 y 70.

Como parte de la promoción del museo, la Corte de Cuentas desarrolla programas de visitas guiadas dirigidas a institutos de distintos niveles de Bachillerato, Colegios, Universidades e Instituciones de Públicas.

Esta puede ser considerada como una buena práctica en la medida en que transmite un mensaje claro a la ciudadanía salvadoreña “La Corte de Cuentas cuida el Patrimonio histórico de la nación y el buen uso de los recursos del Estado”.

Entidad Fiscalizadora Superior	**Auditoría Superior de la Federación**
País	**México**
Nombre de la Iniciativa	**Programa de Estudios de Opinión y Encuestas**
Período de ejecución de la iniciativa	**2007, 2001 y 2010**

El Programa de Estudios de Opinión y Encuestas es una iniciativa a cargo de la Coordinación de Relaciones Institucionales junto con la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Esta iniciativa está dirigida a dos segmentos: por una parte al público en general y, por otra, al público especializado en temas de transparencia, rendición de cuentas y fiscalización superior (legisladores, academia, Entidades Fiscalizadoras Superiores de los estados de la República Mexicana, asociaciones, otros actores gubernamentales y políticos).

Los estudios se realizaron por iniciativa de la ASF, ante la incertidumbre respecto al nivel de conocimiento por parte de la ciudadanía sobre temas de rendición de cuentas y la labor de la Auditoría Superior de la Federación. Se realizaron 3 estudios/encuestas de opinión, las cuales se hicieron vía telefónica y mediante visitas domiciliarias.

En 2007, el estudió contó con dos objetivos: medir la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas y medir el conocimiento de la ciudadanía entorno a la Auditoría Superior de la Federación en torno a la ubicación de la ASF entre los poderes de la Unión, funciones de la ASF, diferencias entre la ASF y la Secretaría de la Función Pública, abatimiento de la corrupción, credibilidad y confianza, entre otros.

En 2009, el estudio denominado "Investigación acerca de la Actuación y Desempeño de la ASF, de su Titular y su Personal", tuvo el objetivo específico de conocer la percepción que tienen los entes auditados, dependencias y entidades de gobierno federal, órganos autónomos, gobiernos de los Estados, universidades públicas, asociaciones gremiales, medios de comunicación con relación a la actuación y desempeño de la Auditoría Superior de la Federación, de su titular y de su personal.

El estudio de 2010, denominado "Investigación sobre la percepción ciudadana acerca de la transparencia, rendición de cuentas y fiscalización en el uso de los recursos públicos en México" tuvo como objetivo conocer la percepción y opinión de los ciudadanos con respecto a la transparencia, rendición de cuentas y fiscalización en el uso de los recursos públicos, así como de las instancias responsables de satisfacer esas acciones.

Cada estudio estuvo compuesto por unas actividades específicas. En primer lugar, la ASF y la UNAM desarrollaron las preguntas que integraban el cuestionario para los encuestados. Luego, la UNAM realizó las labores de encuesta y el sondeo de opinión, las respuestas obtenidas fueron procesadas por la UNAM. Con la información recogida, la UNAM realizó un informe para la ASF, con los resultados obtenidos.

En el estudio 2007, la investigación acerca de la situación y resultados de la ASF, evidencio que: 1. Un 61.5% de la población encuestada no conocía a la Auditoría Superior de la Federación. Descontando esa parte de la población encuestada, un 74.5% considera que su desempeño es bueno o regular. Esto dio lugar a establecer una política de comunicación institucional, que ha permitido el valor y beneficio de la entidad; 2. En la población abierta la confiabilidad en la aplicación de los recursos públicos, la transparencia y la rendición de cuentas entre las diferentes instancias de gobierno tenía predominantemente una estimación baja. En otras palabras, los ciudadanos no descalificaban al Gobierno Federal, al Congreso de la Unión, a los Gobiernos Estatales, al Poder Judicial, a los Gobiernos Municipales, pero tampoco confiaban mucho en ellos. Lo anterior fue relevante, porque demostró la alienación hacia las autoridades públicas y menos compromiso y participación; 3. En general, el conocimiento sobre las entidades que eran fiscalizadas por la Auditoría Superior de la Federación era muy bajo. Asimismo, las opiniones acerca de la entidad sobre su contribución al abatimiento de la corrupción, de su imparcialidad, de su neutralidad, de su credibilidad, confianza y cumplimiento se veían afectadas por la baja proporción de la población que la identificaba y el prejuicio que tenían hacia las entidades públicas de justicia y rendición de cuentas. Esto dio pie a estrategias de divulgación a sectores clave, para solventar sus dudas sobre la contribución de la entidad; 4. Cuando se cruzaron las variables sobre la importancia de la transparencia con la escolaridad de la población encuestada surgió una tendencia a apreciar la transparencia y la rendición de cuentas. A medida que aumenta la escolaridad y la información, aumenta la proporción de quienes consideran muy importante estas prácticas: 44% para los que tienen estudios de primaria o menos y 74.5% para los que tienen estudios profesionales y posgrado. De la misma manera, cuando a la ciudadanía se le informaba de los casos en que ha participado la ASF, la apreciación de este órgano crecía de manera significativa: el 55% de la población consideraba que era de gran utilidad, mientras que un 22% respondieron de manera contraria. Esto contribuyó a reorientar los esfuerzos de divulgación y de promoción de participación ciudadana por parte de la ASF.

El estudio de 2010 "Investigación sobre la percepción ciudadana acerca de la transparencia, rendición de cuentas y fiscalización en el uso de los recursos públicos en México" mostró que: 1. De manera general, la transparencia, la rendición de cuentas y fiscalización son reconocidos como temas de gran importancia por parte de los ciudadanos encuestados; 2. En general se considera bueno que se publiquen los casos de irregularidades y el seguimiento de los diferentes procesos, tanto de fiscalización, como de rendición de

cuentas para que el ciudadano este informado sobre ello; 3. La televisión es el medio más recurrente para informarse de lo que sucede en el país; 4. En general, el ciudadano está en disposición de denunciar anónimamente irregularidades y actos de corrupción por parte del sector público, sin embargo, no considera que la denuncia ciudadana cumpla realmente la función de contribuir a transparentar y dar seguimiento a las irregularidades; los encuestados no diferenciaban entre denunciar irregularidades y denunciar delitos comunes; 5. El tiempo que conlleva una investigación luego de hacer una denuncia ciudadana es un factor que los encuestados consideran importante con relación al seguimiento del caso. La población entrevistada considera necesario mejorar los mecanismos actuales para llevar a cabo denuncias ciudadanas, también se observa la preferencia de los encuestados por aquellas formas ágiles y anónimas tales como la denuncia telefónica; 6. En términos generales, existe un profundo desconocimiento de los ciudadanos sobre los organismos encargados de auditar y fiscalizar los recursos públicos. Además, se refleja en la opinión de los encuestados una confusión entre los conceptos de auditoría y fiscalización con los de recaudación de impuestos y acceso a la información pública; 7. Respecto a los beneficios que el ciudadano percibe con el trabajo de la Auditoría Superior de la Federación, puede observarse una opinión dividida entre aquéllos que la conciben como un instrumento de acceso a la información pública y los que manifiestan no percibir beneficio alguno. De cualquier forma destaca nuevamente el poco conocimiento de las personas del concepto de rendición de cuentas, elemento clave para entender los objetivos perseguidos por la Auditoría Superior de la Federación; 8. El desconocimiento de los ciudadanos respecto de las funciones y resultados de la Auditoría Superior de la Federación impacta en los niveles de confianza y credibilidad del organismo, en la medida en que es evaluado como cualquier otra institución pública. Una mayor difusión de sus actividades posiblemente aumentaría la confianza ciudadana en la Auditoria Superior de la Federación; 9. Pese a desconocer las actividades desempeñadas por la Auditoría Superior de la Federación, la ciudadanía en general considera que su trabajo contribuye al combate de la corrupción. En síntesis, los hallazgos de la encuesta 2010 permitieron identificar las mayores áreas de oportunidad y los mecanismos idóneos para promover la participación ciudadana, asimismo, hicieron posible la identificación de los desafíos en la fiscalización superior, lo que ha favorecido el desarrollo de un plan estratégico más conveniente.

Esta es una buena práctica en materia de acercamiento de las EFS a la ciudadanía porque resulta fundamental la retroalimentación de la ciudadanía, así como conocer su percepción sobre la actuación de la ASF a través de un mecanismo que permite recopilar de manera directa sus inquietudes y denuncias, con el fin de poder mejorar el desempeño institucional y cumplir mejor las expectativas de el público en general, ya que es parte de nuestro mandato.

Todos los estudios han sido digitalizados. Los resultados del estudio de 2010 se encuentran publicados en la página de internet
http://www.asf.gob.mx/uploads/78_Estudios_sobre_la_percepcion_de_la_ASF/Percepcion_ciudadana_ASF_2010-UNAM.pdf

Los estudios correspondientes al 2007 y 2009 serán integrados a la biblioteca virtual (www.asf.gob.mx) una vez que concluya el rediseño del sitio.

Entidad Fiscalizadora Superior	**Auditoría Superior de la Federación**
País	**México**
Nombre de la Iniciativa	**Certamen Nacional de Ensayo sobre Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas.**
Período de ejecución de la	**Desde 2001**

iniciativa	

El Certamen Nacional de Ensayo sobre Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas es una iniciativa liderada por la Auditoría Superior de la Federación –ASF, a través del Jefe de Asesores del Auditor Superior de la Federación; la Cámara de Diputados a través de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación. En ella, también participan la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, la Universidad Nacional Autónoma de México –UNAM, el Centro de Investigación y Docencia Económicas –CIDE, la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental –ASOFIS, la Academia Mexicana de Auditoría Integral y al Desempeño –AMDAID y el Instituto Mexicano de Contadores Públicos - IMCP.

El objetivo general de este certamen es promover y fomentar el estudio y la investigación en materia de fiscalización superior y rendición de cuentas, así como difundir estos trabajos. El certamen está abierto al público en general a través de una convocatoria nacional. La promoción del Certamen se hace a través de los medios de comunicación como prensa, radio y televisión -Canal del Congreso. Su difusión es dirigida principalmente a la academia y asociaciones gremiales. De esta forma, la iniciativa es de carácter nacional. Está dirigida a las 32 Entidades Federativas de los Estados Unidos Mexicanos. El proceso de evaluación se lleva por parte de la Auditoría Superior de la Federación.

El proceso que se realiza anualmente para la realización de este certamen es el siguiente: En primer lugar, se lanza una convocatoria pública, la cual se difunde a través de medios de comunicación. Una vez recibidos los ensayos, se califica mediante el voto de un jurado que representa a las principales instituciones académicas especializadas del país. Finalmente, una vez calificados, se lleva a cabo una ceremonia de premiación de los ganadores de los mejores trabajos. Éstos se publican en una edición especial elaborada año tras año por la ASF. En un principio, se publicaban los tres primeros lugares, sin embargo, desde hace dos años, se publican los cinco primeros. Estas publicaciones se encuentran disponibles en la Biblioteca Virtual de la ASF en www.asf.gob.mx así como en la página de intranet en el Centro de Información de la institución.

Mediante esta iniciativa se ha logrado una participación directa de la sociedad y el sector académico especializado del país, en temas que atañen a la fiscalización superior, a través de investigaciones estructuradas que inclusive pueden ser empleadas como insumo en proyectos institucionales que deriven en mejoras en la rendición de cuentas y fiscalización de los recursos públicos en México.

El Certamen Nacional de Ensayo sobre Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas representa una buena práctica en materia de acercamiento de las EFS a la ciudadanía, ya que permite mantener un contacto ciudadano directo con el sector académico del país, así como con todo el público interesado en el estudio y análisis del tema de la fiscalización superior y la rendición de cuentas. Por su parte, la ciudadanía, mediante sus trabajos de investigación, tiene la oportunidad de ofrecer ideas novedosas y actuales que permitirán fomentar y fortalecer la transparencia en México. Su difusión también es un aliciente para la participación y desarrollo de investigaciones que puedan llegar a integrarse a proyectos en los cuales participe la ASF o las Auditorías estatales.

Entidad Fiscalizadora Superior	**Contraloría General de la República**
País	**Nicaragua**
Nombre de la Iniciativa	**Centro de Documentación**
Período de ejecución de la iniciativa	**Desde 2008**

Esta iniciativa es liderada por la Contraloría General de la República. Se trata de una unidad de información y de investigación basados en los objetivos institucionales de este Organismo Superior de Control. Los objetivos concretos son: Brindar servicio de información especializada en materia de control y fiscalización así como de las leyes que son emitidas en el país tanto a usuarios internos como externos y lograr que el Servicio del CEDOC sea instrumento de fortalecimiento profesional para los recursos humanos de la institución.

El Centro de Documentación está conformado por las siguientes temáticas: Auditoría, Administración, Contabilidad, Finanzas, Derecho y Publicaciones periódicas. Los servicios de información e investigación ofrecidos son: Atención en Sala Textos, Documentos Técnicos de la Institución (Informes de Auditoria, Normativas, Planes Operativos, Memoria de Gestión, etc.), Servicio de Referencia, a saber, Diccionarios, Enciclopedias y Gacetas (Año 1918 - 2008). Además, existe el servicio de préstamos circulante de los textos técnicos, así como servicio de Internet y servicio de Fotocopia.

Esta iniciativa ofrece un espacio de consulta, con referencias institucionales, abierto a la ciudadanía.

Entidad Fiscalizadora Superior	**Contraloría General de la República**
País	**Panamá**
Nombre de la Iniciativa	**Centro de Documentación**
Período de ejecución de la iniciativa	**Desde 1949**

La Biblioteca Especializada fue creada para prestar servicio de información especializada a los servidores públicos de la Contraloría General de la República, así como a personas interesadas en estudios de carácter estadístico. Cuenta con un fondo bibliográfico formado por material estadístico, vinculado con aspectos censales y económicos, tanto nacionales como de otros países, incluye a su vez, otros temas relacionados con diferentes especialidades, afines a las funciones de la Contraloría General.

Los servicios que se ofrecen en este espacio son: consulta y referencia; préstamos de publicaciones; difusión selectiva de información –DSI, catálogo en línea; internet; impresiones; fotocopiadora. Los temas bibliográficos establecidos son: Estadística, Administración, Historia, Canal de Panamá, Derecho, Informática, Contabilidad, Finanzas, Matemáticas, Economía, Demografía y Auditoría.

La Biblioteca atiende actualmente, un promedio de 197 usuarios mensuales, que utilizan cerca de 245 publicaciones. El hecho de contar con una Biblioteca ha permitido obtener información sobre otras EFS, enriqueciendo las fuentes de consulta.

En la actualidad la Biblioteca realiza visitas e invitaciones de escuelas y universidades de la localidad; Conferencias de expertos sobre temas de actualidad; Conferencias sobre los servicios de la Biblioteca; Hojas divulgativas, guías de usuarios, folletos sobre la Biblioteca; envío de biblionotas mediante correo electrónico y Exposiciones bibliográficas como parte de sus estrategias de difusión.

III. APRENDIZAJES Y DESAFÍOS INSTITUCIONALES.

Como resultado del levantamiento, compilación y análisis de la información reportada por las Entidades Fiscalizadoras Superiores, miembros de la OLACEFS, entorno a los aprendizajes obtenidos en desarrollo de programas e iniciativas de participación ciudadana en el control fiscal, se presentan a continuación los principales aprendizajes y desafíos institucionales.

a. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL CONTROL FISCAL.

A continuación los aprendizajes y desafíos institucionales de las EFS en la implementación de los mecanismos de participación ciudadana en el control fiscal como parte de su quehacer institucional.

Promoción y Atención de Denuncias Ciudadanas:

1. La respuesta oportuna sobre los resultados de las denuncias ciudadanas, tanto a los denunciantes como a la ciudadanía en general constituye una piedra angular en la credibilidad y el trabajo institucional que realizan las EFS.

2. Las investigaciones especiales sobre denuncias de hechos puntuales ha mostrado ser un mecanismo útil para dar respuesta oportuna a los denunciantes y tomar acciones rápidas para el mejoramiento institucional.

3. Es necesario incrementar los medios a través de los cuales se da a conocer a la ciudadanía los requisitos para interponer denuncias así como los mecanismos para su recepción, trámite y procesamiento. Una ciudadanía informada sobre los requisitos y competencias institucionales para atender las denuncias realiza mejores aportes al momento de informar al ente fiscalizador sobre irregularidades en la gestión pública.

4. Imponer excesivos requisitos a los ciudadanos limita la posibilidad de que éstos presenten sus denuncias. Es importante considerar que el valor más importante de la denuncia es la calidad de la información suministrada sobre presuntas irregularidades en la gestión pública.

El principal desafío en materia de promoción y atención de denuncias está en ofrecer a la ciudadanía y a los medios de comunicación evidencias de la efectividad de este mecanismo de participación ciudadana así como las acciones desarrolladas por las EFS como resultados del control institucional.

Información, formación y capacitación de la ciudadanía y de las organizaciones civiles.

1. Desarrollar programas de información a la ciudadanía sobre el quehacer institucional de las EFS así como de los resultados del control institucional, fortalece el conocimiento ciudadano sobre la institucionalidad, genera espacios para el acercamiento e interés en el control fiscal.

2. El fortalecimiento de capacidades cívicas para el ejercicio del control social, a través de los procesos de formación y capacitación, constituye un insumo importante para el mejoramiento de la calidad del control institucional.

3. Enfocar los procesos de formación y capacitación a la ciudadanía en ejercicios puntuales de control social, útiles al control institucional, constituye uno de los factores de éxito de las estrategias formación y capacitación de ciudadanos y organizaciones civiles.

El principal desafío de las EFS en materia de información, formación y capacitación de la ciudadanía y de las organizaciones civiles está en establecer una relación costo-beneficio para el mejoramiento del control fiscal; una relación entre la inversión y sus resultados. Por ello es altamente recomendable facilitar la realización de ejercicios prácticos de control social, que complementen el control institucional.

Participación ciudadana directa en los procesos de control institucional.

1. Considerar la opinión e inquietudes de la ciudadanía y de sectores de la sociedad civil al momento de formular la planificación institucional de las EFS incrementa la calidad del control.

2. Disponer de herramientas metodológicas para la vinculación de la ciudadanía a los procesos de fiscalización y auditoría permite el establecimiento de los alcances, roles, responsabilidades y compromisos de los actores que participan.

3. La apertura de canales de comunicación para la presentación de resultados y decisiones institucionales a la ciudadanía constituye un importante esfuerzo por transparentar y visibilizar la gestión de las EFS.

El principal desafío de las EFS en desarrollar el mecanismo de participación directa de la ciudadanía en los procesos de control institucional radica en disponer de claridades meridianas entorno a los límites y responsabilidades institucionales del control.

Incidencia ciudadana en el control fiscal.

1. La deliberación sobre problemas públicos representa un nuevo e innovador campo de acción para las entidades fiscalizadoras superiores, en particular de aquellos temas relacionados con la garantía de los derechos de las personas y comunidades así como de los relacionados con la transparencia, el acceso a la información y la rendición de cuentas.

2. Las EFS pueden potenciar su liderazgo mediante el establecimiento de alianzas estratégicas que garanticen la movilización social y ciudadana entorno a temas de interés nacional.

3. La transformación institucional para atender las demandas sociales requiere del concurso de las Entidades Fiscalizadoras Superiores así como de todos los sectores de la sociedad.

El principal desafío de las EFS con respecto a este mecanismo de participación ciudadana en el control fiscal radica en explorar nuevas formas y posibilidades de aplicación y réplica, en otros contextos, de las experiencias documentadas.

Sistemas de información para la fiscalización y el control social

1. La utilidad de los sistemas de información para efectos de consultas, análisis, dictámenes y control social e institucional es innegable. Sin embargo es importante saber llegarle a la ciudadanía en lenguajes sencillos y claros.

2. La masificación del uso de tecnologías de la información y la comunicación abre una perspectiva muy alentadora para el desarrollo de plataformas o sistemas de información que permita la interacción directa con los ciudadanos en el seguimiento de las obras del Estado.

El principal desafío de este mecanismo está en adecuar las plataformas y sistemas informáticos de tal forma que su consulta sea fácil, útil y relevante para los ciudadanos.

b. ESTRATEGIAS DE APOYO AL ESTABLECIMIENTO DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL CONTROL FISCAL.

A continuación los aprendizajes y desafíos institucionales de las EFS en la implementación de las estrategias de apoyo al establecimiento de los mecanismos de participación ciudadana en el control fiscal.

Formación de servidores públicos para el mejoramiento de la gestión, la transparencia y la probidad administrativa.

1. El desarrollo de programas de formación y capacitación dirigidos a servidores públicos en temas de la gestión, transparencia y la probidad administrativa constituyen un importante insumo para el mejoramiento de la capacidad institucional, la coordinación de iniciativas interinstitucionales y para una mayor complementariedad entre las entidades auditadas y las entidades fiscalizadoras superiores.

2. El éxito de los programas de formación de servidores públicos para el mejoramiento de la gestión, la transparencia y la probidad administrativa dependen de varios factores entre los que cuentan: 1. La capacidad para responder a las necesidades del servicio, a partir de procesos de diagnósticos de necesidades; 2. El establecimiento de líneas base que permitan la evaluación y progreso de los procesos de formación; 3. El establecimiento de relaciones de cooperación interinstitucional; 4. La posibilidad de aplicación práctica de los conocimientos adquiridos en el quehacer institucional; y de la disponibilidad metodologías, herramientas e instrumentos pedagógicos para el aprendizaje.

El principal desafío en materia de formación de servidores públicos para el mejoramiento de la gestión, la transparencia y la probidad administrativa como estrategia de apoyo a la implementación de los mecanismos de participación ciudadana, radica precisamente en la incorporación de conceptos, herramientas, y experiencias exitosas de promoción de la participación ciudadana en el control fiscal como

parte estructural de los programas de formación, que privilegie un enfoque práctico orientado a facilitar el acercamiento entre la EFS y la ciudadanía.

La promoción institucional de la rendición de cuentas a la ciudadanía.

1. La promoción de la rendición de cuentas institucionales a la ciudadanía entre las entidades auditadas mejora su imagen institucional ante los ciudadanos y constituye pieza fundamental en la transformación de la relación entre la administración pública y los ciudadanos.

2. El liderazgo de la EFS en la promoción institucional de la rendición de cuentas a la ciudadanía se ve fortalecido en la medida en que ésta asume la responsabilidad de mostrar los resultados de su gestión institucional a los ciudadanos, en particular con respecto a los resultados de las auditorías e investigaciones especiales.

3. La promoción institucional de la rendición de cuentas a la ciudadanía requiere hacer uso de formas creativas e innovadoras para motivar a las instituciones.

4. Entender la rendición de cuentas institucionales a la ciudadanía como un proceso y no como un hecho o actividad puntual facilita el involucramiento de la ciudadanía en el mejoramiento de la gestión pública.

El principal desafío en materia de promoción institucional de la rendición de cuentas como una estrategia de apoyo al establecimiento de los mecanismos de participación ciudadana en el control fiscal está en hacer de los ejercicios de rendición de cuentas a la ciudadanía parte del quehacer institucional.

c. MECANISMOS PARA EL RELACIONAMIENTO DE MEDIOS DE COMUNIOCACIÓN, UTILIZACIÓN DE REDES SOCIALES Y RECURSOS CULTURALES Y ACADÉMICOS.

Uso de la WEB 2.0 y Redes Sociales.

1. La utilización de redes sociales y la plataforma WEB 2.0 facilita una interacción directa con la ciudadanía entorno al quehacer institucional de las EFS.

2. Es necesario disponer de protocolos para la interacción con la ciudadanía, así como de personal para realizar esta labor.

El principal desafío en materia de utilización de la WEB 2.0 y redes sociales está en superar la desconfianza en el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación –TICs, así como disponer de los insumos y protocolos necesarios para la implementación de programas en esta materia. Es necesario determinar los espacios para la interacción con la ciudadanía a través de la WEB.

Relacionamiento con medios de comunicación

1. Disponer de estrategias de comunicación basadas en la diferenciación de públicos objetivos así como del establecimiento de criterios claros y visibles ante los distintos actores en cuanto a la provisión y difusión de la información institucional, facilita el mejoramiento de la relación con

medios de comunicación y otros públicos identificados, así como en una mayor credibilidad por parte de la ciudadanía en la medida en que el mensaje.

2. Incorporar dentro de la oferta de servicios de las EFS programas de formación en control fiscal dirigido a periodistas facilita una mejor interrelación con los medios de comunicación y consecuentemente la interpretación y comunicación de los resultados del control institucional a la ciudadanía.

3. Hacer uso de espacios comunicacionales para generar opinión pública constituye una importante y rápida forma para el posicionamiento de la labor de las EFS entre los ciudadanos, además de facilitar su involucramiento en los procesos de mejoramiento institucional, al proveer información sobre la calidad de los servicios recibidos y eventualmente participar en procesos de control social.

El principal desafío en materia de relacionamiento de las EFS con los medios de comunicación está en establecer un lenguaje claro, diáfano e imparcial en la forma de comunicación de la labor institucional; así como es necesario generar capacidades en los comunicadores y medios de comunicación para una mejor difusión de la labor institucional a los ciudadanos.

Recursos culturales y académicos a disposición de la ciudadanía.

1. El desarrollo de una cultura organizacional orientada a hacer presencia en espacios no tradicionales facilita el acercamiento de las EFS con los ciudadanos.

2. Explorar nuevas formas culturales y académicas para el establecimiento de canales de comunicación entre las EFS y los ciudadanos permite cambiar el imaginario colectivo de éstos frente a aquellas, particularmente en aquellos casos en que las EFS son percibidas como distante e incluso desconocida.

El principal desafío en esta materia, radica en la necesidad de explorar en la disponibilidad de recursos culturales y académicos a la ciudadanía, la posibilidad de establecer nuevas relaciones con los ciudadanos. Esto requiere que las EFS generen una política institucional favorable a este tipo de actividades así como hacer uso de la creatividad para una mejor forma de acercamiento con la ciudadanía.